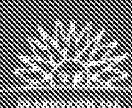
Año CV - N° 27.985 | Montevideo, lunes 7 de junio de 2010

# Diario*Oficial*







# *Mario Benedetti*

(1920 – 2009)

# DIARIO OFICIAL

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.989 - Montevideo, lunes 7 de junio de 2010

## DOCUMENTOS

Tomo 420



*sigue al dorso*

## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 785/010**

**Desígnanse en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al Ec. Jorge Polgar Pisano en calidad de Presidente y a la Cra. Ana María Salveraglio Demarco en calidad de Vicepresidenta. (1.362)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente al Economista Jorge Polgar Pisano y en calidad de Vicepresidenta a la Contadora Ana María Salveraglio Demarco;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º, literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnanse en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente al Economista Jorge Polgar Pisano y en calidad de Vicepresidenta a la Contadora Ana María Salveraglio Demarco.

**2º.-** Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

2

**Resolución 786/010**

**Desígnanse en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, al Ing. Agr. Andrés Berterreche en calidad de Presidente y al Ing. Agr. Gonzalo Gaggero en calidad de Vicepresidente. (1.363)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización en calidad de Presidente al Ingeniero Agrónomo Andrés Berterreche y en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 187 y en la letra G) literal a) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnanse en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización en calidad de Presidente al Ingeniero Agrónomo Andrés Berterreche y en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero.

**2º.-** Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

3

**Resolución 787/010**

**Desígnanse en el Directorio de A.F.E., al Sr. Alejandro Marcelo Orellano Cancela en calidad de Presidente y al Sr. Juan Neuberis Silveira Pedrozo en calidad de Vicepresidente. (1.364)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** que la Cámara Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, señor Alejandro Marcelo Orellano Cancela en calidad de Presidente y al señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo en calidad de Vicepresidente;

**ATENTO:** a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnanse en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Alejandro Marcelo Orellano Cancela en calidad de Presidente y al señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo en calidad de Vicepresidente.

**2º.-** Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

**3º.-** Comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; GABRIEL CASTELLA; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**4**

**Resolución 792/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOMBRA FRESCA S.A.**
**(1.369*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **SOMBRA FRESCA S.A.**, con número de R.U.T 215050890019 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción y explotación de un hotel;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SOMBRA FRESCA S.A** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SOMBRA FRESCA S.A.**, tendiente a la construcción y explotación de un hotel, por un monto de UI 41.376.242.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **SOMBRA FRESCA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 2 (dos) Caminadoras Treadmill Lifefitness.
* 3 (tres) Consolas de control “basic console”.
* 1 (un) GS4-Sistema Multigum de ejercicios varios.
* 1 (un) Banco ajustable.
* 1 (una) Bicicleta erguida de ejercicios Lifecycle Bike Upright.
* 1 (una) Bicicleta de ejercicios reclinada Lifecycle Recumbent.
* 1 (un) Entrenador Cross Trainer Lifefitness.
* 40 (cuarenta) Aires acondicionados McQuay 12,000 BTU frío/calor split.
* 2 (dos) Aires acondicionados LG 12,000 BTU modelo Gold.
* 1 (un) Aire acondicionado LG 24,000 BTU modelo Gold.
* 1 (un) Aire acondicionado Miler 36,000 BTU split modelo Ductos con bomba de calor.
* 1 (un) Aire acondicionado Miler 48,000 BTU SPLIT Ductos con bomba de calor.
* 80 (ochenta) Plafones Quadra Plus pared/techo transparente.
* 20 (veinte) Luminarias de aplicar en pared modelo Landis.
* 40 (cuarenta) Lámparas de mesa K0320141-12.
* 23 (veintitrés) Artefactos de adosar BS-101 estanco completo con tubos.
* 40 (cuarenta) TYR Artefactos de embutir Bi Pin completo con lámpara y transformador.
* 40 (cuarenta) Artefactos de embutir modelo Cadio, completo con lámpara y transformador.
* 40 (cuarenta) Artefactos de empotrar Big Leo 1 redondo con vidrio blanco con lámparas y equipo.
* 24 (veinticuatro) Luminarias de aplicar Cuby para lámpara INCA.
* 4 (cuatro) Artefactos subacuático Liso completo con lámpara y transformador.
* 5 (cinco) Artefactos de embutir Piso con transformador y caja de instalación.
* 160 (ciento sesenta) Artefactos de empotrar Multispot mini móvil con lámpara y transformador.
* 2 (dos) Artefactos de aplicar Prince con lámpara.
* 23 (veintitrés) Artefactos de embutir Optics con equipo y lámpara.
* 5 (cinco) Luminarias de suspender modelo Damasco SP con lámpara.
* 6 (seis) Luminarias Samletti dic. Móvil AX completo con lámpara y transformador.
* 1 (un) Grupo electrógeno marca SDMO nuevo modelo J130II de 130kVA/104kW de potencia standby, potenciado por motor John Deere DE 6 CILINDROS. Alternador Leroy Somer. Silenciador de 29 dB. Tensión 3x400V @50hz. Depósito subchasis de 300 litros. Precalentador, batería y cargador de batería, excitación AREP interruptor Merlín Gerin 200A de protección. Tablero de control Telys.
* 1 (un) Genservice 500 hs.
* 1 (una) Lava Centrifugadora flotante de alta velocidad IPSO modelo HC 165, 16, 5KG de capacidad. Con programador Micro 20.
* 1 (un) Secador tipo Tumbler IPSO modelo DR 35, 16KG de capacidad. Calentamiento eléctrico.
* 1 (una) Calandra Seca planchadora eléctrica UNIMAC modelo UD13F063 1600mm ancho.
* 40 (cuarenta) Cofres Onity Laptop 50.
* 60 (sesenta) Economizadores de energía 16A.
* 1 (un) Distribuidor de comunicaciones modelo Win Distribuidor.
* 1 (un) Unidad de programador portátil modelo PP 22.
* 1 (un) Editor de tarjetas margéticas modelo HT22I.
* 40 (cuarenta) Cerraduras electrónicas de lectura mediante tarjetas mod. HT 24 Euro de embutir.
* 40 (cuarenta) Frigo 70 litros.
* 1 (un) Freezer 230 Litros.
* 40 (cuarenta) Microondas 23 Litros.
* 2 (dos) Microondas 28 Litros Silana.
* 2 (dos) Tostadores de pan mod. Saporo.
* 1 (un) Horno eléctrico Cuori 2021 Milano.
* 2 (dos) Cafeteras Cuori md. Amici.
* 1 (una) Cocina 4 hornallas a gas.
* 2 (dos) T.V. plasma 42 pulgadas.
* 40 (cuarenta) TV línea LCD 32 pulgadas.
* 24 (veinticuatro) Motores Somfy opción RTS con acondicionamiento independiente.
* 45 (cuarentaicinco) Guías para laterales e interiores + Cenefa 85.
* 45 (cuarentaicinco) Cortinados Hunter Douglas Luxaflex Moroco.
* 85 (ochentaicinco) Cortinados Hunter Douglas Luxaflex vestir.

**3º.-** Otórgase a la empresa **SOMBRA FRESCA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 27.530.258. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Exonérase a la empresa **SOMBRA FRESCA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 21.409.869, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/10/2008 y el 30/09/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**5º.-** Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/2008 y el 30/09/2011.

**7º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SOMBRA FRESCA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**8º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**9º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**10º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

---o---

**5**

**Resolución 793/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRALADO S.A.**
**(1.370*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **GRALADO S.A.**, con número de R.U.T 211677550012 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación del sector comercial del Shopping y Terminal Tres Cruces;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GRALADO S.A** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GRALADO S.A.**, tendiente a la ampliación del sector comercial del Shopping y Terminal Tres Cruces, por un monto de UI 184.277.153.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **GRALADO S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Equipo, servidores de video para grabación digital, software de gestión para servidores de video, cámaras color de alta resolución para interior, domos PTZ para interior y exterior, controlados para domos PTZ.
* Media tensión, tablero general baja tensión, blindobarras, tableros derivados, grupo electrógeno.
* Luminaria de adosar estanca (IP55), luminaria tipo tortuga de adosar a muro, luminaria de embutir, regleta para tubo fluorescente, luminaria asimétrica para montaje en columna, downlights para embutir en cielorraso, proyectores con óptica de haz cerrado con reflector de aluminio anodizado, bañador de piso de embutir en muro, luminaria señalizadora de leds de embutir, uplight orientable de embutir en piso con óptica extensiva con reflector de aluminio anodizado, luminaria de emergencia para adosar.
* Escalera mecánica de 800 mm de luz libre y 30º de inclinación.
* Materiales importados para un ascensor de 18 pasajeros y montacargas de 4 paradas.
* Reja de toma de aire exterior y extracción, Split de descarga libre, sistemas de acondicionamiento térmico centrales y de caudal de refrigeración variable, difusores de inyección y rejas de inyección, control central digital.
* Ventilador centrífugo, ventiladores helicoidales de extracción, ventiladores helicocentrífugos y ventiladores del tipo “Up Blast”, marca Greenheck, Penn o Loren Cook para el exterior.
* Placas de aluminio.
* Motor de 400V tipo CROSS, barreras tipo UPPER.
* Rociador tipo Sprinkler, depósito para suministro de agua, bombas para un caudal de 300gpm/11351 pm.
* Señales luminosas de libre ocupado en cada lugar de parking, semáforos internos, software de manejo de sistema, barreras de control de áreas.
* Bomba, tableros eléctricos, sistemas de control de presión y automatismos de control de flujo.

**3º.-** Otórgase a la empresa **GRALADO S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 124.545.366. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Exonérase a la empresa **GRALADO S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 44.281.800, equivalente a 24.03% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 7 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/05/2009 y el 30/04/2010 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**5º.-** Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/05/2009 y el 30/04/2012.

**7º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GRALADO S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**8º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**9º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**10º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

---o---

**6**

**Resolución 794/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ABITAB S.A.**
**(1.371*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **ABITAB S.A.** con número de RUT 211428940011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo desarrollar la capacidad de monitorear la seguridad física de los locales y responder en caso de incidentes. Incorporar medidas de seguridad para protección del personal y usuarios, y adecuar el parque de vehículos blindados generalizando su empleo;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ABITAB S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ABITAB S.A.**, tendiente a desarrollar la capacidad de monitorear la seguridad física de los locales y responder en caso de incidentes. Incorporar medidas de seguridad para protección del personal y usuarios, y adecuar el parque de vehículos blindados generalizando su empleo, por un monto de UI 13.793.931.

**2º.-** Exonérase a la empresa **ABITAB S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 7.034.905, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/05/09 y el 30/04/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 30/04/10.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ABITAB S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

---o---

**7**
**Resolución 795/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALISMAN S.A.**
**(1.372*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **ALISMAN S.A.** con número de RUT 215910620017, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de dos camiones y dos semirremolques para el transporte de carga para terceros.

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALISMAN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALISMAN S.A.**, tendiente a la compra de dos camiones y dos semirremolques para el transporte de carga para terceros, por un monto de UI 2.402.105.

**2º.-** Exonérase a la empresa **ALISMAN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.225.074, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 30/06/10.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALISMAN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

---o---

**8**
**Resolución 796/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FERREIRA-ALMIRON S.R.L.**
**(1.373*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Mayo de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **FERREIRA-ALMIRON S.R.L.**, con número de RUT 214214580019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de un camión y otros equipos, a efectos de incrementar la eficiencia y brindar un mejor servicio.

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FERREIRA-ALMIRON S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FERREIRA-ALMIRON S.R.L.**, tendiente a la compra de un camión y otros equipos, a efectos de incrementar la eficiencia y brindar un mejor servicio, por un monto de UI 1.018.975.

**2º.-** Exonérase a la empresa **FERREIRA-ALMIRON S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 519.677, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la

declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes muebles de activo fijo que se incorporan para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FERREIRA-ALMIRON S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**9**

**Resolución S/n**

**Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte, etc.), productor (SAPORITI S.A.), empresa exportadora (SAPORITI S.A.) e importador (PURATOS DEL URUGUAY S.A.).**
**(1.410)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Mayo de 2010

**VISTO:** que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo;

**RESULTANDO:** I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

**CONSIDERANDO:** I) que la empresa PURATOS DEL URUGUAY S.A. con fecha 5 de mayo de 2010, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

| NCM | Descripción | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|---|
| **2106.90.29.00** | Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás. | **SAPORITI S.A.** | **SAPORITI S.A.** | PURATOS DEL URUGUAY S.A. **RUT 213384520019** |

**2º.-** Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de mayo de 2010.

**3º.-** Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

**10**
**Resolución S/n**

**Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (productos de panadería, pastelería o galletería, etc.), productor (Los 5 Hispanos S.A.), empresa exportadora (Los 5 Hispanos S.A.) e importador (PALIGOLD S.A.).**
**(1.411)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Mayo de 2010

**VISTO:** que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo.

**RESULTANDO:** que la empresa PALIGOLD S.A. presentó la solicitud de excepción arancelaria y declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 11º, 12º y 13º del Decreto 473/006, ante la Dirección Nacional de Industrias, con fecha 7 de abril de 2010.

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 11º del mencionado decreto dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del régimen de pérdida de preferencia arancelaria, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica señala que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procedería disponer la excepción para el importador, productor y exportador correspondiente.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

| NCM | Productor | Exportador | Importador |
|---|---|---|---|
| 1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMAS. LOS DEMAS | Los 5 Hispanos S.A. | Los 5 Hispanos S.A. | PALIGOLD S.A. RUC: 214819920013 |

**2º.-** Esta excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 7 de abril de 2010.

**3º.-** Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**4º.-** Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
EDGARDO ORTUÑO.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**11**
**Resolución 788/010**

**Dispónese el cese como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, al Dr. Francisco Labraga.**
**(1.365)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1691/002 (Interna Nº 179/2002) de 15 de octubre de 2002;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se designó para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, al Dr. Francisco Labraga;

II) que el Dr. Labraga a presentado renuncia a dicha representación;

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente obrar en consecuencia, agradeciendo los importantes servicios prestados;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Cese como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, ante la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, el Dr. FRANCISCO LABRAGA.

**2º.-** Agradézcanse los importantes servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; DANIEL OLESKER.

---o---

**12**
**Resolución 789/010**

**Dispónese el cese de determinados representantes de la Comunidad en la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, ratifícanse y desígnanse otros.**
**(1.366)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

**VISTO:** la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948, por la cual se crea el Patronato del Psicópata;

**RESULTANDO:** que por el Artículo 2º) de la misma se dispone la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata;

**CONSIDERANDO:** I) que en representación de la Comunidad se estima pertinente designar al Dr. Wilser Briozzo y a la Sra. María Luz Ríos Olivera como alterna general;

II) que es oportuno disponer el cese del Dr. Liborio Lagos y de la Sra. Evangelina Torres, agradeciéndoles los importantes servicios prestados;

III) que asimismo corresponde ratificar al Cr. Rodolfo Schicke y a la Sra. Ana María Roca Vion en representación de la Comunidad;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Cesen como representantes de la Comunidad en la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata el Dr. LIBORIO LAGOS y la Sra. EVANGELINA TORRES.

**2º.-** Agradézcanse los importantes servicios prestados.

**3º.-** Ratifícanse como representantes de la Comunidad en la citada Comisión Honoraria al Cr. RODOLFO SCHICKE y a la Sra. ANA MARÍA ROCA VION.

**4º.-** Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata en representación de la Comunidad, al Dr. WILSER BRIOZZO y a la Sra. MARÍA LUZ RÍOS OLIVERA como Alterna General.

**5º.-** Comuníquese.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; DANIEL OLESKER.

---o---

**13**
**Resolución 790/010**

**Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, al Dr. José Luis Ruocco.**
**(1.367)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay;

**RESULTANDO:** que por la misma solicita se designe para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata al Dr. José Luis Ruocco como representante de la citada Sociedad;

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la Ley Nº 11.139 de 16 de noviembre de 1948;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase para integrar la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay, al Dr. JOSÉ LUIS RUOCCO.

**2º.-** Comuníquese.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; DANIEL OLESKER.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**14**
**Resolución S/n**

**Establécese la obligatoriedad de disponer de un Manual de Procedimientos Operativos Estandarizados de Sanitización (POES) y Buenas Prácticas, para salas de extracción de miel comprendidas en el Decreto 29/006.**
**(1.407*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Mayo de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección General de la Granja y la División de Laboratorios Veterinarios "Dr. Miguel C. Rubino", en relación a la trazabilidad y seguridad alimentaria de la miel;

**RESULTANDO:** que el decreto Nº 29/006, de fecha 30 de enero de 2006, pone a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes, el registro, habilitación sanitaria y control de las salas de extracción de miel con fines comerciales, concediendo plazos para la adecuación de las instalaciones y equipamientos exigidos;

**CONSIDERANDO:** que a los efectos de controlar los procedimientos operativos de salubridad es necesario disponer de un Manual de Procedimientos Operativos Estandarizados de Sanitización para las salas de extracción comprendidas en el mencionado decreto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 23 de abril de 1910; decreto Nº 109/933, de fecha 10 de octubre de 1933; decreto Nº 40/997, de fecha 5 de febrero de 1997; Arts. 261, 262 y 285 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996; resolución ministerial Nº 594, de fecha 5 de mayo de 1998 (Declaraciones Juradas); ley Nº 17.115, de fecha 21 de junio de 1999; decreto Nº 118/003, de fecha 26 de marzo de 2003; decreto Nº 24/998, de fecha 29 de enero de 1998; decreto Nº 29/06, de fecha 30 de enero de 2006 y las recomendaciones del Código Sanitario para Animales Terrestres de la O.I.E.,

**EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Establécese para las salas comprendidas en el decreto Nº 29/006, de 30 de enero de 2006, la obligatoriedad de disponer de un Manual de Procedimientos Operativos Estandarizados de Sanitización (POES) y Buenas Prácticas para salas de extracción de miel.

**2º.-** La Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA) en coordinación con la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), elaborarán una propuesta de Manual Básico que periódicamente será revisado por las mismas. No obstante, se deja a criterio del propietario de la sala de extracción la opción de utilizar otro Manual, siempre y cuando esté autorizado por las referidas instituciones.

**3º.-** La responsabilidad del llenado, mantenimiento y cumplimiento del Manual a que refieren los numerales anteriores, será del propietario de la sala.

**4º.-** La División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), incluirá el control del cumplimiento de los Manuales referidos en el numeral 2º en las inspecciones que realiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del decreto Nº 29/006.

**5º.-** La Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA) proveerá a los propietarios de salas, de los Manuales correspondientes (actualizados), al momento de realizar los trámites de habilitación y rehabilitación de las salas.

**6º.-** El incumplimiento de las disposiciones de la presente resolución, dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo al Art. 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

**7º.-** La presente resolución entrará en vigencia a los 90 días de su publicación.

**8º.-** Comuníquese, etc.
TABARE AGUERRE.

# MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**15**
**Resolución 791/010**

**Declárase de Interés Nacional la realización de obras para la recuperación de la Pista Oficial de Remo de Melilla.**
**(1.368)**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

**VISTO:** el planteamiento formulado por la Federación Uruguaya de Remo;

**RESULTANDO:** que solicita se declare de Interés Nacional la realización de las obras de la nueva Pista Oficial de Melilla;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover en el país la realización de obras atinentes a fomentar la práctica del deporte;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización de obras para la recuperación de la Pista Oficial de Remo de Melilla.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; HECTOR LESCANO; MARIA SIMON; ENRIQUE PINTADO.

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**16**

**Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua**

**Resolución 107/010**

**Sustitúyense los arts. 117 y 124 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo de GLP, aprobado por Resolución 5/004.**
**(1.409*R)**

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 24 de Mayo de 2010

**Acta Nº 24**
**Resolución Nº 107/010**
**Expediente Nº 0378/2004**

**VISTO:** la propuesta de modificación de los artículos 117 y 124 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo de GLP, aprobado por la Resolución Nº 5/004, de 6 de febrero de 2004;

**RESULTANDO:** I) que los artículos mencionados regulan diversos aspectos atinentes a la seguridad del transporte de GLP en recipientes portátiles;

II) que, en particular, el artículo 124 contiene un desarrollo de los requisitos de seguridad que deben cumplir los vehículos de transporte de GLP en recipientes portátiles;

III) que de estas actuaciones, luego de consultada la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que en la inspección técnica vehicular que viene realizando el concesionario contratado por dicha Secretaría, se evalúan la mayor parte de los requisitos que la reglamentación técnica de la URSEA exige a los vehículos destinados al transporte de recipientes conteniendo GLP;

IV) que conferida vista a las empresas del sector las mismas no fueron evacuadas, salvo en un caso en el que se manifestó conformidad respecto del proyecto de modificación reglamentaria;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima pertinente actualizar la reglamentación técnica y de seguridad de la URSEA en la materia específica reglada, de manera de optimizar los contralores existentes;

II) que es necesario adoptar resolución en el marco de lo informado y de lo que surge de obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto, a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y en la reglamentación aprobada por la Resolución de la URSEA Nº 5/004, de 6 de febrero de 2004 y sus modificativas;

**LA COMISION DIRECTORA**
**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese la redacción vigente del artículo 117 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo de GLP, aprobado por la Resolución Nº 5/004, de 6 de febrero de 2004, por la siguiente:

***"Artículo 117.*** *Los vehículos que se dedican al transporte o comercialización de GLP en recipientes portátiles, sólo podrán cargar en su plataforma de transporte, como máximo, la capacidad de recipientes de GLP que corresponda a la carga del vehículo indicado, cumpliendo con las normas sobre pesos máximos autorizados y de acuerdo a lo especificado en el presente Reglamento."*

**Artículo 2º.-** Sustitúyese la redacción vigente del artículo 124 del Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos destinados al manejo de GLP, aprobado por la Resolución Nº 5/004, de 6 de febrero de 2004, por la siguiente:

***"Artículo 124.*** *Sin perjuicio de las disposiciones municipales correspondientes, el Transportista o Distribuidor deberá tener aprobado y vigente el certificado de aptitud técnica de los vehículos de transporte, expedido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o a través de un concesionario del servicio de inspección, así como realizar la siguiente inspección mensual:*

*i. Instalación eléctrica: Sin perjuicio de lo establecido al respecto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas u otras entidades competentes, la instalación eléctrica de los vehículos destinados al transporte de GLP, será del tipo estanco. Asimismo los cables utilizados deberán poseer una resistencia mecánica y una capacidad de transporte de corriente apropiada, con una protección por sobrecarga adecuada (fusibles o disyuntores automáticos) y deberán estar adecuadamente aislados y protegidos contra el daño físico.*

*ii. Barandas: Se permitirá la existencia de ligeras deformaciones (inferiores al 10%). En ningún caso se admitirá la existencia de partes sueltas.*

*iii. Piso de la Caja: Este deberá estar entero, no permitiéndose deformaciones que signifiquen en ningún sitio que una pila de 4 (cuatro) garrafas de 13 Kilogramos, una encima de la otra, pierda su estabilidad. No se admitirá tampoco la existencia de perforaciones.*

*iv. Arresta-chispas: El arrestachispas en el caño de escape deberá estar en buen estado o sea, no haber perdido integridad ninguna de sus elementos componentes.*

*v. Extintores: Además del extintor exigido en la inspección para el certificado de aptitud técnica referido precedentemente, deberá contarse con un extintor en la cabina del vehículo de polvo ABC de 2 Kilogramos de capacidad. Ambos extintores estarán en perfecto estado de funcionamiento y ubicados de forma de ser fácilmente accesible."*

**3º.-** Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

# OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**17**

**Instituto Nacional de Estadística**

**Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MAYO de 2010 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de ABRIL de 2010.**
**(1.408*R)**

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **MAYO de 2010** con base marzo 1997, **es 290,35.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **ABRIL de 2010** con base julio de 2008, **es 126,81.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

# Registro Nacional de Leyes y Decretos

*Colección 1970 - 2009*

**Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.**

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

### *RUSTICA*

| | |
|---|---|
| Año 1970 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1970 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 150,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 150,00 |

### *ENCUADERNADO*

| | |
|---|---|
| Año 1971 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 300,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1998 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos | $ 490,00 |
| Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos | $ 515,00 |
| Año 2002 (1er. semestre) | $ 515,00 |
| Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos | $ 650,00 |
| Año 2003 (1er. semestre) | $ 575,00 |
| Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos | $ 625,00 |
| Año 2004 (1er. semestre) | $ 850,00 |
| Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos | $ 850,00 |
| Año 2005 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2005 (2do. semestre) | $ 790,00 |
| Año 2006 (1er. semestre) | $ 730,00 |
| Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos | $ 890,00 |
| Año 2007 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2007 (2do. semestre) | $ 950,00 |
| Año 2008 (1er. semestre) | $ 800,00 |
| Año 2008 (2do. semestre) | $ 1150,00 |
| Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos | $ 900,00 |
| Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos | $ 1250,00 |

**VERSION EN CD ______ $ 150,00**

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ETKA ROSSENBLUM ó ROSENBLUM ó ROZENNBLUM JARENSKA ó SARENSKA (FICHA 2-13981/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12319 May 25- Jun 07*

RICARDO GRIFFINI SIMONELLI (FICHA 2-11813/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12351 May 25- Jun 07*

IGNACIO SANTOS PEREIRA ó PEREYRA (FICHA 2-14577/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12448 May 26- Jun 08*

ANA ó ANNA KACPRZYÑSKA ó HACPRZYNSKA OLKOWSKA (FICHA 2-200/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12530 May 27- Jun 09*

IRMA LAUREANA GADEA DELGADO (FICHA 2-10992/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12588 May 27- Jun 09*

RUBEN LLORACH BOCCOLI (FICHA 2-14365/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12763 May 28- Jun 10*

JUAN CIPRIANO MARIN MARTINEZ, SEVERO VICTORIANO MARIN MARTINEZ y ZAIDA ELVIRA MEDINA (FICHA 2-41296/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12779 May 28- Jun 10*

BLAS CABRERA PERDOMO (FICHA 2-16173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12950 May 31- Jun 11*

MARIA LUISA LAUREIRO HERNANDEZ (FICHA 2-22903/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12986 May 31- Jun 11*

TRINIDAD MIRANDA VECINO (FICHA 2-11663/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13255 Jun 02- Jun 15*

#### SEGUNDO TURNO

DAMIANA PENA ARREGUI (FICHA 2-14217/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12303 May 25- Jun 07*

ZULMA ANGELA DIAZ VALLE (FICHA 2-15271/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12454 May 26- Jun 08*

ADELINA CUETO CORTE, JOAQUIN EMETERIO DE PRADO DIEZ y JOAQUIN CIPRIANO DE PRADO CUETO (FICHA 2-4806/2010).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12639 May 27- Jun 09*

MARIO ARAJA o ARAHA HAZAN (FICHA 2-16383/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12706 May 28- Jun 10*

MARIA ELIDA PERDOMO CABRERA (FICHA 2-50256/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12781 May 28- Jun 10*

OSCAR FREDDY ALZAIBAR PEDRAGOSA (FICHA 2-13150/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13169 Jun 01- Jun 14*

MARIA CELIA CABRERA GALLERO (FICHA 2-17349/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13173 Jun 01- Jun 14*

ALBERICO RENEE POLLERO SAAVEDRA (FICHA 2-16885/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13254 Jun 02- Jun 15*

RAMON NEGREIRA ESTRAMIL (FICHA 2-14749/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13487 Jun 03- Jun 16*

ROSA LINA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-16898/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13527 Jun 04- Jun 17*

#### TERCER TURNO

BERMUDEZ PASCARETTA, MARÍA ELENA (EXPEDIENTE 2-1644/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12418 May 26- Jun 08*

LÓPEZ VIGO, ISABEL (FICHA 2-15483/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12547 May 27- Jun 09*

DÍAZ VEIGA, MANUEL VICENTE (FICHA 2-14734/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12548 May 27- Jun 09*

HERMELINDA o ERMELINDA LODEIRO SOBRAL (FICHA 2-13233/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12645 May 27- Jun 09*

BEATRIZ CARRARA OLIVERA (FICHA 2-2819/2005).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12786 May 28- Jun 10*

PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-10066/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12862 May 31- Jun 11*

ELVINA RODRÍGUEZ FERREIRA (FICHA 2-9628/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13080 Jun 01- Jun 14*

HÉCTOR NICASIO PEREYRA BRITOS (FICHA 2-12804/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13260 Jun 02- Jun 15*

MARÍA BEATRIZ MACEDO URTI (FICHA 2-5110/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 13264 Jun 02- Jun 15*

ARIEL ABELARDO MORENO VAZQUEZ (IUE 2-12961/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13291 Jun 02- Jun 15*

CARBALLO GARCIA, MARIA JULIA (FICHA 2-15104/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 13294 Jun 02- Jun 15*

LILI o LILLI o LILLY o LILY AKOPNIK (FICHA 2-51149/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13467 Jun 03- Jun 16*

BEATRIZ JULIA PARDO VILA (EXPEDIENTE 2-11.399/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 13559 Jun 04- Jun 17*

## CUARTO TURNO

KEILE NATALEVICH BAY (FICHA 2-12246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12281 May 25- Jun 07*

NELIS ZARATE LAMPLES y MARIO JOSÉ GRIVA ANDREIS (FICHA 2-2992/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12323 May 25- Jun 07*

OLGA CRESPO RENDO (FICHA 2-9689/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12342 May 25- Jun 07*

AMILCAR SAUL SOSA (FICHA 2-10281/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12366 May 26- Jun 08*

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-2086/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12528 May 26- Jun 08*

LINO ALTAMIR SILVA LEDESMA y BLANCA DORA BORGES PEREIRA (FICHA 2-61058/2006).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12656 May 27- Jun 09*

EDUARDO JORGE QUINTEROS VOLTES (FICHA 2.12901/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12748 May 28- Jun 10*

CARLOS RAMÓN o CARLOS RAMÓN ESTEBAN BARREIRA ARMAS (FICHA 2-4654/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12773 May 28- Jun 10*

MARÍA HERMINDA COLMAN MORENO (FICHA 2/55074/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12966 May 31- Jun 11*

MARÍA PURIFICACIÓN SOUTO BELLO ó PURIFICACIÓN SOUTO BELLO ó MARÍA PURA SOUTO BELLO (FICHA 2/1674/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12967 May 31- Jun 11*

MANUEL SOTELO GARCÍA (FICHA 2-36348/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13034 Jun 01- Jun 14*

SOFÍA ESTHER VIDELA (FICHA 2-13178/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13145 Jun 01- Jun 14*

ANDRES AMÍLCAR AIRES y RAMONA LACUESTA (FICHA 2-53728/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 02- Jun 15*

RAUL LEONARDO LEDE MAINERO (FICHA 2-11291/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13324 Jun 03- Jun 16*

HECTOR DANIEL BARBOZA YAQUE o MAQUE (FICHA 2-61077/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13395 Jun 03- Jun 16*

ELISEO VEIGA SOTO (FICHA 2-15727/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13579 Jun 04- Jun 17*

## QUINTO TURNO

RUBEN MATO CASTRO (FICHA 2-18464/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12615 May 27- Jun 09*

MARIA ANTONIA PEREZ PEREZ (IUE 2-14932/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12703 May 28- Jun 10*

EDGARDO RAUL SILVA BERRIEL (IUE 2-19060/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12914 May 31- Jun 11*

FERNANDEZ MAFFEI, MARIA ANTONIA (IUE 2/1458/010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13289 Jun 02- Jun 15*

ALCAIN SANCHEZ, CLAUDIO FABIAN (EXPEDIENTE 2-15233/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13290 Jun 02- Jun 15*

MARTIN VALDEZ NARBONDO, MARINA MARIA (FICHA 2-17637/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13535 Jun 04- Jun 17*

NERY o NERI FRANCISCO ZEBALLOS DE LEON (FICHA 2-12436/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13558 Jun 04- Jun 17*

## SEXTO TURNO

DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA FARUELO (FICHA 2-5645/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12290 May 25- Jun 07*

MIREYA PIOLI VIGNOLI (FICHA 2-14020/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12450 May 26- Jun 08*

BASTARRICA RAMÍREZ, ERNESTO EZEQUIEL (FICHA 2-12237/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12455 May 26- Jun 08*

PIAGGIO MORELLI, ROBERTO ANDRÉS (FICHA 2-10230/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12784 May 28- Jun 10*

ALVAREZ STEWART, DUNCAN CARLOS (FICHA 2-14983/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12900 May 31- Jun 11*

CASTRO ROBAINA, ELEANOR NELLY y MANZANARES MARTÍNEZ, EUFRASIO (FICHA 2-14418/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12902 May 31- Jun 11*

JULIAN SUAREZ, CARLOS MIGUEL (FICHA 2-17038/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13035 Jun 01- Jun 14*

VÁZQUEZ FERIA, SANTIAGO LEONARDO (FICHA 2-13010/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13165 Jun 01- Jun 14*

ALFREDO MARIA HARAMBURE ETCHEVERRY o ALFREDO MARIA MARCO TALOME HARAMBURE ETCHEVERRY (FICHA 2-57934/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13265 Jun 02- Jun 15*

TOURON DONATO, BLANCA TELMA (FICHA 2-18320/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13380 Jun 03- Jun 16*

## SEPTIMO TURNO

MARIO CESAR BARREIRO PIÑEIRO (FICHA 2-16086/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12412 May 26- Jun 08*

HECTOR PRADO GONZALEZ (FICHA 2-15791/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12517 May 27- Jun 09*

MARIA ERCILIA VIERA y GRACIELA MICAELA MAGALLANES RODRIGUEZ (FICHA 2-12074/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12765 May 28- Jun 10*

SELFA HILDA GAMBARDELLA ACOSTA (FICHA 101/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12783 May 28- Jun 10*

NILDA PAULA FERREIRA REYES (FICHA 2-17104/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12789 May 28- Jun 10*

JUAN PEDRO AMESTOY BORTEIRO (FICHA 2-11326/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12863 May 31- Jun 11*

RAUL RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-10499/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12988 May 31- Jun 11*

JORGE GAGERO PERDOMO (FICHA 2-15053/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13168 Jun 01- Jun 14*

## OCTAVO TURNO

CARLOS AYERZA DE DIOS (FICHA 2-14005/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12347 May 25- Jun 07*

JULIO JESUS MESONES SOSA; DELIA MESONES AVILA y PETRONA PEREGRINA AVILA ó DE AVILA ACOSTA (FICHA 2-50892/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12413 May 26- Jun 08*

ROGELIO ANTONIO ACOSTA PONTI (FICHA 2-14205/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12471 May 26- Jun 08*

MIGUEL ANGEL CAMPODONICO GIRALS (FICHA 2-3861/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12498 May 26- Jun 08*

OLGA TATO MEYMIGE (FICHA 2-58785/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12586 May 27- Jun 09*

AMERICO CESTAU MACHUCA (FICHA 2-14792/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12807 May 28- Jun 10*

ORLANDO LEDESMA TURRION (FICHA 2-42646/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12874 May 31- Jun 11*

JUAN RAMON VARGAS (FICHA 2-16376/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12933 May 31- Jun 11*

CARLOS WALDEMAR OLIVERA BARBOZA (FICHA 2-16879/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13292 Jun 02- Jun 15*

## NOVENO TURNO

ELIDA DEMETRIA PELAEZ DUARTE y PEDRO PROTEO BAPTISTA MITRE o VEDIA (FICHA 2-8133/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12239 May 25- Jun 07*

ADELAIDA RAMALLO PEREIRA (FICHA 2-7717/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12300 May 25- Jun 07*

LUIS ANDRES VAZQUEZ RADESCA (FICHA 2-12527/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12361 May 26- Jun 08*

JUAN JOSE VILA BURGUEÑO (FICHA 2-13539/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12449 May 26- Jun 08*

JORGE RAFAEL DEVINCENSI o DEVICENSI (FICHA 45-595/2001).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12657 May 27- Jun 09*

ESPERANZA VIDAL ALONSO o ALONZO (FICHA 2-14277/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12965 May 31- Jun 11*

NORMA NELLY ROMERO VACCA y JULIO CESAR CRESPO VALLEJO (FICHA 2-6571/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13207 Jun 02- Jun 15*

## DECIMO TURNO

JULIO ROSANO SALAS y DELIA SALA o SALAS GOMEZ (IUE 2-2458/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12368 May 26- Jun 08*

JESÚS DOLDAN COTELO (EXPEDIENTE 2-6608/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12416 May 26- Jun 08*

JUAN CARLOS PULLARES FERNANDEZ (FICHA 2-12949/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12502 May 26- Jun 08*

LILIANA STELLA AMATO o AMATO SOLARI (FICHA 2-60502/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12503 May 26- Jun 08*

JUAN BONIFACIO GASAÑOL MIRANDA (IUE 2-56948/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12611 May 27- Jun 09*

DELIA MARIA RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-6463/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12671 May 28- Jun 10*

RAÚL MALDONADO SALBARREY (FICHA 2-13892/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12785 May 28- Jun 10*

MIGUEL ANGEL RUSSO SILVA (FICHA 2-61169/2009).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12964 May 31- Jun 11*

REGIO ó REGGIO LAYOLA, BENJAMIN (FICHA 2-6252/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 13325 Jun 03- Jun 16*

LUCIA MABEL URRUTIA SANTOME (EXPEDIENTE 2-8422/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13396 Jun 03- Jun 16*

ANA IRMA VEIGA y NELSON ADOLFO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-54443/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 13569 Jun 04- Jun 17*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LUCIA CAMACHO SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-9587/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12341 May 25- Jun 07*

ALBERTO CARLOS OGGIANI MARTINO (FICHA 2-61399/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12369 May 26- Jun 08*

JORGE CARLOS GRECCO BASSO (FICHA 2-14976/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12496 May 26- Jun 08*

ORFILIA GISELDA ARRIZALA OTTASO u OTASO (FICHA 2-36355/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12749 May 28- Jun 10*

AMÉRICO PERRONE ALBANO (FICHA 2-4653/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12776 May 28- Jun 10*

MARY TERESA RUIZ POMPINI y DANIEL ROBERTO CANOURA RUIZ (FICHA 2-12515/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12790 May 28- Jun 10*

CELINA ADELA PAOLONI CIANFRINI o CIAFRINI (FICHA 2-35014/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12864 May 31- Jun 11*

HERBELLA IGLESIAS ALONSO (FICHA 2-57942/2006).
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13223 Jun 02- Jun 15*

NOBAR o NUBAR BARAKIAN KIZIRIAN (FICHA 2-7905/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13430 Jun 03- Jun 16*

PASIÓN ROZAS o ROSAS (FICHA IUE 2-13578/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13443 Jun 03- Jun 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

CSIGI KAROLYI, JOSE IGNACIO (FICHA 2-16426/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12304 May 25- Jun 07*

JOAQUINA RODRIGUEZ FERNANDEZ y HUGO MARTIMER BENAVIDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-56125/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12348 May 25- Jun 07*

HUMBERTO VARONA SARIS (FICHA 2-14096/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12778 May 28- Jun 10*

NATALIO SZERMAN GOLDBERG (FICHA 2-16109/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13024 Jun 01- Jun 14*

CARLOS CÉSAR PIQUEREZ DIAZ (FICHA 2-17262/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13161 Jun 01- Jun 14*

TONY o TONEY DORSE o DORCE NUÑEZ (FICHA 2-34375/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13252 Jun 02- Jun 15*

## DECIMOTERCER TURNO

DONDERO DEFERRARI, OLIVIA ROSA (FICHA 2-10233/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12294 May 25- Jun 07*

GUERRA MORALES, ROBERTO (FICHA 2-14811/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12352 May 25- Jun 07*

ARIAS BENTANCOR, TEODORA (FICHA 2-6185/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12415 May 26- Jun 08*

PANARO DORREY, JOSÉ LUIS (FICHA 2-15384/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12531 May 27- Jun 09*

LUZ MARINA OLIVER RUSCH (FICHA 2-210/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12577 May 27- Jun 09*

LAGUNA ACOSTA, MARÍA ELENA (FICHA 2-14433/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12610 May 27- Jun 09*

BERTOLA SCHIAFFINO, JULIO NELSON (FICHA 2-15055/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12641 May 27- Jun 09*

HERIBERTO ELBIO QUINTERO QUINTERO (FICHA 2-39601/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12762 May 28- Jun 10*

GONZÁLEZ PLADA, MARÍA ANTONIA (FICHA 2-17173/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12770 May 28- Jun 10*

POSE LOIS, JORGE HORACIO (FICHA 2-12513/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12777 May 28- Jun 10*

JOSE RAUL MAÑANA SANCHEZ (FICHA 2-10496/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12989 May 31- Jun 11*

ANDRÉS FERNÁNDEZ, JUSTO (FICHA 2-13032/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13084 Jun 01- Jun 14*

NELLY MARTÍNEZ CORREA (FICHA 2-16218/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13263 Jun 02- Jun 15*

MARIA ASCENSION o ASCENCION LAZO VOLPI (FICHA 2-12299/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13429 Jun 03- Jun 16*

## DECIMOCUARTO TURNO

JOSE GOMEZ PENA y BLANCA ELSA CASAL VILLAN (FICHA 2-16925/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12637 May 27- Jun 09*

HILDEBRANDO CORNELIO DELGADO RADESCA (FICHA 2-13174/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12679 May 28- Jun 10*

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ y ELSA ROSSI PRETTI o PRETI (FICHA 2-16186/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12768 May 28- Jun 10*

JAIME BRITOS LAVANDEIRA (FICHA 2-14957/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12820 May 28- Jun 10*

ERIKA CLARA NEITZERT LINNE (FICHA 2-13991/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12901 May 31- Jun 11*

CARLOS ALBERTO CACERES FREYRE y HORTENCIA BEATRIZ FELICIA PAGES (FICHA 2-1690/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12916 May 31- Jun 11*

ALEJANDRO FARACHIO CHAVES (FICHA 2-13547/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12918 May 31- Jun 11*

ORESTE CARLOS CONSONI MONTANO (FICHA 2-15747/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13038 Jun 01- Jun 14*

JOSE MARIA FUSCO LORENZO (FICHA 2-12596/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13153 Jun 01- Jun 14*

DARIO VIDAL FERNANDEZ y CARMEN SALADINA CASAS GONZALEZ (FICHA 2-1879/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13164 Jun 01- Jun 14*

JUAN AZZATO DI SANTI (FICHA 2-15234/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13170 Jun 01- Jun 14*

SOFIA ELENA MENENDEZ SUHR (FICHA 2-40898/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13213 Jun 02- Jun 15*

JOSE CARLOS BENITEZ SCHIAVONE y ROSA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 2-12981/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13262 Jun 02- Jun 15*

## DECIMOQUINTO TURNO

SAMUEL TOLARDO (EXPEDIENTE 2-14657/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12621 May 27- Jun 09*

ARNALDO SAPOSNICOFF STEIN (EXPEDIENTE 2-60547/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 12635 May 27- Jun 09*

CARMEN VARELA PEITEADO (EXPEDIENTE 2-14279/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12782 May 28- Jun 10*

MARTHA SONIA DORTA ANDREU (EXPEDIENTE 2-12171/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13142 Jun 01- Jun 14*

ELISA GARIBALDI ECHETO (EXPEDIENTE 2-12677/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13162 Jun 01- Jun 14*

FRANCISCO ANDRES MIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17882/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13422 Jun 03- Jun 16*

SCANAVINO SEINES, LAURA ESTHER (EXPEDIENTE 2-11888/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13424 Jun 03- Jun 16*

CARLOS RODRIGUEZ MASEIRAZ (EXPEDIENTE 2-12326/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13561 Jun 04- Jun 17*

EGON JORGE REICHERT KARHOFF (EXPEDIENTE 2-54754/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13634 Jun 04- Jun 17*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS EVANGELIO MENDOZA (EXPEDIENTE 2-11229/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 27- Jun 09*

ALBERICO OMAR CASTRO BANEGAS (EXPEDIENTE 2-51190/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
*01) (Sin Costo) 10/p 12741 May 28- Jun 10*

OLGA HAIFAUI NASIF (EXPEDIENTE 2-18753/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13146 Jun 01- Jun 14*

GONZALO PRETEL CORREALES (EXPEDIENTE 2-5074/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13580 Jun 04- Jun 17*

MARIA ELSA SANCHEZ ABELENDA (EXPEDIENTE 2-17089/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13608 Jun 04- Jun 17*

JUANA HAYDEE AVERO PEREZ (EXPEDIENTE 2-17375/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13631 Jun 04- Jun 17*

MARIA MAFALDA DEAMBROSI o DEAMBROSIO o D'AMBROSIO MAGIURE o MAIURE (EXPEDIENTE 2-16404/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13658 Jun 04- Jun 17*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

SINCLAIDES PAIPO RODRIGUEZ (FICHA 2-42678/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12350 May 25- Jun 07*

MARIA MAGDALENA FARAVELLI COTELO (FICHA 2-46082/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12371 May 26- Jun 08*

WILLIAMS HENRRY MARIO SZEZUREK BARBARITA (FICHA 2-13614/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12440 May 26- Jun 08*

APARICIO SOSA BIURRARENA (FICHA 2-46260/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12677 May 28- Jun 10*

MARIA ELENA GOMEZ o GÓMEZ LINCK (FICHA 2-5006/2010).
Montevideo, 22 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12761 May 28- Jun 10*

JESUS MARIA JOSE CALVELO PENSADO (FICHA 2-14283/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12780 May 28- Jun 10*

GRISELDA FILGUEIRA MANCINI (FICHA 2-3131/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12938 May 31- Jun 11*

LUIS MARCELO TORRE PONCE (FICHA 2-12092/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12969 May 31- Jun 11*

JULIO CESAR BROULLON BARRETO o BARRETTO (IUE 2-11748/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12982 May 31- Jun 11*

MARIA MAGNANI ZECCA (FICHA 2-41586/2009).
Montevideo, 3 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12987 May 31- Jun 11*

ALICIA PEREIRA SANCHEZ (FICHA 2-13207/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13033 Jun 01- Jun 14*

CONCETTA ANNULLABILE DE VELARDO (FICHA 2-14880/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13393 Jun 03- Jun 16*

MARINKA DIMITROFF KANCHEVSKY (FICHA 2-15080/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13522 Jun 04- Jun 17*

ROBERTO GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-52963/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13534 Jun 04- Jun 17*

## DECIMOCTAVO TURNO

ALBA ELENA RODRIGUEZ PARDO (IUE 2-16137/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12237 May 25- Jun 07*

DIEGO DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (IUE 2-10348/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12307 May 25- Jun 07*

LADY ANTONIA UBILLA FERNANDEZ (IUE 2-12357/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12370 May 26- Jun 08*

AMALIA VIOLETA DE MARSILIO TRIGO (IUE 2-11376/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12456 May 26- Jun 08*

ALBERTO PRESA PEREZ (IUE 2-19563/2005).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12497 May 26- Jun 08*

ROSA ALMADA CORDERO (IUE 2-14113/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12803 May 28- Jun 10*

ALBERTO SEGUNDO MIRONES CABRERA (IUE 2-703/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12861 May 31- Jun 11*

HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI GARCIA (IUE 2-12106/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12923 May 31- Jun 11*

BLANCA INES CAÑETE SILVA (IUE 2-11371/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13082 Jun 01- Jun 14*

LIBERTAD MAGDALENA QUINTERO ó QUINTEROS FRIAS y SANTIAGO NOE ORDOQUI QUINTERO ó QUINTEROS (IUE 2-27782/2007).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13394 Jun 03- Jun 16*

## DECIMONOVENO TURNO

WALTER AUDEMAR MORALES DELGADO (FICHA 2-10342/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12306 May 25- Jun 07*

ANA MARIA TERRA GABITO (FICHA 2-14284/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12328 May 25- Jun 07*

RAUL VIVA NOBILE (FICHA 2-13621/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12501 May 26- Jun 08*

JOSE EMILIO GIORDANO ESTEVEZ (FICHA 2-15462/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12504 May 26- Jun 08*

NELIDA MARTA BONORA TORRES (FICHA 2-54286/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 12521 May 27- Jun 09*

JORGE ORTEGA RIENZI y GERMAN ORTEGA RIENZI (FICHA 2-13887/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12544 May 27- Jun 09*

CARLOS EUGENIO MAZZOLETTI BORDERRI (FICHA 2-56922/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12623 May 27- Jun 09*

GERARDO TERRAZO REBOREDO (FICHA 2-14534/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12788 May 28- Jun 10*

LUIS FRANCISCO BOLASCO SINDIN (FICHA 2-16308/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12805 May 28- Jun 10*

SERPUHI MALIAN NAKKASHIAN (FICHA 2-11095/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12983 May 31- Jun 11*

OLGA RENEE CURUTCHET ZABALETA (FICHA 2-19477/2010).

Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13083 Jun 01- Jun 14*

OSCAR RENE PATRON PARRA (FICHA 2-17458/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13427 Jun 03- Jun 16*

PATRICIA DIANA WERNER ALFONSO (FICHA 2-16475/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13606 Jun 04- Jun 17*

ZORAIDA NILCE MEDEIROS OLIVEIRA (FICHA 2-20043/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13612 Jun 04- Jun 17*

## VIGESIMO TURNO

RAMON NIEVES SALVATIERRA ALONSO (FICHA 2-35959/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12335 May 25- Jun 07*

ANA ó HINDA STOLCAS KUNDMANAITE (FICHA 2-12549/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12363 May 26- Jun 08*

LEON ISAAC RABINOVICH (FICHA 2-18161/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12540 May 27- Jun 09*

ANA MARIA de OLEA BELLONI (FICHA 2-60539/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12634 May 27- Jun 09*

ANTONIO JUAN MARSILLA ó MARSIGLIA MAZONI y MARIA ISABEL AGÜETE MOTOLA (FICHA 684/2002).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12760 May 28- Jun 10*

JUAN FELIPE FRANCISCO LECCHIO PEREZ (FICHA 2-61179/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12766 May 28- Jun 10*

WASHINGTON JESUS PARADA CARDOZO (FICHA 2-16725/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12984 May 31- Jun 11*

ANTONINA OTERO CASTRO (FICHA 2-17922/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13141 Jun 01- Jun 14*

JUAN LUIS BRUM CANESSA (FICHA 2-18183/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13152 Jun 01- Jun 14*

JORGE WASHINGTON LOPEZ VILLAGRAN (FICHA 2-16156/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13167 Jun 01- Jun 14*

ANTONINO BUSLON (FICHA 2-11527/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13174 Jun 01- Jun 14*

LIBIA ANGELA BELLO NICOLI (FICHA 2-18660/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13397 Jun 03- Jun 16*

ESTEFANIA ELBA LONGO TOMASSINI (FICHA 2-56103/2007).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13520 Jun 04- Jun 17*

JUAN PEDRO OCHOA GIAMPIETRO (FICHA 2-14899/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13560 Jun 04- Jun 17*

OSVALDO ROBERTO CARVALLIDO FERRERIA y PURA ANGELICA FERRERIA CAPILLAS (FICHA 2-16470/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13607 Jun 04- Jun 17*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

FERMINA LATORRE FERNÁNDEZ, UBALDO MACHADO GONZÁLEZ, WALTER RAÚL LATORRE FERNÁNDEZ, HEBER LUIS DÍAZ KRUSE, ANDRÉS CASAS GARCÍA y JUAN CARLOS FERNÁNDEZ (IUE 2-1334/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12822 May 28- Jun 10*

CARLOS MARIA LA CAVA CACERES (IUE 2-10220/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12899 May 31- Jun 11*

RAÚL OSCAR MENESES GARCÍA (IUE 2-14230/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13253 Jun 02- Jun 15*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUINA o YOAQUINA FERNANDEZ POUSO (IUE 2-11292/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12293 May 25- Jun 07*

MARÍA SERAFINA LOPEZ MORAND (IUE 2-8595/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12305 May 25- Jun 07*

ANGEL JULIO MAESO COLICIGNO (IUE 2-10515/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12452 May 26- Jun 08*

PASCUAL INZITARI SORACE (IUE 2-5191/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12527 May 26- Jun 08*

ANTONIO CÉSAR COSTANTINI RATH (IUE 2-10231/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12767 May 28- Jun 10*

MARÍA CRISTINA MARINOSO (IUE 2-12296/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12792 May 28- Jun 10*

CELINA QUIRQUE PATRON (IUE 2-54279/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12821 May 28- Jun 10*

DIEGO APARICIO GUICHON ROSSI (IUE 2-16654/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12931 May 31- Jun 11*

JULIO CÉSAR SAN MARTIN SAN MARTIN (IUE 2-12925/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12980 May 31- Jun 11*

HECTOR MANUEL PENA TORTORIELLO (IUE 2-5342/2008).
Montevideo, 10 de abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13039 Jun 01- Jun 14*

OLMA RYNA o RINA HERNÁNDEZ PEÑA (IUE 2-17171/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13138 Jun 01- Jun 14*

VITO MATTURRO LE CALDARE y ANGELINA o ANGIOLINA TURIELLO TETA (IUE 2-10717/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13209 Jun 02- Jun 15*

MARÍA ELENA COZZANO PEDRIDO y BERARDI NUNZIANTE SENSALE FERNÁNDEZ (IUE 2-12500/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13293 Jun 02- Jun 15*

FERNANDO ADOLFO SUÁREZ CONTI (IUE 2-17413/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13563 Jun 04- Jun 17*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE WALTER BRUGNONI GARCIA (FICHA 2-12405/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12288 May 25- Jun 07*

ALVARO de FUENTES CUADRO (FICHA 2-9186/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12289 May 25- Jun 07*

MARIA ISABEL SEGOVIA ACOSTA y RUBEN ARAUJO BESUZZO (FICHA 2-12970/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12367 May 26- Jun 08*

DINA ANA TOFFOLO PIOVESAN (FICHA 2-15494/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12532 May 27- Jun 09*

MARTIN JORGE LABAT DE LEON (FICHA 2-13245/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12704 May 28- Jun 10*

VICTOR LORENZO MARTINEZ STEWART (FICHA 2-17313/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12750 May 28- Jun 10*

FREDDY BALTER ó WALTER VEGA GONZALEZ (FICHA 2-14738/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12865 May 31- Jun 11*

SERGIO NOBEL ALBERTO FAGUNDEZ (FICHA 2-13079/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12970 May 31- Jun 11*

RODOLFO FUENTES CASTRO (FICHA 2-10793/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13446 Jun 03- Jun 16*

CARMEN INES FLORES VALDENEGRO (FICHA 2-8616/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13470 Jun 03- Jun 16*

IDALINA LOPEZ ACOSTA (FICHA 2-16496/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13482 Jun 03- Jun 16*

AMADO GARY GONZALEZ (FICHA 2-56739/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13510 Jun 04- Jun 17*

JUAN MIGUEL SANTA CRUZ POGGI (FICHA 2-54466/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13570 Jun 04- Jun 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BACHIN BOROSOLO o MOROSOLO (FICHA 2-54470/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12571 May 27- Jun 09*

MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA o SECLZA (FICHA 2-8033/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12771 May 28- Jun 10*

ELSA PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-15094/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13337 Jun 02- Jun 15*

ALBINO BERMUDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-17303/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13379 Jun 03- Jun 16*

CARLOS UMBERTO RAMPOLDI RODRIGUEZ (FICHA 2-55272/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13488 Jun 03- Jun 16*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

AMERICA SIERRA DE CARDOZO y ELENA RENEE CARDOZO SIERRA (FICHA 2-13402/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12313 May 25- Jun 07*

HUGO WALDEMAR SACCONE ALEMAN (FICHA 2-51866/2004).
Montevideo, 25 de octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12546 May 27- Jun 09*

GLADYS NELLY GARCIA VEGA (FICHA 2-3180/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12622 May 27- Jun 09*

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-16829/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12642 May 27- Jun 09*

JOSE ANTONIO NUÑEZ ECHEVERRIA y LIA LANTES CABRERA (FICHA 2-15733/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12646 May 27- Jun 09*

CHALOM BIGIO y PAULINA HARARI NAHEM (FICHA 2-16166/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12705 May 28- Jun 10*

ROBERTO SAAVEDRA GARCIA (FICHA 2-52303/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12823 May 28- Jun 10*

OSCAR JUSTINO VARELA FERNANDEZ (FICHA 2-12567/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13166 Jun 01- Jun 14*

PABLO GUILSO o WILSON CURBELO PERDOMO (FICHA 2-18761/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13261 Jun 02- Jun 15*

ALBA NELIDA PRIETO PIOLI (FICHA 2-20069/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13521 Jun 04- Jun 17*

MARION STELLA MIGUEZ RUSO (FICHA 2-19088/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13532 Jun 04- Jun 17*

RAMON JUAN o JUAN RAMON PENSADO VERA (FICHA 2-40838/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 13573 Jun 04- Jun 17*

HORACIO LEANDRO VITULLO CELESIA (FICHA 2-19935/2010).

Montevideo, 27 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13578 Jun 04- Jun 17*

SILKA RUBI ABELLA CUITIÑO (FICHA 2-17977/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13588 Jun 04- Jun 17*

JAIME FORTANETE PERIS y ANTONIA FRANCISCA JUNI GIRIBET (FICHA 2-16849/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13609 Jun 04- Jun 17*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

JUPITER YAMANDU GONZALEZ NERON (FICHA 2-17531/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12292 May 25- Jun 07*

VALENTINA IGNATCZUK LOS (FICHA 2-12568/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12296 May 25- Jun 07*

ARANZAZU ESPERANZA OLIVERA AMORIN (FICHA 2-60990/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12372 May 26- Jun 08*

SUSANA BERTA RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-4488/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12529 May 27- Jun 09*

JOSE MARIA ORMANDO SOSA (FICHA 2-15770/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12589 May 27- Jun 09*

MARIA del PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA o PILAR SOARES de LIMA TELLECHEA (FICHA 2-16060/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12680 May 28- Jun 10*

MARIA JUANA GONZALEZ de ALEGRE o JUANA GONZALEZ DEFUNCHIO y CELIA ALEGRE GONZALEZ (FICHA 2-17845/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12917 May 31- Jun 11*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIBAL BON DENIS (FICHA 2-12665/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12291 May 25- Jun 07*

NELSON BENTANCUR BANUS (FICHA 2-15028/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12325 May 25- Jun 07*

DORILA NAIR ANZUETA MORALES (FICHA 2-14778/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12343 May 25- Jun 07*

ABRAHAM o ABRAM DULMAN NADELVEIS o MADELWAIS o NADELWAIS y BERTA ABRAMSON KROFMAN o KRAFMAN de DULMAN (FICHA 2-37286/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12344 May 25- Jun 07*

EMA RENÉ DORTA (FICHA 2-14424/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12414 May 26- Jun 08*

LIVIA ELSA GABIN ROMERO (FICHA 2-27557/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12447 May 26- Jun 08*

NELLY BEATRIZ GIGLIO GIGLIO (FICHA 2-12077/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12647 May 27- Jun 09*

RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO RIMOLDI (FICHA 2-17018/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12648 May 27- Jun 09*

CARLOS DOMINGO JAUNSOLO PORTILLO (FICHA 2-13593/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12678 May 28- Jun 10*

JORGE DANIEL VARELA GIRALDEZ (FICHA 2-15367/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12769 May 28- Jun 10*

MATILDE BARREIRA o BARREIRA VILA (FICHA 2-60551/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12774 May 28- Jun 10*

YOLANDA ARCHEDERRA ARIOLI (FICHA 2-14651/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12775 May 28- Jun 10*

JULIO CESAR CANO MACHADO (FICHA 2-13818/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12915 May 31- Jun 11*

HUGO RENÉ GARCÍA (FICHA 2-16387/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13081 Jun 01- Jun 14*

DORALINA RIVERO (FICHA 2-60012/2009)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13125 Jun 01- Jun 14*

DOMINGA VIGNOLA LANGONE (FICHA 2-12516/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13163 Jun 01- Jun 14*

ELOHA RODRÍGUEZ MOREIRA o RODRÍGUEZ CUBILÓ (2-7108/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13469 Jun 03- Jun 16*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

VILMA PROSIC o PROSICH GOMBOC (FICHA 2-12983/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12238 May 25- Jun 07*

CARLOS ROBERTO PONS RECK (FICHA 2-14408/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12417 May 26- Jun 08*

MARIO GARCIA BUSTO (FICHA 2-1851/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12499 May 26- Jun 08*

MARY IRIS FIGAROLA SILVERA (FICHA 2-13803/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12500 May 26- Jun 08*

HAYDEE ROCIO MOREIRA (FICHA 2-46936/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12759 May 28- Jun 10*

SARA SOUTO ANGERERIS (FICHA 2-11246/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 12764 May 28- Jun 10*

MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS (FICHA 2-374/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12787 May 28- Jun 10*

LIDIA CARMEN GABA COUCE DE FERNANDEZ y ALBERTO FERNANDEZ (FICHA 2-51352/2009).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12810 May 28- Jun 10*

RENE MARIA UGARTE REGUSCI (FICHA 2-9090/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12919 May 31- Jun 11*

SOCORRO LÓPEZ BEDOYA ó VEDOYA (FICHA 2-14755/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13489 Jun 03- Jun 16*

LUIS BELTRAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-15964/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13555 Jun 04- Jun 17*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FARIAS MUENHO JOSE ANTONIO y SUAREZ FRANCISCA (FICHA 461-182/2010).
Artigas, 12 de mayo de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13221 Jun 02- Jun 15*

RADETZKE CARAM NEIVA ADIR (FICHA 461-49/2010).
Artigas, 16 de marzo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13222 Jun 02- Jun 15*

### TERCER TURNO

JOSE ROLANDO SILVA BLANCO (FICHA 461-591/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12719 May 28- Jun 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### SEGUNDO TURNO

CONSIGLIO BENINCA, ANTONIO y GUERISOLI DÁVILA, MARÍA (IUE 444-59/2010).
Bella Unión, 22 de abril de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13046 Jun 01- Jun 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

AURORA POGGIO BERGAMI (IUE 168-125/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12643 May 27- Jun 09*

SILVINO POSE RODRIGUEZ (IUE 459-26/2010).
Canelones, 5 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12718 May 28- Jun 10*

### TERCER TURNO

ALEJANDRA ILDA o HILDA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 459-472/2009).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12332 May 25- Jun 07*

NELSON PEDRO RONDAN CHIESSA ó CHIESA (IUE 459-80/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12717 May 28- Jun 10*

MARIA o MARIA ELENA PEREZ (IUE 459-606/2009).
Canelones, 20 de abril de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12850 May 31- Jun 11*

RAMON YANES OTTONELLO ú OTONELLO (IUE 459-613/2009).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12995 May 31- Jun 11*

LUIS VALERIO TEJERA BRAGUNDE (IUE 459-185/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13158 Jun 01- Jun 14*

MIRTA LUZ SUAREZ RODRIGUEZ y ARTURO OMAR MACCHI CLAVIJO (IUE 459-147/2010).
Canelones, 10 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13437 Jun 03- Jun 16*

TAPIA CABRERA, WILFREDO SANTOS (IUE 459-120/2010).
Canelones, 26 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13556 Jun 04- Jun 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA TERESA VALDIVIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-1696/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 12726 May 28- Jun 10*

JUAN CARLOS AMANDOLA MONTAÑO, ADELIA o ADELINA CAMILA o CAMILA ADELINA MONTAÑO DIAZ y MARIA DELIA o DELIA LABASTE MARTINEZ (FICHA IUE 440-1281/2009).
Las Piedras, 5 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13001 Jun 01- Jun 14*

CARLOS VIGNOLA LOPEZ (FICHA IUE 440-386/2010).
Las Piedras, 13 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13003 Jun 01- Jun 14*

ARMANDO CARLOS MOTTA MORENA (FICHA IUE 440-2027/2009).
Las Piedras, 10 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13085 Jun 01- Jun 14*

MARIA RAIMUNDA FURTADO ORTEGA (FICHA IUE 440-137/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 13127 Jun 01- Jun 14*

### SEXTO TURNO

LORENZO JOSE ROSANO COTELO (FICHA IUE 458-459/2010).
Las Piedras, 4 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12724 May 28- Jun 10*

ALDEMIR MOREIRA ALVAREZ (FICHA IUE 458-401/2010).
Las Piedras, 29 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12725 May 28- Jun 10*

JUSTA PIA BONTEMPI GIACOMAZZI o GIAZCCOMAZZI o GIZCCOMAZZI (FICHA IUE 458-80/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13002 Jun 01- Jun 14*

PEDRO CALIXTO DELL'OCA STASARINO o STRAZZARINO (FICHA IUE 458-396/2010).
Las Piedras, 21 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13130 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUZ DEL ALBA ORIBE CHARAMELO (FICHA 175-917/2009).
Pando, 4 de noviembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12232 May 25- Jun 07*

SEXTO TURNO

UBALDO RICARDO VIVAS BORDONI (FICHA 478-403/2009).
Pando, 9 de marzo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12235 May 25- Jun 07*

EUCLIDES ARELLANO (FICHA 478-387/2009).
Pando, 27 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13147 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LAURA BARTOLA CAMPS BOTTA (IUE 175-341/2009).
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13188 Jun 01- Jun 14*

MARIA AMALIA FERNANDEZ UMPIERREZ (IUE 179-114/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13321 Jun 03- Jun 16*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELI ARAUJO GONZALEZ (FICHA 207-169/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12233 May 25- Jun 07*

ERADIO FONSECA DA ROSA (FICHA 207-94/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12683 May 28- Jun 10*

CÉSAR LUCAS MADRUGA (FICHA 207-186/2010).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12686 May 28- Jun 10*

LEONCIO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 207-164/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12687 May 28- Jun 10*

NAIR FRANCISCA MACHADO DE LOS SANTOS (FICHA 207-168/2010).
Melo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13318 Jun 03- Jun 16*

CLARINDA SANTOS y RAÚL ACUÑA FERNÁNDEZ (IUE 207-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) (Sin Costo) 10/p 13335 Jun 03- Jun 16*

PRADO MAGALLANES, IGINIO ó HIGINIO (IUE 207-52/2010).
Melo, 2 de marzo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 13354 Jun 03- Jun 16*

FRANCO TIMOTEO LA PAZ o TIMOTEO LAPAZ FRANCO o TIMOTEO LA PAZ FRANCO o TIMOTEO FRANCO y CELMIRA LOPEZ MACHIN (FICHA 207-230236/1997).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 13491 Jun 04- Jun 17*

CUARTO TURNO

EMILIA DOLORES GONZALEZ MUCCIA (FICHA 208-157/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12376 May 26- Jun 08*

MIRAMAR IURRAMENDI MILINDRE (FICHA 208-145/2010).
Melo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13061 Jun 01- Jun 14*

ELENA VICENTINA MACCIO TRELLES (FICHA IUE 208-176/2010).
Melo, 26 de mayo de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 13319 Jun 03- Jun 16*

QUINTO TURNO

MARÍA AÍDA GANEM GANEM (FICHA 468-529/2008).
Melo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12243 May 25- Jun 07*

ELSA ESMERALDA, SOLANO BORBA (FICHA 468-196/2010).
Melo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 12973 May 31- Jun 11*

MARÍA DASILA MARCHI BRUN (FICHA 468-982/2008).
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13060 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ELIDA JUSTA LIMA ANADON (IUE 209-51/2010).
Río Branco, 11 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12244 May 25- Jun 07*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CARRO CARRO (IUE 223-192/2010).
Colonia, 8 de abril de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12889 May 31- Jun 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDIVIA ESTHER ERCILA MONSALVO (IUE 227-247/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12331 May 25- Jun 07*

ANTOLIN ELOURDES AYALA MACHADO (IUE 227-240/2010).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12333 May 25- Jun 07*

ALBA NELLY CAREAC VIGNOLO (IUE 227-757/2009).
Carmelo, 1 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12711 May 28- Jun 10*

MIRTA ELSA y SUSANA ALICIA PONTE PEREZ (IUE 227-571/2007).
Carmelo, 13 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13187 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAUL ANTONIO CARDOZO SOSA (IUE 225 159/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12746 May 28- Jun 10*

MARIA IRENE CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 225-70/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12884 May 31- Jun 11*

EVELINO TOMAS GARCIA CARLSSON y OLGA QUESADA GAMARRA (IUE 225-69/2010).
Rosario, 19 de marzo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12885 May 31- Jun 11*

INOCENCIA FRANCISCA DUARTE DE LA FUENTE (IUE 225-229/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12886 May 31- Jun 11*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ESELSA FERNANDEZ (IUE 242-63/2010).
Durazno, 8 de marzo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12338 May 25- Jun 07*

RODOLFO MARTINEZ CARDOSO (IUE 241-229/2010).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12906 May 31- Jun 11*

IRENE ANGELA PORCAL (IUE 241-146/2010).
Durazno, 14 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12907 May 31- Jun 11*

JOSÉ TIMOTEO FERRARI CEDRES (IUE 241-223/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12909 May 31- Jun 11*

LEONILDA CASTRO BOLPE ó VOLPE (IUE 241-218/2010).
Durazno, 20 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13545 Jun 04- Jun 17*

JUAN ANTONIO RAVIOLO GONELLA (IUE 241-200/2010).
Durazno, 29 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13546 Jun 04- Jun 17*

JULIO CESAR VIÑOLY CABRERA e IRMA APAOLAZA RAMOS (IUE 241-222/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13547 Jun 04- Jun 17*

ANGEL PABLO MORINELLI HERNANDEZ (IUE 241-251/2010).
Durazno, 20 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13548 Jun 04- Jun 17*

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ALVAREZ FERNANDEZ y AÍDA ALSAMENDI ó ALZAMENDY ó ALZAMENDI PIQUINELA (IUE 242-688/2009).
Durazno, 15 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12908 May 31- Jun 11*

WILLIAMS RAMDOLPH ó RANDOLPH SCOTT DIAZ (IUE 242-536/2009).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12910 May 31- Jun 11*

CARLOS ALBERTO SANGUINET SANGUINETTI (IUE 242-728/2009).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 22 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13544 Jun 04- Jun 17*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DINORAH RITA GRUN TROISI (IUE 254-130/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12377 May 26- Jun 08*

ROSA GARCIA DOMINGUEZ (IUE 254-245/2010).
Trinidad, 14 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12688 May 28- Jun 10*

EVARISTO CASIMIRO LERENA HARRISON e IRMA AURORA CABALLERO MENENDEZ (IUE 254-32/2010).
Trinidad, 19 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12689 May 28- Jun 10*

HEBERT DANILO OLCOZ LLANES ó LLANEZ (IUE 254-240/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12843 May 31- Jun 11*

RABINO MENDOZA, TOMAS LEONEL (IUE 254-110/2010).
Trinidad, 9 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13065 Jun 01- Jun 14*

SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA BENE (IUE 254-262/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13191 Jun 02- Jun 15*

NIDIA ELSA PINTOS ó PINTO ETCHISSURY (IUE 254-759/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18.078.
Trinidad, 7 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 13225 Jun 02- Jun 15*

TOMAS FELIX NOCHETTI CARDOZO, ANTONIO HERIBERTO PEREYRA CHAVEZ ó CHAVES y MARIA DEL CARMEN MESA (IUE 254-115/2010).
Trinidad, 7 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invenizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13498 Jun 04- Jun 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FIAMMA CELESTE ORLANDO ARAMBURU (FICHA 261-71/2010).
Florida, 8 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12583 May 27- Jun 09*

TODDY LACASSY LOROÑA (FICHA 261-624/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12584 May 27- Jun 09*

ANTENOR DE LEÓN ALVAREZ (FICHA 261-207/2010).
Florida, 28 de abril de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12585 May 27- Jun 09*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MERCEDES GLADYS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 274-149/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12734 May 28- Jun 10*

ALCIDES MOREIRA (IUE 274-183/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12736 May 28- Jun 10*

HILARIO VERGARA y ESTER ECHETO DOS SANTOS CRUZ (IUE 274-198/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13381 Jun 03- Jun 16*

ELVIRA CARRO VIDELA (IUE 274-144/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13385 Jun 03- Jun 16*

### TERCER TURNO

PAULA CEDREZ GONZALEZ (IUE 432-188/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12735 May 28- Jun 10*

ERNESTO ROJAS CABRERA (IUE 432-196/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13386 Jun 03- Jun 16*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

NÉLIDA MARGARITA SOSA DE LEON (FICHA 284-780/2009).
Maldonado, 29 de abril de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12271 May 25- Jun 07*

### TERCER TURNO

ALFREDO PEÑA ROCHA (FICHA 285-133/2010).
Maldonado, 25 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12267 May 25- Jun 07*

DE BRUN CARABAJAL BARDESIO o DE BRUN BARDECIO, RICARDO (FICHA 285-211/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12695 May 28- Jun 10*

DOMINGO ROSAURO HERNANDEZ PESCA (FICHA 285-808/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13330 Jun 03- Jun 16*

### OCTAVO TURNO

TERESA BETTY de LEON FERREYRA (FICHA 286-145/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12268 May 25- Jun 07*

CEVERINO BALTAZAR CABRAL (FICHA 286-715/2009).
Maldonado, 24 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12692 May 28- Jun 10*

BLANCA MARGARITA GUERRA PAGOLA (FICHA 286-216/2010).
Maldonado, 10 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12697 May 28- Jun 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FLORICIO ZAIR PARADA DE LEON (FICHA 456-116/2010).
San Carlos, 18 de marzo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12694 May 28- Jun 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CAMILO LAMBERTO CLOSE SMETZ (IUE 300-1122/2009).
Paysandú, 15 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12559 May 27- Jun 09*

RAMON ANIBAL MESA DIAZ (IUE 300-99/2010).
Paysandú, 18 de marzo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12561 May 27- Jun 09*

ABEL HERIBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-393/2009).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12562 May 27- Jun 09*

ANISETO ó ANICETO PINTOS VIRJAN ó BIRJAN y DORA IRMA FREDES ARELLANO (IUE 300-135/2010).
Paysandú, 9 de abril de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12563 May 27- Jun 09*

MARIA MARGARITA ISOARDI RODANO (IUE 300-831/2007).
Paysandú, 3 de diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12565 May 27- Jun 09*

### TERCER TURNO

RAUL OMAR MORALES (IUE 301-56/2010).
Paysandú, 5 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12560 May 27- Jun 09*

MARIA OFELIA BIANCHI FERRARI (IUE 301-149/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12566 May 27- Jun 09*

FEDERICO CARLOS BREDO WEBER (IUE 301-925/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13343 Jun 03- Jun 16*

JUAN PEDRO SUAREZ ALVAREZ y MARIA LUISA OLIVERA RIET (IUE 301-185/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13344 Jun 03- Jun 16*

DELIA CATALINA MASDEU PICART (IUE 301-182/2010).
Paysandú, 12 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13347 Jun 03- Jun 16*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MANFREDI, CARLOS MARIA y MARIN, ZULEMA ELVIRA (FICHA 317-245/2010).
Fray Bentos, 13 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13361 Jun 03- Jun 16*

ANA YOLANDA PRANTL AVILEZ (FICHA 317-227/2010).
Fray Bentos, 19 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13362 Jun 03- Jun 16*

CACERES, ELIDA IRENE (FICHA 317-704/2009).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13369 Jun 03- Jun 16*

CACERES VOITURET, JORGE JESUS (FICHA 317-699/2009).
Fray Bentos, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13370 Jun 03- Jun 16*

DUNATT, CARLOS ROBERTO (FICHA 317-258/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13371 Jun 03- Jun 16*

BICA CORREA, MANUEL FRANCISCO (FICHA 317-239/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13373 Jun 03- Jun 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO SELLANES LEGARRETA (IUE 445-36/2010).
Young, 21 de abril de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13360 Jun 03- Jun 16*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

FELIZARDA GONZALEZ QUINTANA e IRINEO PAYRET RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-68/2010).
Rivera, 11 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12357 May 25- Jun 07*

ARTIGAS ALVEZ MELLO (FICHA IUE 330-89/2010).
Rivera, 19 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12848 May 31- Jun 11*

EBER DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA IUE 330-61/2010).
Rivera, 26 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12994 May 31- Jun 11*

WALTER SANDER LISBOA (FICHA IUE 477-179/2010).
Rivera, 21 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13273 Jun 02- Jun 15*

### SEXTO TURNO

GREGORIO FONTORA RIVERO (FICHA IUE 477-162/2010).
Rivera, 6 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12572 May 27- Jun 09*

SANTA QUINTANA PORTO o SANTA QUINTANA DO NACIMENTO (FICHA IUE 477-368/2009).
Rivera, 7 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12573 May 27- Jun 09*

CAROLINA ROBREDO VIERA (FICHA IUE 477-89/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13272 Jun 02- Jun 15*

ROSAURA SANTIAGO GUIMARAENS y HERODES PEREIRA (FICHA IUE 477-324/2010).
Rivera, 20 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13622 Jun 04- Jun 17*

LEODORO AQUINO BEVANS (FICHA IUE 477-90/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13623 Jun 04- Jun 17*

MARIA YOLANDA OLIVERA NUÑEZ, ZULMA EUSEBIA NUÑEZ DENIZ y ELOY ESTEBAN OLIVERA NUÑEZ (FICHA IUE 477-131/2009).
Rivera, 17 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13624 Jun 04- Jun 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JORGE ARCENIO CARRASCO MACHADO (FICHA 341-602/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12945 May 31- Jun 11*

WILLIAM EDUARDO ACOSTA BRUN (FICHA 341-115/2009).
Rocha, 15 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13308 Jun 03- Jun 16*

NORMA PRILIAC HERNANDEZ y WILFREDO WASHINGTON GONZALEZ DA COSTA (FICHA 341-209/2010).
Rocha, 19 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13309 Jun 03- Jun 16*

WALTER DIONISIO GOMEZ DIAZ (FICHA 341-180/2010).
Rocha, 11 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13356 Jun 03- Jun 16*

LYDIA REENE o RENE DIANESSI MENDEZ (FICHA 341-519/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13378 Jun 03- Jun 16*

### CUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 342-561/2009).
Rocha, 9 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12406 May 26- Jun 08*

CELIA INES FERREIRA NOCETTI (FICHA 342-129/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12409 May 26- Jun 08*

ELSA NELIDA LAZO AMORIN (FICHA 342-165/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12465 May 26- Jun 08*

AMERICA RODRIGUEZ BALADON (FICHA 342-483/2009).
Rocha, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12981 May 31- Jun 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

JULIO ABEL MADRUGA FERNANDEZ o JULIO T MADRUGA FERNANDEZ (FICHA 343-244/2009).
Chuy, 16 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13355 Jun 03- Jun 16*

### SEGUNDO TURNO

TOMASA GLICERIA ROCHA MADRUGA (FICHA 448-42/2010).
Chuy, 21 de abril de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12743 May 28- Jun 10*

GILBERTO CORREA (FICHA 448-31/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 12944 May 31- Jun 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CARVALLO, EVARISTO (FICHA IUE 352-1266/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 12276 May 25- Jun 07*

MIGUENS MELONI, ELENA MARÍA (FICHA IUE 352-331/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12278 May 25- Jun 07*

RODRIGUEZ MEDINA, ELEAZAR (FICHA IUE 352-1320/2009).
Salto, 8 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12279 May 25- Jun 07*

ROBAUDO JAURECHE, TERESA ROQUE; JUANA y ERNESTO JESÚS (FICHA IUE 352-411/2010).
Salto, 14 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2420 10/p 12512 May 27- Jun 09*

COMINI ARANDA, SANTOS MAR (FICHA IUE 352-1426/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 23 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 13129 Jun 01- Jun 14*

DAVILA, ROBERTO; SANCHEZ, RAMONA ó ROIBAL, EBANGELINA RAMONA ó ROIBAL, EVANGELINA RAMONA(FICHA IUE 352-171/2010).
Salto, 9 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13504 Jun 04- Jun 17*

### TERCER TURNO

RUNDIE ALVARENGUEZ, CARLOS ALEJANDRO (FICHA IUE 353-377/2010).
Salto, 30 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12253 May 25- Jun 07*

RODRÍGUEZ, JUAN (FICHA IUE 353-254/2010).
Salto, 12 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12379 May 26- Jun 08*

GÓMEZ ALBARENQUE, BELKES (FICHA IUE 353-689/2009).

Salto, 23 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12691 May 28- Jun 10*

MARÍA LIBANIA MALDONADO (FICHA IUE 353-349/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12844 May 31- Jun 11*

CORREA TECHEIRA, DARVONDO (FICHA IUE 353-450/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2420 10/p 12845 May 31- Jun 11*

BIASSINI MACHADO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 353-376/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13022 Jun 01- Jun 14*

KUSMINSKY BENIUK, HÉCTOR MARIO (FICHA IUE 353-371/2010).
Salto, 7 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13503 Jun 04- Jun 17*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUANA CHAMORRO BRAVO (FICHA 370-233/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12491 May 26- Jun 08*

ATILIO LUIS BOVERI CABRERA (FICHA 370-168/2010).
San José, 16 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13042 Jun 01- Jun 14*

### TERCER TURNO

EDYTH MIRIAM CASTRO DURAN (FICHA 371-249/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12488 May 26- Jun 08*

JOSE RAMON RODRIGUEZ SOSA (FICHA 371-115/2010).
San José, 18 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12489 May 26- Jun 08*

MARIA CLEMENTE ROMAY DERDUQUEZ (FICHA 371-239/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12490 May 26- Jun 08*

MARGARITA ISABEL CAPUTI SEIJAS (FICHA 371-255/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12904 May 31- Jun 11*

ENRIQUE ELBIO ZURBRIGG FELLER (FICHA 371-172/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
Rosario Perez Arrieta, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13017 Jun 01- Jun 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ELCILIA EULOGIA HERNANDEZ BENTANCUR (IUE 471-406/2009).
Libertad, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12220 May 25- Jun 07*

ELSA MARÍA SAENS o SAENZ RODRIGUEZ, JACINTO RIVERO, IRMA ISA COLOMBO, NELSON GERARDO RIVERO ISA y SILVIA MARÍA BARBOSA SAENZ (IUE 471-114/2010).
Libertad, 12 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 12221 May 25- Jun 07*

GRISELDA DEARMAS o DE ARMAS CARBALLO y ELIOMAR o ELEOMAR MATTO o MATTOS BENTANCOR (IUE 471-711/2009).
Libertad, 19 de marzo de 2010.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12227 May 25- Jun 07*

JUANA TORIBIA PEÑA AGUILAR (IUE 471/258/2010).
Libertad, 21 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13303 Jun 03- Jun 16*

ADELA ALBINA CASTRILLO REBOLLO (IUE 471/233/2010).
Libertad, 21 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13304 Jun 03- Jun 16*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

JULIO ISMAEL MANZANARES CARDOZO (IUE 381-424/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 8 de marzo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13118 Jun 01- Jun 14*

TOMÁS FRANCISCO SOTO ELENA (IUE 381-764/2009).
Mercedes, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13119 Jun 01- Jun 14*

JUSTINO GARES MORALES HERNANDEZ (IUE 381-94/2010).
Mercedes, 18 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13134 Jun 01- Jun 14*

MIRTHA ELENA ALTUNA SONDEREGGER (IUE 381-171/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de abril de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 13516 Jun 04- Jun 17*

RICARDO ALEJANDRO MALDONADO HERRERA y AMABILIA ELSA ORONA PEREYRA (IUE 381-151/2010).
Mercedes, 26 de marzo de 2010.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13518 Jun 04- Jun 17*

PAULINO RIVERO SUAREZ (IUE 381-246/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13539 Jun 04- Jun 17*

### TERCER TURNO

CRISTOBAL ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 431-188/2010).
Mercedes, 11 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12712 May 28- Jun 10*

JORGE HORACIO ALCOBA (IUE 431-544/2009).
Mercedes, 14 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 12713 May 28- Jun 10*

NESTOR DAVID MESEGUEZ o MEZEGUEZ o MENSEGUEZ o MENZEGUEZ LEGUÍZAMO (IUE 431-175/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13064 Jun 01- Jun 14*

JOSÉ PEDRO FERNÁNDEZ NUEZ (IUE 381-251/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13121 Jun 01- Jun 14*

MARIA ISABEL VILLEGAS URCHIPIA (IUE 431-192/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13517 Jun 04- Jun 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

BERNA GEYMONAT GUIGOU y PEDRO TELMO BRAVO FLORES (IUE 382-73/2010).
Dolores, 10 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13063 Jun 01- Jun 14*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DA ROSA ZIPITRÍA (FICHA 396-205/2010).

Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13402 Jun 03- Jun 16*

JOAQUIN PEDRO CORREA VAZ (FICHA 396-223/2010).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13572 Jun 04- Jun 17*

### TERCER TURNO

AMANDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 397-323/2010).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13484 Jun 03- Jun 16*

OLGA GOMEZ GUTIERREZ (IUE 397-256/2010).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13485 Jun 03- Jun 16*

### CUARTO TURNO

WILSON NEY MARTINEZ CABRERA (FICHA 469-1383/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 12470 May 26- Jun 08*

NERY OLIVERA DUARTE (FICHA 469-259/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 12834 May 28- Jun 10*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN BALTASAR ROMERO OSABA (IUE 463-482/2008).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12339 May 25- Jun 07*

AIDA IDALINA SILVERA FLORES (IUE 463-158/2010).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13233 Jun 02- Jun 15*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

UHILFO GREGORIO MARCO IGUINI (FICHA 412-91/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 12888 May 31- Jun 11*

JOSE GERONIMO BLANCO BILLAR (FICHA 412-168/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13219 Jun 02- Jun 15*

ALFONSO JAUREGUI MARIÑO (FICHA 412-504/2008).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13551 Jun 04- Jun 17*

### TERCER TURNO

JUDITH CECILIA GRAUMANN DEUTSHLAND ó DEUTSCHLAND (FICHA 449-152/2010).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13218 Jun 02- Jun 15*

AMERICA ALVARIZA (FICHA 449-17/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13552 Jun 04- Jun 17*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS CILIURCZUK KIRILCZUK (IUE 2-17261/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13366 Jun 03- Jun 16*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ALICIA MABEL SETTEMBRINO y ALBERTO VICTOR COHEN (FICHA 284-93/2010).
Maldonado, 5 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 12269 May 25- Jun 07*

### TERCER TURNO

MARIANA CAROLINA VAN WAVEREN ROBERT (FICHA 285-199/2010).
Maldonado, 28 de abril de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12698 May 28- Jun 10*

DOLORES ANGELICA LUQUE (FICHA 285-205/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 12700 May 28- Jun 10*

PEDRO MATEO RAFAEL RE, PEDRO RAFAEL RE y MARIA ISABEL MENDEZ (FICHA 285-247/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13512 Jun 04- Jun 17*

### OCTAVO TURNO

EDUARDO ERLICH y MIRA OSTROMOFILSKY (FICHA 286-208/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12693 May 28- Jun 10*

DANIEL LUIS KICILLOF (FICHA 286-261/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12699 May 28- Jun 10*

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30*

*Jul 16- Jul 28*

### EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SERGIO SADABA JOSEFA - Sucesión", Expediente N° 2-4997/2009, se dispuso el emplazamiento a los SR. AMARANTO, MIGUEL ANGEL, IGNACIO Y JOSE ENRIQUE SERGIO OLMOS y a JUAN JOSE INMACULADA Y JESUS MARI SERGIO PEREZ por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes...
Montevideo, once de Mayo de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 4166 10/p 13474 Jun 03- Jun 16*

## DECIMOTERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30*

*Jul 16- Jul 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de BRAULIO FIDEL ILARDIA MENDIZABAL IUE 274-192/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 12733 May 28- Jun 10*

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MANUEL GILBERTO IBARRA RODRIGUEZ IUE 274-211/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13382 Jun 03- Jun 16*

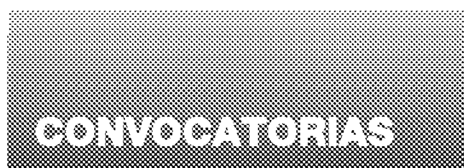
## TERCER TURNO

### EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Umpierrez Irigoin Homero Francisco. Sucesion. IUE 432-592/2005 se ha solicitado se INSTE a CELESTE MELADIS UMPIERREZ IRIGOIN A QUE MANIFIESTE SU ACEPTACION Y/O REPUDIO DE LA HERENCIA, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes
Minas, 8 de abril de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 3333 10/p 12539 May 27- Jun 09*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de NELSON EBER FIGUEROA ALEMAN IUE 432-198/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13383 Jun 03- Jun 16*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de LUIS BERNARDO MONTERO PINTADO IUE 432-146/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 3 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13384 Jun 03- Jun 16*




### NEDAGOLD S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el 23/junio/2010 en la sede social de la calle Eduardo Acevedo 1369, Montevideo, en primera convocatoria hora 10:00 y en segunda convocatoria hora 11:00, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Cambio de Directorio.
3.- Modificación de Estatuto Social, a los efectos de modificar las acciones al portador por acciones nominativas.
4.- Venta de los inmuebles Padrones números 10.258 y 10.259 ubicados en el Paraje "Arerungua", sito en la 4ta. sección catastral del Departamento de Salto.
El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
*03) $ 1500 3/p 13398 Jun 03- Jun 07*

### COOPAR S.A.
### Asamblea General Ordinaria

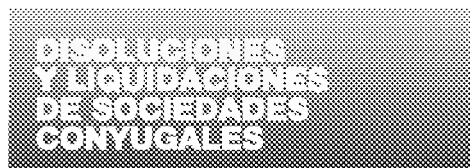
Acorde con lo establecido en el Estatuto Social y normas legales vigentes, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2010 a las 17:30 horas (primer llamado) y a las 18:30 horas (segundo llamado), en el domicilio social de COOPAR S.A. sito en la Avenida Burgues 2833 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día
1- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria.
2- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
4 - Fijar la retribución de los Directores y Síndico (Artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales).
5 - Elección de miembros para integrar el Directorio, titulares y sus respectivos suplentes. Elección del Síndico y su respectivo suplente. Todos por el período 2010/2011.
6 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Notas:
I - El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de antelación al acto y se cerrará al iniciarse el mismo. (Artículo 15 de los Estatutos).
II - Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Ninguna persona podrá representar a más de tres accionistas, no pudiendo ser representantes los Directores, Síndico, y los funcionarios de la Sociedad (Artículo 15 de los Estatutos).
III - La Asamblea funcionará en primera convocatoria con una asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas; no lográndose este quórum y pasada una hora, sesionará con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el Capital integrado que representen (Artículo 16 de los Estatutos).
IV - Las listas de candidatos para Directores y Síndico, titulares y suplentes, deberán ser inscriptas en la Secretaría hasta las 17:30 horas del día 24/06/2010 (Arts. 9 y 18 de los Estatutos).
V - La Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura estarán a disposición de los accionistas en nuestras Oficinas de Montevideo, Lascano y Río Branco, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, mayo de 2010.
El Directorio.
*03) $ 4999 3/p 13502 Jun 04- Jun 08*

**CNZ Canterbury South America S.A.**

Primera convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 28 de junio de 2010, en Juan Carlos Gómez 1348 Piso 6, Montevideo, Uruguay, a la hora 12:00.
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Resolver la moción de orden propuesta en la Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 2009: i) Posición de la sociedad frente a la Liquidación de CIL; ii) Propuestas de los socios para la realización de los activos de la Sociedad y forma de liquidación de la misma o continuidad la misma de por alguno de los socios mediante la transferencia de títulos accionarios en caso de que así lo resuelvan.
3. Elección - designación de nuevo Directorio.
4. Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha. Rendición de cuentas del Directorio saliente sobre los negocios y gestiones realizados durante el desempeño de su cargo.
5. Otorgamiento y suscripción del contrato de sindicación de acciones oportunamente consensuado entre los accionistas.
6. Revocación de los poderes actualmente otorgados y otorgamiento de nuevos poderes.
7. Designación de asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
La segunda convocatoria es fijada por el Directorio para el mismo día y lugar, a la hora 13:30, con el mismo orden del día.
*03) $ 2999 3/p 13619 Jun 04- Jun 08*

**CENTRO DE RESIDENTES DE ARTIGAS**
**Convoca socios y no socios**

Asamblea Extraordinaria para el 27/06/10. San José 885
1er Llamado: 10:30 hs.
2do Llamado: 11:30 hs.
Orden del Día:
-Informe Comisión Directiva
-Asuntos varios.
-Elecciones de Autoridades.
*03) $ 500 3/p 13665 Jun 04- Jun 08*




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

JORGE MANUEL EDESO MOREDO y YOLANDA ISABEL PEIXOTO DIAZ (FICHA 2-13929/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13087 Jun 01- Jun 14*

ERNESTO ANGEL NUÑEZ y GRAZIELA SARA RUBI RAGGIO (FICHA 2-14798/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13088 Jun 01- Jun 14*

### TERCER TURNO

SERGIO CHERTKOFF y ALEJANDRA MINASIAN (FICHA 2-10692/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*05) $ 4166 10/p 12808 May 28- Jun 10*

### CUARTO TURNO

SANTIAGO HINZE RAMA y YOSELIN FRAGA BONILLA (IUE 2-10775/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13431 Jun 03- Jun 16*

DIEGO AGUILAR HERRERA y NOELIA ADRIANA PIREZ SEGUI (FICHA IUE 2-13293/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13432 Jun 03- Jun 16*

### QUINTO TURNO

DIMAR WILFREDO ALFONSO YEBENES y MARÍA ROSA MAGALLÁN (EXPEDIENTE 2-15701/2010.
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13326 Jun 03- Jun 16*

### SEXTO TURNO

JULIO RUBEN OTERO DORTA y MARIA OFELIA MARTINEZ PERALTA (FICHA 2-58221/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13523 Jun 04- Jun 17*

### SEPTIMO TURNO

FEDERICO BAZZANI VAN ROMPAEY y MARIA FLORENCIA JUAREZ PUTTI (FICHA 2-9494/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12420 May 26- Jun 08*

JUAN MIGUEL PETIT y CLAUDIA PIVEL (FICHA 2-47079/2009).
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12421 May 26- Jun 08*

PEDRO ANTONIO FAZZI MARTINEZ y CLAUDIA INES ROSA MORAES (FICHA 2-2058/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13515 Jun 04- Jun 17*

### NOVENO TURNO

GUSTAVO DANIEL CASTRO y MIRIAM ABDUL GANI (FICHA 2-6862/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12650 May 27- Jun 09*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL TROBO GOÑI y KAREM MOUMDJIAN DENIS (EXPEDIENTE 2-16455/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13524 Jun 04- Jun 17*

### DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO CATTANEO y MARIA CECILIA PUIG (FICHA 2-60604/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12751 May 28- Jun 10*

OMAR CUESTA BERCETCHE y YOLANDA DUARTE OLIVERA (FICHA 2-8666/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13475 Jun 03- Jun 16*

### DECIMOCUARTO TURNO

ETHEL FERNANDEZ SILVERA y JOSE RODOLFO KRUGER BESSIO (FICHA 2-14868/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13564 Jun 04- Jun 17*

### DECIMOQUINTO TURNO

ULISES FELICIANO PEREYRA DELGADO y SYLVIA CARMEN MONTANS DI CUNTO (EXPEDIENTE 2-15539/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13144 Jun 01- Jun 14*

### DECIMOSEXTO TURNO

MARIA IRIS COURREGES DURAN y FABIAN OSMAR DUARTE NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-10701/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12445 May 26- Jun 08*

LUIS KSIAZENICKI y ANA REYES DIAZ (EXPEDIENTE 2-50141/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12549 May 27- Jun 09*

CARLOS EDMUNDO MEDEROS CENTURION e ILIANA ELSA GIGLIO GOMEZ (EXPEDIENTE 2-12828/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12772 May 28- Jun 10*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN LOPEZ BADANI y VERONICA VILLETE BAROFFIO (FICHA 2-11127/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12533 May 27- Jun 09*

JULIO CESAR VAZQUEZ FONTES y BEATRIZ TERESA BUCHICHIO IGLESIAS (FICHA 2-7543/2010).
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12824 May 28- Jun 10*

### DECIMONOVENO TURNO

VALERIA CABRERA MAÑOSA y JORGE FERREIRA DEVOTO (FICHA 2-57994/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 12345 May 25- Jun 07*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

FANNY MARLENE ACEVEDO y CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ (IUE 2-10420/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12963 May 31- Jun 11*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ALEJANDRO BREA SARAVIA y MARIA GABRIELA BARRETO ANTUNEZ (FICHA 2-7416/2006).
Montevideo, 5 de abril de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12422 May 26- Jun 08*

MARIANA REBOSIO MOREL y GONZALO REYNALDO MONTERO SOSA (FICHA 2-10385/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 12545 May 27- Jun 09*

ELIAS JAVIER PERDOMO HERNANDEZ y MARGARITA GRACIELA CURBELO GREGORIO (FICHA 2-12574/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 13032 Jun 01- Jun 14*

HEBER EDGARDO CANNEPA CAMMARANO y MARIA CLARA GONCALVEZ ó GONÇALVEZ SOLARO (FICHA 2-10999/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13086 Jun 01- Jun 14*

LESLY DAYSI PONCE GUILLEN y JOSE LUIS VIERA MACHADO (FICHA 2-35467/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) (Sin Costo) 10/p 13433 Jun 03- Jun 16*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA OFELIA MUSSIO SCHINCA y CARLOS HUGO MIRANDA TORDOYA (FICHA 2-8061/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12346 May 25- Jun 07*

MARIA ESTELA PAILOS MASTRANGELO y JUAN JOSE OLIVERA GABARAIN (FICHA 2-5520/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12419 May 26- Jun 08*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER ROBERTO MARICHAL y MARÍA TERESITA BOSQUE (IUE 2-10.027/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 13175 Jun 01- Jun 14*

LUIS ANTONIO BENITEZ y MARÍA del PILAR RODRÍGUEZ (FICHA 2-56233/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 13224 Jun 02- Jun 15*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA JUDITH ANTUNEZ GRIEGO y CARLOS MARCELO DE VECCHI DA SILVA (FICHA 2-57276/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12329 May 25- Jun 07*

MATIAS PEDRO SANGUINETTI PIETRAFESA y MARIA SOLEDAD COSTA MOLLA (FICHA 2-1806/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12925 May 31- Jun 11*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIANNA DIAZ BRUM y PABLO ANDRES MAULELLA RODRIGUEZ (FICHA 2-1767/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 12649 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARIA GENTILE HERNANDO y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO (FICHA 2-11399/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13500 Jun 04- Jun 17*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### QUINTO TURNO

HECTOR CESAR MONTES DE OCA y FEDRA ANGELITA MALO SCUTTI (FICHA IUE 440-1980/2009).
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 12727 May 28- Jun 10*

LUIS ALBERTO COTROFE DALEIRO e ISABEL FATIMA PICAMIL CORNALINO (FICHA IUE 440-105/2010).
Las Piedras, 8 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 13126 Jun 01- Jun 14*

### SEXTO TURNO

EDUARDO ORLANDO MONTALDO VIRGILI y ARIANA ELIZABETH MÜLLER PANZERA (FICHA IUE 458-482/2010).
Las Piedras, 20 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 12438 May 26- Jun 08*

LEONARDO ANGEL DE BARBIERI NUSSBERGER y MARIA VERONICA PEÑA (FICHA IUE 458-386/2010).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13000 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### SEGUNDO TURNO

EDUARDO DANIEL FERNANDEZ y LOURDES MARINEL GRIGNOLO (IUE 179- 222/2010).

Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 12297 May 25- Jun 07*

ALVARO RODOLFO BALADON y LAURA GABRIELA ABETE (IUE 179-88/2010).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 13331 Jun 03- Jun 16*

### CUARTO TURNO

LORENA DOTTA GANGER y MARTIN ADRIAN GARCIA CURBELO (IUE 180-355/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 12903 May 31- Jun 11*

CARLOS DOMINGO SANTAMARIA y CLAUDIA ETHEL PEÑA LEITES (IUE 180-1153/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 13172 Jun 01- Jun 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

MARTA NÉLIDA CUADRO PEREIRA y RUBEN DARÍO PIRIZ BENOIT (FICHA 208-541/2009).
Melo, 12 de noviembre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*05) $ 4166 10/p 13495 Jun 04- Jun 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DORITA ISABEL LONG NUSSPAUMER y EBER EDUARDO GARCIA DIAZ (IUE 223,308/2010).
Colonia, 4 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 12890 May 31- Jun 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ALEX HUGHES PITTAMIGLIO y ADRIANA JANET DUQUE MARTÍNEZ (IUE 227-238/2010).
Carmelo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 13287 Jun 02- Jun 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

TOMAS ANTONIO BESOZZI MANZINO y STELLA MARY BOZZI ALONSO (IUE 284-655/1997).
Maldonado, 14 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 12696 May 28- Jun 10*

### OCTAVO TURNO

CARLOS DOMINGO HERNANDEZ y SANDRA YISSELE ROCHA (FICHA 286-605/2008).
Maldonado, 25 de junio de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 13332 Jun 03- Jun 16*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PIÑEIRO y JOSÉ MARCELO SILVEIRA (IUE 300-794/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) (Sin Costo) 10/p 12564 May 27- Jun 09*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

MARIA ETELVINA SERRES y EDUARDO GREGORIO MACIEL (FICHA 317.189/2010).
Fray Bentos, 21 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 13372 Jun 03- Jun 16*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE EMILIO SARAVIA MUÑOZ y CRISTINA ALONSO DELLEPIANE (FICHA IUE 329-63/2010).
Rivera, 27 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13626 Jun 04- Jun 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

MILTON EDUARDO DE LOS SANTOS FERRON y LUISA GABRIELA SOSA RAMIREZ (FICHA 342-465/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 12405 May 26- Jun 08*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FEDERICO ALEJANDRO REYES VIGIL y MARIA MERCEDES GASTALDI CALERO (FICHA IUE 352-1386/2009).
Salto, 18 de diciembre de 2009.
Escribana María Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta (pasante).
*05) $ 4166 10/p 12847 May 31- Jun 11*

### TERCER TURNO

ALVARO JOSE ECHEVARRIA CHAIBUN y MARIA NOEL IRABUENA ANDION (FICHA IUE 353-304/1993).
Salto, 10 de marzo de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 12254 May 25- Jun 07*

GABRIEL HORACIO CUEVAS GÓMEZ y LUCILA CARMEN URROZ BARRERA (FICHA IUE 353-394/2010).
Salto, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 12513 May 27- Jun 09*

SORAYA DOS SANTOS y ALAN RICHARD ESCUDERO (FICHA IUE 353-73/2010).
Salto, 23 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 12690 May 28- Jun 10*

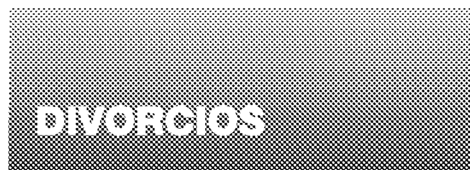
MIRIAM RAQUEL RIVERO GUIMARAENS y VÍCTOR HUGO DALMAO CORREA (FICHA IUE 353-353/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 13023 Jun 01- Jun 14*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARÍA ELIZABETH de LEON RODRIGUEZ y OSVALDO BRÍGIDO DE LEON FAJARDO (IUE 471-208/2010).
Libertad, 20 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13043 Jun 01- Jun 14*

ADMIRO RAMA VILARIÑO y MERCEDES CÉLIKA BARRERA FLORES (IUE 471/268/2010).
Libertad, 20 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13305 Jun 03- Jun 16*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "NUÑEZ HOMAR U OMAR RUBEN C/ VENTURIELLO LILIAN.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-15463/2009 se cita, llama y emplaza a LILIAN VENTURIELLO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de mayo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 12905 May 31- Jun 11*

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZEO ANDRIOLO, JESSICA C/ TORRES, ROBERTO ELVIS - DIVORCIO S/V" Fa: 2-56535/2009, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ELVIS TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 13310 Jun 03- Jun 16*

#### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PINTOS DA SILVA, VERONICA PATRICIA C/ CHAVES, JORGE DANIEL- DIVORCIO" Ficha 2-45521/2009", se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL CHAVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de ABRIL de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 13123 Jun 01- Jun 14*

#### DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "GAGO RIOS ROBERTO C/ MENEZES TEXEIRA DORA FAVIANA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-10588/2010, se cita llama y emplaza a DORA FAVIANA MENEZES TEXEIRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1428 10/p 12632 May 27- Jun 09*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "GABARRIN SILVERA ALEJANDRO FABIAN C/ ZAGARZAZU PINTOS SHIRLEY MONICA.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-32233/2009 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY MONICA ZAGARZAZU PINTOS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veitnicinco de mayo de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 12959 May 31- Jun 11*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CARMEN CECILIA MARQUEZ, para que comparezca por el termino de noventa días, en los autos caratulados "SUAREZ MACHADO MIGUEL ANGEL C/ MARQUEZ CARMEN CECILIA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA - (FICHA. 156-380/2009), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 14 de mayo de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 13045 Jun 01- Jun 14*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1715/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE BONILLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 04 de mayo de 2010 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 12723 May 28- Jun 10*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA SILVA, MONICA LAURA C/ GORUP, VICTOR GABRIEL. DIVORCIO", Ficha 175-923/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR GABRIEL GORUP, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 12 DE ABRIL DE 2010. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*07) $ 1428 10/p 12651 May 27- Jun 09*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "MOREIRA LARRE, JOSE ALBERTO C/ MESA NANTES, SILVIA TERESITA. Divorcio por Causal (SdeH), IUE 254-118/2010", según providencia Nº 926/2010 de fecha 17/03/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. SILVIA TERESITA MESA NANTES, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 10 de mayo de 2010. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 12936 May 31- Jun 11*

# EMPLAZAMIENTOS

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 902.32.58, habilitado en la calle Yi No. 1382, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) $ 500 3/p 13416 Jun 03- Jun 07*

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 6010641 habilitado en Guarambare 1326.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 500 3/p 13528 Jun 04- Jun 08*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ PEZZOLANO, NOELIA LORENA C/ DOMINGUEZ MEIRELES, ALCIDES ADAN"-FICHA Nro. 2-3733/2010, por Resolución Nro. 1866/2010 de fecha 04/03/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. ALCIDES ADAN DOMINGUEZ MEIRELES, a estar a derecho en estos obrados por el plazo maximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA-
Montevideo, 21 de mayo de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 02- Jun 15*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "BARCELO MUNIZ CRISTINA ELIZABETH Y OTROS. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-57685/2008, SE EMPLAZA a los Sres ELIZABETH DANIELA RODRIGUEZ BARCELO y EDGAR DE AGOSTINO DE LOS SANTOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) (Sin Costo) 10/p 12334 May 25- Jun 07*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: D.G.I. C/ MP S.R.L. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 182-97/2000, y según providencia Nº 133 de fecha 24 de febrero de 2010, SE NOTIFICA a MP S.R.L., la providencia Nº 198 de fecha 18 de febrero de 2000, que se transcribe: "Al primero: como pide. Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal y de no ser opuestos, sígase adelante la ejecución. A lo demás, téngase presente". EMPLAZANDOLO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Las Piedras, diez de marzo de dos mil diez. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 12247 May 25- Jun 07*

### JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones -Dra. María ALVEZ MARQUISÁ- dictada en autos: O.S.E. C/ PROPIETARIOS DE PADRÓN N° 8356. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 189-68/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización, por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 8356(p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, de propietario desconocido y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) con el N° 13.733 de fecha 3 de Mayo de 2007 (se señala como Servidumbre N° 7). Tiene una superficie de 1.998 m2 12 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m. lindando con los Padrones N° 20.943 (p) (Servidumbre N° 6) y 20.942 (p) (Servidumbre N° 5); al Este 199 m 83 lindando con el Padrón N° 8.356 (p); al Sur 10 m lindando con el Padrón N° 22.370 (p) (Servidumbre N° 8) y al Oeste 199 m 80 lindando con el Padrón N° 8.356 (p). En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Los Cerrillos, 13 de Mayo de 2010. Dra. Mª ALVEZ MARQUISÁ, JUEZA DE PAZ.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 12627 May 27- Jun 09*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Silvera Toranza Augusto c/ Toranza Daniel Gustavo. Pensión alimenticia IUE 432-338/2009, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de DANIEL GUSTAVO TORANZA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 6 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*08) (Sin Costo) 10/p 13388 Jun 03- Jun 16*

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ruiz Carreras Gustavo Danilo y Oscar Daniel c/ Sucesores de Benjamin Julian Olivera Plada. Acción Declaratoria de Bien Hecha la oblacion y consignación. IUE 432-65/2010 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días a los herederos de BENJAMIN JULIAN OLIVERA PLADA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*08) $ 4166 10/p 13389 Jun 03- Jun 16*

# EXPROPIACIONES

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Juan Nelson Sarubbi Rampoldi, al cual no se ha podido ubicar, y a todos aquellos que pudieran tener

derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 187211 y 42866, que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente por Decreto N° 32916 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 87/09 del Departamento de Planificación de fechas 08/06/09, del plano de mensura del Ing. Agrim Jorge Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro N° 37763 el 15 de octubre de 2004, y de la tasación según resoluciones 1441/10 y 1440/10 del 12 de abril de 2010 respectivamente, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Los Expedientes Nos. 6402-00915-09 y 6402-000889-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 13614 Jun 04- Jun 17*

## PODER JUDICIAL
## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5° Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ CIMINERA DE LUCA, CLAUDIA Y OTROS" - EXPROPIACION Y TOMA DE POSESION - IUE 467-64/2010 se cita, llama y emplaza a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 16.031 sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veintiuno de mayo de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 13156 Jun 01- Jun 10*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Administración de las Obras Sanitarias del Estado (Ose) c/ Muniz Antonio (fracción de terreno ubicada en padrón 447 (p) Pirarajá). Expropiación y toma urgente de Posesión. IUE 274-842/2008, se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO de todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 447 (p) sito en la localidad catastral Piraraja, departamento de Lavalleja a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.
Minas, 13 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 12882 May 31- Jun 11*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "PAZOS REPETTO, NICOLAS SEBASTIAN-INCAPACIDAD, Ficha 2-49842/2008" se hace saber que por autos N° 1539/2010 de fecha 14/4/2010 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SEBASTIAN PAZOS REPETTO designándosele curador a OSCAR PAZOS OLIVERA.-
Montevideo, 26 de Abril de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 12424 May 26- Jun 08*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GUERRA MARIA AMELIA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-15080/2009, por auto N° 2231/2009 de fecha 13/5/2009, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz MARIA AMELIA GUERRA a MARIA ISABEL GUERRA.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1071 10/p 12423 May 26- Jun 08*

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GONZALEZ PEREZ NATALIA ALEJANDRA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-3607/2009 por resolución Nº 6805/2009 de fecha 17/11/2009, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA ALEJANDRA GONZALEZ PEREZ, designándose curadora a MARTHA NIEVE GONZALEZ CHURI.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 13365 Jun 03- Jun 16*

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GALLERO VALDOMIR, ESTEBAN RAUL -INCAPACIDAD" FA: 2-17466/2009 se hace saber que por auto Nº 1741 de fecha 15/04/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ESTEBAN RAUL GALLERO VALDOMIR, designandose curadora propietaria a la Sra. ZOE MABEL VALDOMIR, la que acepto el cargo con fecha 12/05/2010.-
Montevideo, 21 de mayo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 12942 May 31- Jun 11*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "SEQUEIRA LANZARE ANGELA-CURATELA, INCAPACIDAD- FICHA: 47-55/2001" se hace saber que por auto N° 965/2002 de fecha 14/05/2002, se delcaro en estado de INCAPACIDAD al SR. GABRIEL TABAR SEQUEIRA y se nombro curador a la SRA. ANGELA SEQUEIRA quedando aceptado el cargo el 05/06/2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días de mes de Abril del año 2010- Se comunica que el presente trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por la Ley No. 18.078.- Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*10) (Sin Costo) 10/p 12337 May 25- Jun 07*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ANDRADE GONZALEZ CYNTIA NOEMI - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-35652/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CINTIA NOEMI ANDRADE GONZALEZ y se designó curadora de la misma a SUSANA MARGARITA GONZALEZ LUCAS
Montevideo, cinco de ABRIL de dos mil diez EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Se deja contancia que el trámite se realizó por Defensoría Ley 18071) Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 12849 May 31- Jun 11*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONERO PEREIRA, NELSON ANDRES. OTROS.- CAMBIO DE CURADOR.- FICHA 2-20828/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 4576/2009 de fecha 8 de setiembre de 2009, se dejo sin efecto la designación de la Sra. GREGORIA GONZALEZ como curadora propietaria de la Sra. ROXANA ELIZABETH FICZKO, y en su lugar se designó al Sr. NELSON ANDRES CARBONERO PEREIRA, curador propietario quien acepto el cargo el día 12 de noviembre de 2009.-
Se dejo constancia que el tramite se sigue por la DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, nueve de abril de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*10) (Sin Costo) 10/p 12594 May 27- Jun 09*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "CHURRUT GOROSO LUIS ALBERTO -Incapacidad IUE 2-5463/2008" de este Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución N° 4761/2008 de fecha 05.09.2008 a los efectos de comunicarle que se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Alberto Churrut Goroso, C.I. 4.012.514-1, domiciliado en Avda. de las Instrucciones N° 4851, nacido el día 28.12.1965 e inscripto el día 29.12.1965 ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina N° Adj. D, del Departamento de Montevideo; acta N° 5816, designándose como CURADOR al Sr. Daniel Churrut, C.I. 1.821.485-5, domiciliado en Ayacucho N° 3415.-
Montevideo, 07 de octubre de 2008- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*10) $ 2143 10/p 12458 May 26- Jun 08*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SUAREZ CAMMARANO ADRIANA GABRIELA -INCAPACIDAD IUE 62-226/1991, por resolución N° 2892/2009 de fecha 01.06.2009, se relevó del cargo de curador de la Sra. Adriana Suárez al Sr. Carmelo Suárez designándose en su lugar a la Sra. Susana Suárez.-
Se tramitó por Defensoría de Familia.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 12758 May 28- Jun 10*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "FARIÑA CENTURION, JULIO -INCAPACIDAD-", ficha 2-57051/2009, se hace saber que por auto N° 1364/2010 de fecha 19/3/2010, se designó curadora interina de JULIO FARIÑA CENTURION a la Sra. CYNTHIA LORENA FARIÑA, C.I. 3.967.781-6, domiciliada en Francisco Echagoyen 4732.
La misma aceptó el cargo el día 6 de Abril de 2010.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 12446 May 26- Jun 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RIVERA, GABRIELA - INCAPACIDAD," FICHA 171-325/1999, se hace saber que por auto N° 7336/2009, de fecha 1° de setiembre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIELA RENE RIVERA, C.I. 4.721.377-9 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MARINA BEATRIZ DE LEON, C.I. 3.477.033-2, quién aceptó el cargo con fecha 21 de octubre de 2009. Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 12593 May 27- Jun 09*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PAZ, BERALDO - INCAPACIDAD," FICHA 440-380/2009, se hace saber que por auto Nº 8956/2009, de fecha 14 de octubre de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a BERALDO PAZ, C.I. 2.695.459-0 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a MIRTA PAZ, C.I. 2.600.026-2, quién aceptó el cargo con fecha 23 de noviembre de 2009.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1785 10/p 13128 Jun 01- Jun 14*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GARCIA CORUJO, JAVIER - INCAPACIDAD," FICHA 440-1460/2008, se hace saber que por auto Nº 4617/2009, de fecha 11 de junio de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a JAVIER GARCIA CORUJO, C.I. 4.504.047-9 y por el mismo auto se designó curadora de la incapaz a JUANA ROSA CORUJO, C.I. 4.036.425-6, quién aceptó el cargo con fecha 20 de octubre de 2009.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de noviembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 13132 Jun 01- Jun 14*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CALVO DUARTE, Verónica Elizabeth. INCAPACIDAD. Fa. 468-659/2008", por auto N° 3979/2009 del 15 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ELIZABETH CALVO DUARTE, C.I. 4.836.828-8, habiéndose designado Curadora a la Sra. MABEL DUARTE GONZALEZ. C.I. 2.582.558-6, quién aceptó el cargo el día 9 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en San Diego, Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, sirviendo deicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de abril del año 2009. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 13189 Jun 01- Jun 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "LÓPEZ, MARIANA. INCAPACIDAD" (I.U.E. 227-497/2007) se hace saber que por decreto N° 5514/2009 de fecha 18 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIANA LÓPEZ MANCIERI, designándosele curadora legítima a la Sra. Rosana Mancieri quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 26 de abril de 2010.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 13329 Jun 03- Jun 16*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARICHAL IPARRAGUIRRE, Mario Ariel.- PROCESO DE INCAPCIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- "Ficha 241-94/2003 se hace saber al público que por Resolución Nº 1592/2008 de fecha 01/04/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mario Ariel MARICHAL IPARRAGUIRRE; designándose Curador del mismo a su hermano Nelson Raúl MARICHAL IPARRAGUIRRE quien aceptara dicho cargo con fecha 16/06/2008. Se deja constancia de quer los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2172/2003 de fecha 16/07/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26/06/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 12340 May 25- Jun 07*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA, TERESA PERLA ALBA, INCAPACIDAD", FICHA 285-680/2008 SE HACE SABER QUE POR

AUTO Nº 4118 DE 21/10/2009 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TERESA PERLA ALBA BATISTA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A BEATRIZ ANTONINA PEREIRA BATISTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1428 10/p 13334 Jun 03- Jun 16*

## OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "LARREA, RUBEN JAVIER.- INCAPACIDAD", Fa. 286-353/2009, se hace saber que por Auto Nº 1233 de fecha 15/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN JAVIER LARREA, habiéndose designado curadora definitiva a María Mercedes Castro Alvarez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 10 de Mayo de 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 12272 May 25- Jun 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SERRON RAMOS, SONIA MARINA - INCAPACIDAD" FA. 286-30452/1987, se hace saber que por Auto Nº 1419/98 de fecha 07/05/1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA SERRON RAMOS designándose curador propietario a su hijo JORGE MAURICIO VIERA SERRON, habiendo aceptado el cargo el día 11/05/1998, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San Carlos, 28 de Abril de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 12252 May 25- Jun 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "TAPIA ALVAREZ, DORIS URBANA- INCAPACIDAD, ficha 342-676/2008", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, C.I. Nro. 3.134.116-0, domiciliada en Lira casi Sagitario, de la ciudad de La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad de DORIS URBANA TAPIA ALVAREZ, C.I. Nro. 3.218.833-3, domiciliada en calle Antares esquina Aries de la ciudad de La Paloma, ambos de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Rocha, y su designación como curadora interina de la misma.-
Por Decreto Nº. 5875 de fecha 9/10/2008 se dispuso designar CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. MONICA URBANA RAMOS TAPIA, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2008.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
Rocha, 8 de Diciembre del 2008. Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3214 10/p 12408 May 26- Jun 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Intancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados:"SUAREZ DE LOS SANTOS JONHATAN SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-443/2006", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 1059 de fecha 22/03/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JONHATAN SEBASTIAN SUAREZ DE LOS SANTOS, C.I. Nro. 4.197.421-8, domiciliado en Calle Antonio Olivera y Lorenzo y Losada, en Barrio Treinta y Tres de la ciudad de Rocha, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ISABEL DE LOS SANTOS OLIVERA, C.I. Nro. 3.551.125-0, con igual domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2010.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Abril del año dos mil diez.-
Por Decreto Nro. 5483 de fecha 6/10/2009 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rocha, 13 de Abril del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 13358 Jun 03- Jun 16*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ZUCCOLO LUIS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-222/2009, se hace saber que por Providencia Nº. Nº. 5197/2009 de fecha 14/09/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS SANTIAGO ZUCCOLO CAGNANI C.I. 1.331.337-5, designándose como curador al SR. JORGE RUBEN CAGNANI C.I. 685.782-3, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 3207/2009 DEL 04/06/2009 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SALUDA A USTED ATTE.-
San José, 14/05/2010.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 12554 May 27- Jun 09*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS RIVERO, MAURICIA ANGELICA. Incapacidad". IUE: 382-148/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2788 de fecha 10 de noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIA ANGELICA RAMOS RIVERO.
Dolores, 29 de abril de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 12616 May 27- Jun 09*




## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno en autos "BAUZAN PEREZ, DIEGO MARIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-5827/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Mario Bauzan Pérez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima Moreira y Alejandro Gadea Dos Santos, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 20 de mayo de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1785 10/p 12590 May 27- Jun 09*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, junio 4 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

GUSTAVO DEGEN, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1013/414 y YAEL SZAJNHOLC, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1013/414.
*14) $ 253 3/p 13540 Jun 04- Jun 08*

PABLO ARIEL HOIJEMBERG, 31 años, soltero, doctor en química, argentino, domiciliado en Lanús 5713 y ANA INÉS BELLOMO, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Lanús 5713.
*14) $ 253 3/p 13557 Jun 04- Jun 08*

MANUEL EDGARDO ALONSO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1725/106 y ANA LUCIA MARCHESI, 33 años, divorciada, empleada, argentina N/ Uru, domiciliada en Andrés Aguiar 1725/106.
*14) $ 253 3/p 13589 Jun 04- Jun 08*

### OFICINA No. 3

MARIO SANTIAGO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1971 y MARY BELEN MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1971.
*14) $ 253 3/p 13514 Jun 04- Jun 08*

### OFICINA No. 4

**IN EXTREMIS**
EDGAR RODOLFO GIANNOTTI, 63 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2052/003 e ILSA NELLY MOFFA, 88 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2052/003.
*14) (Sin Costo) 3/p 13526 Jun 04- Jun 08*

### OFICINA No. 5

MICHAEL WIGOZKY, 33 años, soltero, contador, australiano N/U, domiciliado en Juan B. Blanco 3366/302 y SILVANA WYSOKIKAMIEN, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 3366/302.
*14) $ 253 3/p 13529 Jun 04- Jun 08*

### OFICINA No. 6

ELIAS RICHARD SANTIAGO, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Miguel de Unamuno 2683 y SILVANA ESTER MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio López 2227.
*14) $ 253 3/p 13542 Jun 04- Jun 08*

NELSON RIVERO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Edison 5111 N B. 15 y ANA MARIA DEL CARMEN BONNEFON, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5111 N B. 15.
*14) $ 253 3/p 13550 Jun 04- Jun 08*

ANGEL SEBASTIÁN SOUTO, 25 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Siripo 3327 y HAILA ASTEN MACKNIGHT, 18 años, soltera, estudiante, brasileña n/u, domiciliada en Siripo 3327.
*14) $ 253 3/p 13637 Jun 04- Jun 08*

### OFICINA No. 7

LUIS MIGUEL ZACOVICHI, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Warnes 3693 Casa 87 y DISNEY LANDIA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roxlo 1305 ap. 10.
*14) $ 253 3/p 13492 Jun 04- Jun 08*

ARNAU NAVARRO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Fco. Muñoz 3087 y MARIA JOSE BARBOZA, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1043-402.
*14) $ 253 3/p 13506 Jun 04- Jun 08*

WALTER ABEL PEDEMONTE, 33 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Complejo América Block T 3 Ap. 311 y ANA CRISTINA PERUGORRIA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo América Block T 3 Ap. 311.
*14) $ 253 3/p 13543 Jun 04- Jun 08*

SEBASTIAN MARIO ZALCBERG, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1312 y ORLY STOLOVAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1052/106.
*14) $ 253 3/p 13590 Jun 04- Jun 08*

**Montevideo, junio 3 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 4

NICOLAS LAPREBENDERE, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1226/601 y ANDREA SCHENCK, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1226/601.
*14) $ 253 3/p 13306 Jun 03- Jun 07*

### OFICINA No. 6

MATIAS SANJURJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3492-101 y MARIANA MORENA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3492-101.
*14) $ 253 3/p 13311 Jun 03- Jun 07*

WALTER ATILIO SUSUNDAY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1442 y GABRIELA BEL GONDA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1442.
*14) $ 253 3/p 13312 Jun 03- Jun 07*

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1336/405 y SELVA GRACIELA SILVA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1336/405.
*14) $ 253 3/p 13392 Jun 03- Jun 07*

MARCOS ANDRES RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 2598 y DENISSE ANTONELLA AGUIRRE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 1 Nueva 2590.
*14) $ 253 3/p 13408 Jun 03- Jun 07*

JONATHAN GABRIEL SOCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2245 y VALERIN KARINA GARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2245.
*14) $ 253 3/p 13481 Jun 03- Jun 07*

JOAQUIN SANCHEZ, 45 años, soltero, informática, oriental, domiciliado en Charrúa 2108 e ISABEL NILDA LOINAZ, 46 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Charrúa 2108.
*14) $ 253 3/p 13490 Jun 03- Jun 07*

### OFICINA No. 7

ARTIGAS PINTOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16 y JUANA DEL CARMEN PAIVA, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km. 16.
*14) $ 253 3/p 13351 Jun 03- Jun 07*

JORGE ADRIAN PROVERBIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1345 y MARIA LAURA MAUTONE, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1345.
*14) $ 253 3/p 13377 Jun 03- Jun 07*

JUAN RAMIRO PERADOTTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bv. España 2820 Ap. 701 y PATRICIA SCANDROGLIO,

31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bv. España 2820 Ap. 701.
*14) $ 253 3/p 13413 Jun 03- Jun 07*




### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición N° 325/2010 del 8/3/2010 de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados "Candau Crosta, Alberto Felipe y otros c/ Saibene Zaffaroni, Yolanda - Prescripción"- IUE 2-31636/2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a Juan José Canadell o Ganabell, y a los sucesores de Miguel Tomás Saibene y Milena Candau, así como a todos los que se consideren con derechos sobre las fincas padrones 31187/004, 31187/603 y 31187/503 de Montevideo, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Montevideo 6 de mayo de 2010 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*16) $ 4999 10/p 13472 Jun 03- Jun 16*

DECIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "CONTE SANTUCCI, PASCUALINA Y OTROS C/ AGROPAL S.A. Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL Fa. 2-50705/2009 en cumplimiento de la providencia Nº 1210 del 4.5.2010, se cita y emplaza a todos los interesados sobre el inmueble Padrón Nº 6.580 solar B, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con un area de 9 Ha., 1108 ca., según plano de mensura (prescripción) del 18.7.2009, del Ing. Agr. Andrés Dibarboure, inscripto en forma provisoria con el Nº 1129 el 28.7.2009, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En Montevideo a los once dias del mes de Mayo del año dos mil diez. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*16) $ 6665 10/p 13256 Jun 02- Jun 15*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Godoy Gamarra, José Richard- Prescripción" Ficha 2-48524/2009, y según providencia Nº 2698/2009 del 26 de octubre de 2009 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del CGP) a los propietarios de los inmuebles linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 61.648 de la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Debali, Pueblo Flor de Maroñas, según antecedentes gráficos que constan en el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Mac-oll inscripto el 28 de agosto de 1920 que contiene nota de haberse archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 26 de octubre del siguiente año y que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta fue inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional De Catastro con el número 1166 el 27/10/09 y que tiene una superficie total de 292 m2 83 dm2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8331 10/p 12505 May 26- Jun 08*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ, Miguel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 182-412/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ MACHADO, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor FIAT UNO DS, AÑO 1995, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, PADRON N° 262.047, MATRICULA AAX 460 de LOS CERRILLOS, CANELONES, MOTOR 1689568, 4 cilindros a gas oil, CHASIS ZFA146000009436411. En consecuancia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de agosto de dos mil nueve. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 6665 10/p 13004 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Paola Mutter Greczanik". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 205-245/2008 y según providencia N° 709/2009 del 7 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular, Sra. Esther María Tinsky Bindstein, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los linderos padrones 1450 y 1444, sobre el Padrón N° 1451 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Pedro Lema Nozar inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en Registro Provisorio con el N° 306, del 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 643 metros 6 decímetros, se deslinda así: 35 metros 86 centímetros al Noroeste de frente a la calle N° 9, 22 metros 75 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la Avenida de 30 metros, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros; 36 metros al Sureste lindando con padrón 1450 y 8 metros 69 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1444, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 25 de marzo de 2010. DRA. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
*16) $ 9165 10/p 12436 May 26- Jun 08*

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Silvera Olivera Juan Antonio" - Prescripción Adquisitiva Ficha Iue 211-260-2007, según providencia nro 1597 del 06.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los que se consideren con derechos sobre el padrón 3.379, ubicado en la 1ra Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, Manzana 460 solar 014, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 188 el día 26 de abril del 2006, tiene una superficie de 395 metros y 45 decímetros. Los padrones linderos y sus titulares son: Padrón 3378 (de Estela Alvarez), Padrón 3380 (de Adelaida Silvera), Padrón 3390 (de Arturo Bertamini) para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 20 de febrero del 2007. DR. PABLO MISA REBOLEDO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2DO TURNO.
*16) $ 7498 10/p 13496 Jun 04- Jun 17*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "ARELLANO VEGA,

DANILO ITALO. Prescripción Adquisitiva" Ficha 228-168/2010, y según providencia Nº 687 de fecha 27/4/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Horacio Machín, sobre el siguiente bien mueble: auto marca CHEVETTE tipo sedán 2 puertas, año 1981, modelo 5TD 11, padrón 07269 de Colonia, matrícula LAA 3043 de Colonia, Localidad Colonia del Sacramento, antes LA 1531, y antes de ésta L-14-644, ambas igualmente de Colonia, motor Nº J14H010635, nafta, 4 cilindros y 81 HP; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de mayo de 2010.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 5832 10/p 12891 May 31- Jun 11*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BURGUES ROMERO, José Cono C/ NORIA REGINA, Pablo Alejandro y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-92/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE CONO BURGUES ROMERO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca TOYOTA, modelo Corolla GL 1,6, empadronado en Durazno con el Nº 2648401, matrícula QAA 5059, motor Nº 4A-7353591, año 1988, chasis Nº AE92-9006539. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felix Francisco IRIARTE MOREIRA, Maria NIGELLI y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 7 de mayo de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 6665 10/p 13549 Jun 04- Jun 17*

## JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos "ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) c/ AGREMIACION RURAL DE BLANQUILLO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 248-20/2010), según providencia N° 25 de fecha 19 de marzo de 2010 y N° 38 de fecha 23 de abril de 2010, se NOTIFICA DE LA DEMANDA, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la "Agremiación Rural de Blanquillo" en la persona de sus representantes y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados sobre el Padrón N° 19, de la 6ª. Sección Judicial de Durazno que según plano del Ingeniero Agrimensor Sr. Horacio Labadíe Robles inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el día 5 de agosto de 2009 con el N° 215, tiene una superficie total de 686 mts². 47 dm², y que según surge del Plano de mensura se deslinda asi: por el oeste línea de 20 mts. con Padron 17; por el Norte línea de 39.86 mts. con Padrón N° 18; por el Este 22.24 mts. a calle 3 de Diciembre; al Sur línea de 29.37 mts. a Padrón 16.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-.
Blanquillo, abril 23 de 2010. GLADYS E. PEREZ BENE, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 13231 Jun 02- Jun 15*

# FLORES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra. Rita Auliso Ellauri, dictada en los autos: "AMI GARCIA, BEATRIZ Y LABOURDETTE FERIX, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-302/2008, y según providencia Nº 1350 de fecha 26 de agosto de 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares municipales, Sociedad "Porongos Ltda", en la persona de sus representantes legales y/o estatutarios, sobre el vehículo marca TOYOTA modelo Corolla año 1992, empadronado en Flores con el Nº 30991 Motor Nº 4A 8640775, Chasis AE 929069736, Matrícula N 53.375 desde el año 1992 hasta el 11/4/1993, Matrícula N 12302 desde el 12/4/1994 al 14/8/2002 y Matrícula actual desde el 15/8/2002 a la fecha NAA 1514, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Carmen T. Igoa Martínez, Juez de Paz (Subrogante).
*16) $ 7498 10/p 12230 May 25- Jun 07*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Martinez Pesca Alba Iris y otros. Prscripcion Treintenaria. IUE 274-327/2009 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Alba Iris, Wilson Javier, Nestor Ariel y Daniel Orlando Martinez Pesca, Juan Carlos, Luis Manuel, Hugo y Herber Anibal Fernandez Martinez y Manuel Orlando, Ramona Ofelia y Juan Gualberto Martinez Acosta promoviendo juicio de prescripción sobre los inmuebles padrones nro. 14259 y 14260 de la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, 1) el padrón 14259 consta de una superficie de 480 mc 90 dmc con una extensión de frente a Avda. Dr. Javier Barrios Amorin de 48,10 mts y 2) el padrón 14260 consta de una superficie de 300 mc, con una extensión de frente a Avda. Dr. Javier Barrios Amorin de 16,10.
en consecuencia se cite, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Manuel Casiano Martinez Huerta y/ sus herederos, a Nestor Amado Martinez Acosta y/o sus herederos y a Maria Esther Acosta y/o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Minas, 12 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*16) $ 9998 10/p 13387 Jun 03- Jun 16*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTER REGI, FICHA IUE 477-98/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón URBANO Nº 546, ubicado en la localidad catastral de Rivera, con frente al NO a la calle Ansina. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sres. NATALIA MENESES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5832 10/p 13625 Jun 04- Jun 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto 1767/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "BOUISSA BERTINAT, OLGA ESTELA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fª. Nº 351-152/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR; I) a PEDRO COHEN, LINDA PINTO y MARGARITA HAIN y/o a sus sucesores a cualquier título; II) a los linderos, por Padrón 216, CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA AGUADA (dom. en calle Maracopá Balneario La Aguada), por Padrón 210, HILDA ROSA KNUTH CUELLO domiciliada en Mdeo, por Padron 663, FERNANDO CASTRO FERRO domiciliado en calle Paraguay 2128 apto 215 Montevideo y III) a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos solar de terreno ubicado en el departamento de Rocha, localidad Catastral La Aguada, zona urbana, empadronado con el Nº 215 (antes en mayor area con el Nº 9), con una superficie de 457 metros, que se deslinda así: al SUROESTE, 15 mts de frente a calle pública, al NOROESTE, 30 mts 50 cm con padrón 216, al NORESTE 15 mts con padrón 210 y al SURESTE 30 mts 50 cm con padrón 663 (antes 214), según surge del plano de mensura y prescripcion realizado por

el Agrimensor Cesar Aguiar, el que se encuentra inscripto en forma provisoria con el Nº 460 el día 23 de marzo de 2009 en la la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*16) $ 12497 10/p 12946 May 31- Jun 11*

### JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

**EDICTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: "MASSIOTTI CABRERA, Angélica-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-IUE 348-295/2008", , Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 100 de fecha Castillos 22 de Abril de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los herederos de VENTURA GONZÁLEZ, sobre el padrón 120, manzana 62, solar 001, localidad catastral Castillos, con una superficie de 286 mts2, el que linda al norte con calle Rocha, al sur con el padrón no. 121, al oeste con la calle Manuel González y al este con el padrón No. 133, según plano del Ing. Agrimensor César Quintana, del 31/10/2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 12221 el 13/11/2006, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. DR. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ DE CASTILLOS.
Castillos 4 de mayo de 2010.- Dr JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7498 10/p 12407 May 26- Jun 08*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SUAREZ, OLBIO JOAQUIN PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-358/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado OLBIO JOAQUIN SUAREZ, promoviendo prescripción del padrón Nº 10.236, de la localidad catastral Salto, antes padrón en mayor área número nueve mil doscientos once, que en el plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall de enero de 2007, inscripto el 16 de enero de 2007 con el número 236 y el cual consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados, que tiene el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros 70 centímetros de frente a calle Cerrito, entre calles Valentin y Orestes Lanza; al Norte, 7 metros 1 centímetro de frente a calle Valentin, unidos ambos frentes por una ochava curva de 9 metros 47 centímetros; al este, 3 tramos de rectas que miden 7 metros 36 centímetros, 8 metros 29 centímetros y 6 metros 44 centímetros, que lindan con padrón número 14.978 y al Sur, 13 metros 13 centímetros linda con padrón número 23.518, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 9 de abril de 2010. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
*16) $ 10831 10/p 12846 May 31- Jun 11*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Espino Ramos, José Alberto. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-1/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 240 de fecha 30/4/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ballestero Guerrero o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 972, manzana 84, solar 13, sito en la calle 25 de mayo s/nº localidad Libertad, zona suburbana, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 25/6/2009, inscripto en forma provisoria el día 21/7/2009 en Catastro de San José con el nº 300; señalado como solar B; consta de una superficie de trescientos trece metros cuadrados, diez decímetros, que se deslinda de la siguiente manera:
7,29 metros al sur frente sobre la calle 25 de Mayo; 42,95 metros al este, lindero con el solar padrón nº 1501; 7,29 metros al norte lindero con el solar padrón 647; 42,95 metros al oeste, lindero con el solar padrón nº 1561; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, mayo 6 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 9165 10/p 13005 Jun 01- Jun 14*

### JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. MARIA ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: "HOUJEIJE ABOC RAYA, YAMIL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - FICHA. 375-179/2009 y según providencia N° 81 del 24/02/2010. se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELSIE VALERIE y HENRY STANLEY BOWLES MILES y FLORA MILES MILLER o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ampliándose la publicación del diario oficial de fecha 04/05 y 18/05/2010. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
*16) $ 4999 10/p 13027 Jun 01- Jun 14*

## SORIANO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: CALCATERRA OSTOLAZA MARIANA REGINA- Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-40-2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIANA REGINA CALCATERRA OSTOLAZA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Automovil marca NISSAN SUNNY, modelo PLB12FZ1, tipo Sedan 4 puertas, año 1992, para 5 personas, potencia 15 HP, combustible Nafta, Motor Nº E16-56873M, Chasis Nº 3PB12M002377, Matricula Nº KDA 1794, Padron Nº 132.185.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a CALCATERRA LTDA. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 12 de mayo de 2010.- DRA. STEFANIA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
*16) $ 6665 10/p 12336 May 25- Jun 07*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LOPEZ DA CUNHA CARLOS, MARIA ELENA Y ROQUE Y ROMERO GAZAÑOL MILCA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 401-4/2010, se hace saber que se presentó CARLOS, MARIA ELENA Y ROQUE LOPEZ DA CUNHA Y MILCA NELLY ROMERO GAZAÑOL, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble sito en la decimoquinta sección catrastral del departamento de Tacuarembo, Padron No. 11.180: el que según plano de mensura para prescripción adquisitiva del Ingeniero Leonel Figarola de diciembre de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina Delegado de Tacuarembó en forma provisoria, y a solo efectos del tramite de prescripción con el número 350, el día 21 de diciembre de 2009 con una area de 35 hectareas 2633 mts. y su deslinde es: al Sureste 545,7 metros frente a Camino Vecinal y al Suroeste recta de 603,7 metros lindando con padrones 9332 y 9331, al Noroeste recta de 528,6 metros lindando con el padrón 11.179 y al Noreste recta de 716,6 metros lindando con el padron 11.179. Se cite y emplace al lindero a la Sra. Erlinda Silva ocupante del padrón 11.179 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento

de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, diecisiete de marzo de dos mil diez. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10831 10/p 12993 May 31- Jun 11*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTILLO CABRERA, WILMAN ALEXIS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-414/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Wilman Alexis CASTILLO CABRERA y José CASTILLO CABRERA, día 19 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9289, URBANO, MANZANA Nº 221, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 26 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 303 mc. 81 dc., y tiene el siguiente deslinde: Frente al ESTE en 12 m. 30 cm con frente a la calle Cebollatí; NORTE recta de 24 m. 70 cm. que lo separan del Padrón Nº 9288; OESTE recta de 12 m. 30 cm. con el Padrón Nº 9291; y al SUR en recta de 24 m. 70 cm. con Padrón Nº 9290. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a los titulares de los Padrones linderos Nos. 9288, 9290, y 9291 y a la Sra. María Eugenia DA COSTA TANCO y/o a sus Sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, cuatro de Mayo de dos mil diez. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
*16) $ 11664 10/p 12255 May 25- Jun 07*




## PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 607/2010 de fecha 19 de mayo de dos mil diez dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "KEMENY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" FICHA 2-16893/2009, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 26 DE JULIO DE 2010 a las 14.30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 3er. piso.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 Num. 1° del C.G.P. se expiden los presentes edictos sin costo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil diez. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Sin Costo) 3/p 13414 Jun 03- Jun 07*

EDICTO. - Por resolución N° 678 de fecha 31 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "MOMBIER SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO.- IUE: 2-27/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de MOMBIER S.A., RUT: 21 436125 0013, con domicilio en Av. 8 de octubre 3991, designándose Síndico a la CRA. MARIA ANTONIETA TORRESAN, con domicilio en Gral. Paz 1333, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 17 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3°. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 3/p 13415 Jun 03- Jun 07*

EDICTO.- Por resolución N° 677 de fecha 31 de mayo de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "PALAVEX S.A. CONCURSO.- IUE: 2-20666/2010, se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de PALAVEX S.A., RUT: 21 480331 0016, con domicilio en Moret 1019 en Melo, Cerro Largo, designándose Interventor al Cr. Jorge Baruj, con domicilio real en Ituzaingó 1312 escritorio 105, y constituido en Colonia 922 esc. 406, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 16 de noviembre de 2010 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones con las prevenciones del Art. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta y uno de mayo de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 3/p 13425 Jun 03- Jun 07*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en autos: "LAWLOR MONTAÑO, JORGE LUIS; VANZINI, PABLO; NUÑEZ, EDUARDO; SUGASTI GONZALEZ, HUGO RAMIRO Y NIETO, HORACIO MARCELINO.- HOMOLOGACION DE ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION.-" I.U.E. 445-57/2010, se hace saber: que en los presentes autos por Decreto N° 529/2010 de fecha 6 de mayo de 2010 y Decreto N° 579/2010 de fecha 14 de mayo de 2010 se homologó el acuerdo privado de reorganización empresarial formulado en autos, que se transcriben: "-529/2 010-
Young, 6 de mayo de 2010.-
Homológase el acuerdo privado de reorganización empresarial formulado en autos. Comuníquese y publíquise en la forma prevista por los arts. 20 y 21 de la ley 18.387, una vez que la presente resolución haya quedado firme.
Ofíciese a los efectos de la apertura de cuenta solicitada, bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede.-
Dra. Lola GOMEZ.- Juez Letrado de 2° Turno. Esc. Luisa Ma. Vico- Act. Adjunta.-"
"579/2010 -
Young, 14 de mayo de 2010
Revócase parcialmente el auto 529/2010 exclusivamente en cuanto dice "los artículos 20 y 21", debiendo decir "el artículo 229". Dra. Lola GOMEZ.- Juez Letrado de 2° Turno. Esc. Luisa Ma. Vico- Act. Adjunta.-
EXTRACTO: ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION. En la ciudad de Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de 2010, entre POR UNA PARTE: JORGE LUIS LAWLOR MONTAÑO y, POR OTRA PARTE: PABLO VANZINI; EDUARDO NUÑEZ, HUGO RAMIRO SUGASTI GONZALEZ y HORACIO MARCELINO NIETO, acreedores que suscriben el presente y representan la mayoría exigida por el art. 214 de la ley número 18.387 y acuerdan la celebración del presente ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACION, el que regirá por lo dispuesto en los artículos 214, 215, 221 y siguientes (especialmente Capítulo III del Título XI de la ley número 18.387 y por cláusulas que a continuación se establecen). I) - OBJETO. IMPORTE A PAGAR, PLAZO Y FORMA DE PAGO.- El SR. JORGE LAWLOR se obliga a cancelar el cien por ciento (100%) del capital de su pasivo, es decir, el capital de los créditos de todos sus acreedores, al contado y en efectivo en el plazo de treinta días corridos contados a partir de que quede firme el auto que homologue el presente acuerdo. II) - REMISION. Los acreedores firmantes de este ACUERDO hacen expresa y total remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados hasta el día de la fecha y a devengarse así de todo otro ilíquido, costas, costos devengados y a devengarse. III) - FECHA Y LUGAR DE PAGO. El pago cancelatorio de los créditos pertenencientes a todos los acreedores (que son los que surgen detallados en los numerales 13 a 17), en los términos que se establecieron en la cláusula

anterior, se hará efectivo dentro de los treinta días corridos siguientes al día en que quede firme el auto que homologa el presente acuerdo; dichos pagos se realizarán en la ciudad de Young, en calle Río Negro N° 3472. IV)- PROHIBICION DE GRAVAR Y ENAJENAR. CARTA DE PAGO. El deudor se compromete a no enajenar los bienes de activo fijo que componen su activo así como tampoco a contraer gravámenes sin previa anuencia de la Comisión hasta el total cumplimiento del presente acuerdo.- Young, veintisiete de mayo de dos mil diez.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) $ 6998 3/p 13411 Jun 03- Jun 07*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "OTTONELLO MEDINA, NELSON JUAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5923/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nelson OTTONELLO MEDINA y Ana MÉNDEZ WINS, inscripta el 17 de mayo de 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice: "Nelson Ottonello" debe decir "Nelson Juan Ottonello Medina" y donde dice: "Susana Méndez" debe decir "Ana Susana Méndez Wins", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 13603 Jun 04- Jun 17*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "VITANCURT MORAES, ELIZABETH- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-51923/2009, se hace saber que por Auto Nº 5944/2009 de fecha 23/12/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JESUS VITANCURT, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1º secciónJ judicial de Artigas, el día 29/04/2002, Acta Nro. 115, en el sentido que donde dice: "JESUS VITANCOURT" debe decir: "JESUS VITANCURT", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de febrero de 2010.- Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 12947 May 31- Jun 11*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "DUHART LAZO, CARMEN ADRIANA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-10049/2010, se hace saber que por Auto N° 1523/2010 de fecha 15/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a JOSE BATLLE GUGLIELMELLI, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial departamento de Durazno, Acta Nro. 12, en el sentido que donde dice apellido: "GUCLIELMELLI" debe decir: "GUGLIELMELLI, por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 12797 May 28- Jun 10*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ETCHEGOYHEN SEGARRA, ANA MARIA Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-9483/2010, se hace saber que por Auto Nº 1732/2010 de fecha 28/04/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas de: a) MATRIMONIO correspondiente a ANA MARÍA ETCHEGOYEN y ALDO RAÚL FACELLO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina número 4 de Montevideo, el día 24/02/1981, Acta Nro. 200, en el sentido de que donde dice: "ETCHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYHEN", por así corresponder. b) Partida de: NACIMIENTO de ALDO FEDERICO ANTONIO FACELLO ETCHEGOYEN, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 4 de Montevideo, el día 08/09/1983, Acta Nro. 1431, en el sentido de que donde dice: "ETCHEGOYEN" debe decir "ETCHEGOYHEN", por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 13285 Jun 02- Jun 15*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MOAR, ALBERTO" -RECTIFICACION DE PARTIDA. DE NACIMIENTO. PROVIENE DEL SIMILAR DE 23ER TURNO - Ficha: 2-41177/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
DOSINDA RODRIGUEZ MOAR, nacida el 27 de noviembre de 1935 en Montevideo e inscripta el día 11 de diciembre de 1935 ante el Oficial de Estado Civil de la 11era Sección de la Capital, Acta Nr. 495, en donde dice que es "hija natural" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", debe decir que es "hija legítima" del declarante José Rodriguez Cabo y de María Celia Moar Ferrer", por así corresponder.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 12425 May 26- Jun 08*

### VIGESIMO TURNO

**EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "PEREZ VILLANUEVA, GRIMELDA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ"; Ficha 2-5702/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de ALIDA INES VILLANUEVA RUIZ, fallecida el día 24/09/2007, inscripta la defunción el 05/10/2007, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 7, sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1977, en el sentido de que: DONDE DICE: "de estado civil ------------".-
DEBE DECIR: "de estado civil viuda", por así corresponder.-
Montevideo, doce de mayo del año dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 12709 May 28- Jun 10*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: BOCCA CLARE SUSANA DEL CARMEN -Rectificación de Partida IUE 2-11373/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes: -a) partida de NACIMIENTO de la Sra. Susana del Carmen Bocca Clare, nacida el 16.07.1952 e inscripto el 21.07.1952 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección del departamento de Canelones-Acta 55, donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder, b) de matrimonio celebardo el día 29.09.1951 ante el oficial del registro de estado civil de la 6ª sección judicial del departamento de Canelones-Acta 65, en la línea N° 14 donde dice "Clare" debe decir "Clares", por así corresponder.-
Montevideo, 07 de mayo del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 12426 May 26- Jun 08*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREZ, WASHINGTON AGUSTIN Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-58114/2009.
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA N° 4816 de fecha 10 de Setiembre de 1987 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa" debe decir "que es hija legítima

de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 535 de fecha 22 de Marzo de 1999 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 1817 de fecha 8 de Marzo de 2002 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Viviana Estefany Pérez" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero" y que donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Deliana" pase a decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Viviana Estefany", y que en el margen de la partida donde dice "Pérez Pérez Deliana" pase a decir "Pérez Sosa Viviana Estefany" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA N° 1959 de fecha 7 de Julio de 2009 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice "que es hija de Deliana Sosa Romero" debe decir "que es hija legítima de Washington Agustín Pérez y de Deliana Sosa Romero", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Sosa y como segundo apellido Romero" pase a decir "corresponde como primer apellido Pérez y como segundo apellido Sosa" por así corresponder.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, trece de Mayo de dos mil diez.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 13059 Jun 01- Jun 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "ZELSKY JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2137/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN ZELSKY LOGVINENCO, solicitando la rectificación de la partida de defuncion, de MABEL GONZALEZ GOMEZ acaecido el día 01 de marzo de 2009, en el Departemento de Canelones e inscripta el dia 05 de marzo de 2009, ante el Oficial del Estado Civil I de la 15° seccion del Departamento de Canelones acta N° 96, en el sentido que donde dice que es: DEL SEXO MASCULINO: debe decir que es: DEL SEXO FEMENINO." Por asi corresponder: Publiquese por el termino de 15 dias, segun lo previsto por el art. 74 de la ley 1430.- Las Piedras, 25 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 12195 May 24- Jun 11*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "PETROCELLI JORGE ELBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-2135/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JORGE ELBIO PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, acaecido el día 27 de setiembre de 1969 e inscripto el día 29 de setiembre de 1969, ante el oficial del Estado Civil de la 8° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 6141, en el sentido que donde dice: "JORGE ELBIO PETROCCELLI" debe decir: "JORGE ELBIO PETROCELLI", en la notación marginal Y en el texto de partida." Por así corresponder.- Publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 23 de marzo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 12199 May 24- Jun 11*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "LEONELLI IRMA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1730/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. IRMA GRACIELA LEONELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 28 de enero de 1948, en la ciudad de Canelones, e inscripta el día 04 de febrero de 1948, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones. Acta N° 29, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija legitima de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, debe decir que es: hija natural de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 13466 Jun 03- Jun 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ESTEFAN, WALDEMAR. RACTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-85/2010" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de WALDEMAR FERNANDEZ ESTEFAN, fallecido el trece de diciembre de 2009, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, el 22 de diciembre de 2009, ACTA N° 1919. pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de estado soltero", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto. Edictos gratuitos de acuerdo al artículo 340 de la Ley 16.170.
Melo, 26 de mayo de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 12236 May 25- Jun 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DIAZ LOPEZ, KATIUSKA KARENYE. ANULACION DE PARTIDA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa 468-129/2010) se hace saber que ante este Juzgado, se tramita: a) la anulación de la partida de nacimiento de Katiuska Karenie Diaz López, ACTA No. 18 del 27 de abril de 1990 del Juzgado de Paz de Villa Olimar, 8ª sección de Treinta y Tres y b) la rectificación de partida de nacimiento de Katiuska Karenye Díaz López nacida el 19 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA No. 392 pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice que es "hija natural de Adriela Lizma Diaz Lopez" debe decir "que es hija natural de Lizma Adriela Diaz López" por ser lo correcto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 12241 May 25- Jun 07*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "BERMUDEZ LUGO, Jesus María y OTRA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-269/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 303, expedida el 06/10/1999 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... BERMUDEZ RIOS, NESTOR JESUS", debe decir "... NESTOR JESUS BERMUDEZ OTEGUI"; y donde dice "... y de NELIDA LILIANA RIOS" debe decir "... y de NELIDA LILIANA OTEGUI RIOS" por así corresponder.
Trinidad, 21 de Mayo de 2010. Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 13135 Jun 01- Jun 14*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Mautone Juan Francisco. Rectificación de Partida. IUE 274-123/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Mautone (acta nro. 98) de la oficina de estado civil nro. 6 de Montevideo del día 30 de enero de 1988, en el sentido que donde dice en el 8vo renglón en Montevideo, debe decir en JOSE PEDRO VARELA, por así corresponder.
Minas, 7 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 12737 May 28- Jun 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORZELLA MASSEILOT, PABLO MIGUEL, GONZALO JAVIER Y GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-159/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1)

DEFUNCIÓN de MIGUEL ÁNGEL PORZELLA BORGES, extendida el 19.10.2009, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta N° 710, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "BORGIS" debe decir "BORGES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por ser lo correcto. Paysandú, 4 de mayo de 2010. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 12558 May 27- Jun 09*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, LUCIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-874/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA ELENA MARTINEZ, extendida el 31.12.1939 en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 139, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE" debe decir "EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de Mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 03- Jun 16*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BOBE SESSAREGO, CARLOS JOSÉ y OLIVERA PEÑA, CLAUDIA ANAHIR. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS Y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-245/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CARLOS JOSÉ BOBE SESSAREGO y CLAUDIA ANAHIR OLIVERA PEÑA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus menores hijos: 1) de NACIMIENTO de: JUAN CARLOS SESSAREGO OLIVERA, ACTA número 2036, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/09/1995, 2) de NACIMIENTO de: MARINA DANIELA SESSAREGO OLIVERA, ACTA Nº 3049, del Juzgado de Paz de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 23/12/1997, 3) de NACIMIENTO de: CLAUDIO RODRIGO SESSAREGO OLIVERA, ACTA Nº 2146, del Juzgado de Paz de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO fecha 29/10/2003.- En el sentido de que en el TEXTO de las mismas, donde dice: "CARLOS JOSÉ SESSAREGO" debe decir "CARLOS JOSÉ BOBE"; y en el MARGEN de las mismas, deberá decir: "BOBE OLIVERA", por así corresponder.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 13359 Jun 03- Jun 16*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONETTA DÍAZ, Ana Claudia. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-948/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ana Claudia MONETTA DÍAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Michael Smith ALCAIN DÍAZ - Acta número 792, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/04/2006, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALCAIN DÍAZ" DEBE DECIR: "ALCAIN MONETTA"; y en el TEXTO de la misma donde dice: "Ana Claudia DÍAZ", DEBE DECIR: "Ana Claudia MONETTA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISÉIS) de SETIEMBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 12937 May 31- Jun 11*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "TAROCO MENDEZ, NELSI. RECTIFICACIÓN DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-176/2010, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de NELSI TAROCO MENDEZ, inscripto en Pueblo Nuevo departamento de Rivera el 24/4/1959, Acta Nº 79, 9na Sección Judicial, en el sentido que en el cuerpo del testimonio de partida dice "... nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante ...", deberá decir "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante ..." y donde dice: "Que es nieta por línea paterna ..." deberá decir: "Que es nieto por línea paterna ...". Se deja constancia que por auto Nº 1204/2010 de fecha 13/4/2010 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintisiete de abril de dos mil diez. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 13139 Jun 01- Jun 14*

## TACUAREMBO

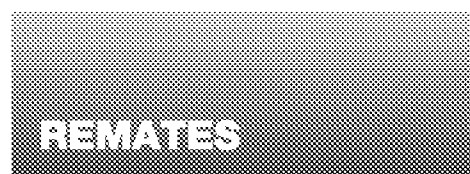
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVERA MARTINEZ, ELIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-140/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ELIDA SILVERA MARTINEZ, extendida el día treinta de marzo de 1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "hija legítima de APARICIO SILVEIRA", DEBE DECIR: "hija legítima de APARICIO SILVERA", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "SILVEIRA ELIDA" DEBE DECIR: "SILVERA ELIDA", por así corresponder. Tacuarembó, 24 de mayo de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 12971 May 31- Jun 11*




## PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARY CARMEN, FERNANDO ABEN y PABLO ANDRES BREMERMAN ZAMORA C/ PROTTI MICHELIN YAMANDÚ - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 20-1/2009", se hace saber que el próximo 16 de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una tercera parte indivisa de la fracción de campo y demás mejoras que le acceden, situada en la 6ª sección judicial del departamento de Rivera, zona rural, Paraje Costa de Corrales, empadronada actualmente con el N° 5951, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Zoe Taroco del 4/1/1965, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 2.870 el 4/2/65, según el cual consta de una superficie 319 hás. 2.113 mts. 9.750, dividida en dos partes por Camino. Vecinal, deslindada en conjunto así: al SE 2 rectas que miden 341 mts. 30 cmts. y 182 mts. 50 cmts. de frente a Camino. Vecinal, por medio con fracción Nº 2 y recta de 1113 mts. que lo separa de la mencionada fracción; al SO y NO cuatro tramos que miden 694 mts. 20 cmts., 269 mts. 80 cmts. y 781 mts. 60 cmts, 61 mts. y Bañado Divisa

que lo separan de parte de propiedad de Alberto E. Ameztoy y Monteavaro y otros, Sucesión de Vicenta Santamarta y Teófilo Darnauchans; al N 4 tramos rectas que miden 20 mts., 850 mts., 754 mts. y 1.081 mts. que lo separan de propiedad de Sucesión Oreste Machado y al E 1.341 mts. 40 cmts. que lo separan de propiedad de José Induvino Protti. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que surgen inscripciones de arrendamientos. 5º) Que según informe de DINAMIGE expedido a 21/8/09, está libre de afectaciones mineras. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional, tributaria, contributiva e impositiva del bien, autorizándose a imputar al precio tan sólo la eventuales deudas por Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se estudio en testimonio notarial y no en la titulación original. 8º) Que hay promesa inscripta con respecto a la cuota a rematar con saldo de precio, otorgada con posterioridad a la hipoteca de autos. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de autos y documentación obrante en la Sede a disposición para su exhibición de los interesados, en la (Oficina Actuaria), Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*20) $ 9105 5/p 13181 Jun 01- Jun 07*

**Gustavo Iocco**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON URUGUAY S.A. C/ TEXLAR S.A. Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-4706/2005", se hace saber que el próximo 16 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y edificio, sito en la 3ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 3.823, que según plano del Agrim. José S. Meier de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/8/1945, inscripto con el N° 12.791, tiene un superficie de 447 mts. 39 dmts. y se deslinda: al N 10 mts. 40 cmts. de frente a la calle Sarandí, entre calles Colón y Alzáibar, puerta N° 316, al O 42 mts. 95 cmts. lindando con padrón 3824, al S 10 mts. 45 cmts. lindando con padrón 3.830 y al E 42 mts. con 88 cmts. con padrón 3.822. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que según información de junio de 2006 el bien tiene deudas municipales, se desconoce si tiene adeudos por Imp. de Inst. Primaria y se desconoce situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación). 5°) Que hay inscripción de arrendamiento, otorgado antes de la hipoteca de autos y con plazo vigente. 6°) Que el bien se remate en las condiciones que surgen de autos y de la titulación obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, JUNIO 1 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

*20) $ 6407 5/p 13674 Jun 04- Jun 10*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno de Montevideo en autos "RODRIGUEZ GIGENA Gonzalo y otros c/ BEDECARRATS Y CIA. y otros - Ejecución de Hipoteca - IUE 25-78/1999, se hace saber que el día 15 de Junio de 2010 a la hora 14 en el local de remates de la calle Misiones 1365 de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matricula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE y sus anexos: Unidad 201 que forma parte del edificio construido en la 15° Sec. Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 132.901, antes padrones Nos. 132901, 116968 y 32203 el que según plano del Agr. Eduardo Alvarez del 19.10.1961 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 43742 el 12.07.1962 cotejado con la Intendencia Municipal de Montevideo el 9 de Julio del mismo año, tiene una superficie de 512 mts. 73 dms., con 30 mts. 27 cms. de frente al Oeste a la Avda. General Artigas entre las calles Tabaré y Errazquín, distando su punto más próximo 9 mts. 20 cms. de la esquina formada con la calle Tabaré.- La unidad 201 está empadronada con el N° 132901/201, antes padrón 216694, la que según el precitado plano se ubica a cota vertical más 6 mts. 28 cms., en segundo piso, tiene una superficie de 89 mts. 69 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza T dos, Box 21 en subsuelo y sitio 8 en garage.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, la situación tributaria del mismo y sus gastos comunes.- 4) El bien se remata en el estado de conservación en que se encuentra, en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones de la titulación, plano, reglamento de Copropiedad y los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) El remate se efectuará en dólares norteamericanos.- Montevideo, 25 de mayo de 2010.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELAZCO, Actuaria.

*20) $ 7081 5/p 13352 Jun 02- Jun 08*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en los autos caratulados "Microfiananzas Del Uruguay S.A. c/ Mendez Natalia-Camejo Fernando y Otros Soc. De Hecho y otros" Juicio Ejecutivo Ficha 2-13926/2009, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 23 de Junio del 2010, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le aceden ubicado en la localidad catastral y Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Número Ciento siete mil tres, (107003) el que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor J.A. Botet de agosto de 1922 aprobado por el Municipio de Montevideo el 6/09/1922 en el expediente 19468 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13/09/1922, se señala como solar 78 de la manzana "B", tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros cuadrados treinta y dos decímetros (733,32 metros cuadrados) y se deslinda así: 12.03 metros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela entre las calles Molinos de Raffo y Oficial 2; 60.98 metros al Sureste lindadndo con solar 79; 12 metros al Suroeste lindando con parte de los solares 66 y 67; y 61.24 metros al Noroeste lindando con solar 77, todos de mismo plano. Encontrando en el expediente mencionado mas detalles del --mismo: Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 2) Que tiene adeudos ante la IMM por la suma de $u 3.903 al 21/12/2009, que también tiene deuda de saneamiento la suma de $u 1.948 al 21/12/2009, y por último la deuda de tributos domiciliarios con la suma de 7.879 al 21/12/2009.- 3) Que tiene deuda por el Impuesto de Primaria al 12/11/2009.- 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria) hasta la fecha del remate, I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegraran luego de la respectiva escritura. 5) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción o por cualquier otro concepto. 6) Que el remate se efectuará en las condiciones que surgen del expediente y de los Certificados Registrales agregados. 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 8) Que la comisión del remate es del 3,66% en el acto y efectivo y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,22%. Y a los efectos legales se realizan estas 5 publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 8430 5/p 13442 Jun 03- Jun 09*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos "B.R.O.U. c/ Jinchuk Jotimliansky, Mario y Otro, Ejecución Hipotecaria" F. 38-17/2007 se hace saber que el 18 de junio de 2010 a las 14:30 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad 101 del edificio regido por las leyes 10.751, modificaciones y concordantes y 14.261 (Capitulo III) construido sobre el terreno ubicado

en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón matriz 6643, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan J. Gambini de enero de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 2.921 el 14 de junio de 1983 consta de una superficie de 225 metros 20 decímetros, con 8 metros 70 centímetros de frente al Norte a la Calle Canelones, distando su punto medio 28 metros 21 centímetros de la esquina con la calle Julio Herrera y Obes. La unidad ciento uno, empadronada individualmente con el número 6643/101 según el referido plano se ubica en el primer piso a cota más 3 metros 26 centímetros, consta de una superficie de 48 metros 48 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G1" y la azotea terraza "H1".- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral y del expediente. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido, más gastos de escrituración. 6) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 7) Sólo se imputará al precio la suma por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 8) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente e informes y prevenciones de la Actuaria, información registral y titulación agregada (art. 390 C.G.P.) que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Montevideo, 14 de mayo de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4249 3/p 13525 Jun 04- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, YOLANDA c/ DE LEON, MARIA ESTHER" - PARTICION - IUE: 60-49/2003, se hace saber que el próximo 23 de junio, a partir de las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de U$S 18.000 (2/3 partes de su tasación fs. 133) el siguiente bien: DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR (no inscripto) sobre el Solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 11ª Sección Judicial, departamento de Montevideo, empadronado con el nº 141.614, señalado como FRACCION número 28 A (segregado del padrón 62.408) en el plano del Agr. José Astigarraga, de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 16 de Enero de 1941, según el cual consta de una superficie de 476 metros 17 decímetros cuadrados, con 11 metros 82 centímetros de frente al Este a calle Timoteo Aparicio, 12 metros 22 centímetros al Sur también de frente a calle Gobernador Vigodet; línea curva de 14 metros 39 centímetros que une los citados frentes; 23 metros 54 centímetros al Oeste lindando con padrón 41.615 (solar 27) y al Norte 24 metros 05 centímetros lindando con solar 28 B. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4º) Que se desconocen adeudos con BPS. 3º) Que se desconoce situación ocupacional del bien. 4º) Que únicamente se podrá descontar del precio de venta lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% (dos por ciento) correspondiente a la parte vendedora por impuesto a las transmisiones inmobiliarias. 5º) Que la promesa y cesiones no se encuentran inscriptas. 6º) Que los derechos se venden en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados y la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, calle Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas (5) publicaciones. Montevideo, veinticuatro de mayo de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

*20) $ 7419 5/p 13587 Jun 04- Jun 10*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, dictada en autos caratulados "VIERA, Carlos Alberto C/ Henny Magalit y Karina FRANK KLINGER y Savina KLINGER LEFFEL" Juicio Ejecutivo. Ficha: 114-685/2000. Se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Rut 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Unidad 201 del edificio situado en el terreno ubicado en la 15° sección judicial de Montevideo, Padrón N° 30081, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Álvarez de Abril de 1974, registrado en la D.G.N.C. con el numero 75304 bis el 19 de agosto siguiente, tiene una superficie de 435 mts 957 cm y tiene un frente de 10 mts, 29 cm al Suroeste a la Av. 21 de Setiembre entre las calles Libertad y Carlos Berg, distando el punto mas próximo 30 mts, 38 cm de la primera. Dicha unidad tiene un área de 88 mts, 7282 cm, se ubica en el segundo piso a cota mas 7 mts, 40 cm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes balcón Q2, terraza S2 y el derecho de uso exclusivo de un lugar para estacionar y guardar un automóvil en el garage BS1 del plano referido. Dicho lugar esta señalado con el numero 8.

SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio; la comisión de compra, el 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% más IVA sobre el precio del remate y los gastos originados por el mismo. 3.- Existen adeudos por contribución Inmobiliaria, por impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria. 4.- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5.- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BROU. 6.- Que la documentación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina actuaría, donde podrá ser consultada por los interesados, Zabala N° 1367 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de 2010. Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

*20) $ 6744 5/p 13439 Jun 03- Jun 09*

### OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno dictada en autos EDIFICIO MONTE CASEROS C/ RIVERO, SONIA - Ejecución de hipoteca Recíproca Ficha 120-736/2001 se hace saber que el 29 de junio de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 114302 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio sito en la l9na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona urbana padrón 87427 que según plano del Agrimensor Carlos Raul Medeglia inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 6/10/94 según el cual tiene una superficie de 452,31 mts. Y según títulos 450 mts. Con 19,92 mts. Al NO de frente a la calle Monte Caseros puertas 2602 a 2608, 13,07 mts. Al SO de frente a la calle Ramón y Cajal por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava de 4,95 mts. Al SE línea quebrada formada por 2 tramos de recta que miden 18,20 mts. Y 8,57 mts. Lindando con el padrón 143966 y parete del padrón 143967 y 19,72 mts. Lindando con el padrón 172485. La unidad 205 se desarrolla en 2do piso a cota vertical + 8 mts. Y tiene una superficie de 33,04 mts.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta. 3) Existe saldo de precio emergente del último título. 4) Se ignora actual estado de deudas de Contribución Inmobiliaria primaria, BPS o cualquier otra que gravara al bien. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de mayo de 2010. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

*20) $ 6744 5/p 13441 Jun 03- Jun 09*

### VIGESIMO TURNO

**GUSTAVO LUJAN VENTURA**
**REMATE JUDICIAL**

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "Complejo Carbe Aguada c/ Gonzalez Pérez, Blanca Eva y otro. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-22447/2008, se hace saber que el próximo 24 de Junio de

2010, a las 16 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 21137667019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 324 (bloque seis), que forma parte del edificio que se levanta en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el padrón matriz Nº 10.192, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Esteban Xavier Avila, de marzo de 1982, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 23 de Marzo de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de Abril de 1983, con el Nº 2590. Tiene un área de 6.222 mts. 24 dmts.2, y tiene los siguientes frentes: 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia, número de puerta 1136; 64 mts 45 cmts al Este a la Avenida General Rondeau y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá. La referida unidad, según el plano citado, (lámina uno), se ubica en el tercer piso del Bloque seis, a cota vertical más 7 mts. 53 cmts., tiene un área de 52 mts. 27 dmts2. correspondiéndole el padrón individual 10. 192/324, y el uso exclusivo de la "Terraza seis-J-tres". Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce respecto del Inmueble, la situación Tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante la I.M.M. por diversos rubros según Certificado de gravamen de fecha 29/1/10, desconociéndose el monto actualizado); BPS por construcciones, situación ocupacional, así como, diversos consumos y gastos comunes que se adeuden. 5) Que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. 6) Que de la compraventa del año 1984 surge saldo de precio. 7) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, Titulación, Certificados Registrales y demás documentación agregada en autos. 8) Que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. 9) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 31 de Mayo de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 9779 5/p 13628 Jun 04- Jun 10*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ACSA c/ Yaffé Puglia. Bruno Angel; Juicio ejecutivo; ficha 133-17/2007"; se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Yaro 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 de su tasación, ($ 217.336.-), del 70% indiviso del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden, sito en el departamento de Maldonado, Tercera Sección Judicial, balneario y Localidad Catastral Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número noventa y siete, (97), de la manzana 538, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostán de setiembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 2.963, el 18 del mismo mes y año, se compone de una superficie de setecientos cincuenta metros, se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste, a la calle Suipacha, distando su punto más próximo 35 metros de la esquina formada por esta calle y la calle Rondeau; por 50 metros de fondo lindando; al Sureste con padrón número 96; al Suroeste 15 metros con padrón número noventa; y al Noroeste 50 metros con padrones números 3,4, y parte del 5.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3.66%; así como el 1% de Impuesto Departamental, del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos, (existe deuda ante Intendencia Municipal de Maldonado, según certificado de fecha 5/11/09 desconociéndose monto actualizado; B.P.S. por construcciones; ocupacional; así como diversos consumos que se adeuden.

IV) Surge de compraventa del año 1966 saldo de precio a pagar.

V) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio, las deudas de: Impuesto de Enseñanza Primaria; Contribución Inmobiliaria; Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias Patrimoniales e IRPF que corresponda al ejecutado.

VI) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos.

VII) Que la cuota parte a rematar es de origen sucesorio.

VIII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio de remate.

IX) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio 1589, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de mayo de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4856 3/p 13316 Jun 03- Jun 07*

## TRIGESIMOQUINTO TURNO

### GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos caratulados: "Cenni, Fernando c/ Infante, Ramón y otro. Juicio Ejecutivo", Ficha: 147-1104/2001, se hace saber que el próximo 23 de Junio de 2010, a las 15 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 517.004,67 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 501 que forma parte del edificio "Casco Viejo", construído en un solar de terreno sito en la 4ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 67.876, el que según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de Mayo siguiente, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 4 de Junio del mismo año, con el número 872. Se compone de la Fracción "A" (con área libre de 231 mts. 52 dmts.), y de la fracción "B" (con área absorbida por futuro ensanche de 44 mts. 42 dmts), siendo la superficie total de 275 mts. 94 dmts., con 11 mts. 11 cmts. de frente al N.O. a la Avenida Ocho de Octubre, número de puerta 3438 entre el Bulevar José Batlle y Ordóñez y la calle Carlos Crocker. La unidad 501, padrón individual número 67.876/501, según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rabín, de octubre de 1980, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la dirección General del Catastro Nacional, el 29 de Diciembre siguiente, e inscripto el 31 de los mismos mes y año en la citada dirección con el número 999, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 16 mts. 49 cmts., y consta de un área de 46 mts. 99 dmts.. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "K cinco". (El plano citado al deslindar la unidad, modifica el plano del mismo Agrimensor, relacionado al deslindar el terreno). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo y deberá abonar el saldo, dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del Remate, el que se notificará en su oportunidad. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del B.H.U. y los Títulos se encuentran allí depositados, existiendo testimonio de los mismos en la Caja de Seguridad de la Sede, a disposición de los interesados. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo el comprador. 7) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de julio 1589, piso 4ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 31 de Mayo de 2010. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5665 3/p 13627 Jun 04- Jun 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ FERNANDEZ, YOLANDA Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO." IUE 183-39/2005, se hace saber que el próximo 18/6/10, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Municipio s/n casi Avda. Artigas, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación), al mejor postor y en pesos uruguayos de los siguientes bienes inmuebles: 1. Padrón Nº. 17.921 (antes mayor 5.847), 4º. Sección judicial del Dpto. de Canelones y localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 6 de la manzana A. Según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez de 1/1951, aprobado por la Junta Local A. de Las Piedras el 17/5/951 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 6411 el 22/5/951 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 986,44 que se deslinda así: mt. 14,11 de frente al Sureste a la calle 2 distando el extremo más próximo de su frente mt. 15 del comienzo de la ochava curva que une la calle 2 con la calle 1, al suroeste línea quebrada formada por 3 tramos de rectas que miden la primera mt. 22,29 la segunda mt. 1,95 y la mt. 40,87 corre la primera de sureste a noroeste, la segunda de noreste a suroeste, la tercera de sureste a noroeste lindando los tres tramos con el solar 7, mt. 16,63 al noroeste lindando con los bienes de la Asfaltadora Uruguaya y mt. 63 al noreste lindando con los solares 1 al 5, todos del mismo plano.- BASE $ 415.926,66.- 2. Padrón Nº. 17.922 (antes mayor área 5.847), 4º. Sección judicial del dpto. de Canelones y localidad catastral Las Piedras, zona urbana, solar 7 de la manzana A. Según plano de mensura y fraccionamiento de los Agr. Joaquín Gorriarán y Jorge Rodríguez de 1/951, aprobado por Junta Local A. de Las Piedras el 17/5/951 e inscripto en la D. de Catastro con el Nº. 6411 el 22/5/951 del cual surge una superficie de solar terreno de mt. 1.155,56, que se deslinda así: mt. 19,89 de frente al sureste a la calle 2 distando el extremo más próximo de su frente mt. 29,11 del comienzo de la ochava curva que une la calle 2 con la 1, mt. 63 al suroeste lindando con el solar 8, mt. 17,37 al noroeste lindando con los bienes de Asfaltadora Uruguaya y al noreste línea quebrada formada por 3 tramos de recta que miden la primera mt. 40,87, la segunda mt. 1,95, la tercera mt. 22,29 corre la primera de noroeste a sureste, la segunda de suroeste a noreste, la tercera de noroeste a sureste lindando los tres tramos con el solar 6, siendo todos los solares referidos del mismo plano. BASE $ 297.526.00.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en pesos uruguayos o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se deja constancia que la Titularidad del bien corresponde el 60% a Orimont S.A. y el 40% restante a Yolanda Fernández (bien propio), con la salvedad que dicho 40% fue prometido en venta a Luis Ismael Taramasco con precio totalmente integrado y se especificó que dicho 40% corresponde a terreno baldío en la parte que no existen construcciones. Asumió la parte promitente compradora la división de los padrones.- 5) Existe una diferencia de área de mt. 1,44 entre el último título y plano y la cédula catastral informada aportando referente al padrón Nº. 17921 y mt. 0,56 con referencia al padrón 17,922.- 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria por los dos padrones al año 2008 que surgen de fs. 36 vto. y 37 vto y asimismo existe deuda por Imp. de Primaria que se informa a fs. 34 y 35..- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Se desconoce si existen deudas ante O.S.E. por ambos padrones.- 8) Se desconoce el estado de las construcciones, si existen planos de las mismas y si están regularizadas.- 9) Que el bien se remata con los antecedentes agregados: testimonios, plano y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle José Batlle y Ordónez 674. Las Piedras, 20 de mayo de 2010.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*20) $ 13826 5/p 13288 Jun 02- Jun 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DOBARRO ELIDA c/ RODRIGUEZ WALTER Y SUCESORES; DEMANDA EJECUTIVA; Ficha 289-104/2001" se hace saber que el día 23 de junio del 2010 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos; de la mitad indivisa de la Nuda Propiedad, del siguiente bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, Barrio Sarubi, empadronado con el N° 5450, solar 39, en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 16/03/1953 con el Nº 242, según el cual tiene una superficie de 524 mts 73 dmts y se deslinda así: al Oeste 15 mts de frente a calle Nº 5 de 17 mts; al Este 15 mts de frente a calle Nº 4 de 17 mts; al Norte con Padrón 5451 en 2 tramos de 16 mts 36 cmts; al Sur en 2 tramos de 18 mts 62 cmts con padrones Nº 5448 y 5449, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que el expediente y documentación esta a disposición de los interesados en la Oficina. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 24 de mayo 2010.- Esc. Beatriz Barrera, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 5733 5/p 13328 Jun 03- Jun 09*

### SEPTIMO TURNO

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ DRAKAR S.R.L. LTDA. y OTROS" juicio ejecutivo IUE 291-666/2002, se hace saber que el próximo viernes 30 de julio de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor la cuarta parte del siguiente bien inmueble: fraccion de campo ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Las Flores", padrón número 1480, señalado como fracción 7 en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 9 de abril de 1934, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 7008 metros 40 decímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación, así como adeudos con organismos públicos y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 27 de mayo de 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3237 3/p 13367 Jun 03- Jun 07*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ

### SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Septima Sección Judicial de Río Negro y en autos caratulados: "RODRIGUEZ EISMENDI, José Pedro c/ DI PAULO CHERRO, Enrique.- Ejecución de Sentencia.-" I.U.E 445-23/2009, se hace saber que el día 10 de junio de 2010 a las 14 y 30 horas en el Establecimiento "La Soledad

del Palmar" ubicado en la ruta 55 Kilómetro 29,5, con la asistencia de la Sra. Alguacil el martillero Lorenzo Hernández, Mat. 5605 - Ruc 130092730017, procederá a la venta en pública subasta en dólares estadounidense y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1) Un tractor marca John Deere modelo 2730 en buen estado, funcionando y con el accesorio de levante de tres puntos en U$S 4000 (dólares estadounidenses cuatro mil) 2/3 partes de su tasación. 2) Una rastra excéntrica o disquera con cajón sembrador de 20 discos Serie 10520-B-190 en funcionamiento de regular estado, en U$S 800 (dólares estadounidenses ochocientos) 2/3 partes de su tasación. 3) Una sembradora marca Internacional de 24 discos, modelo RAGIO, Serie H3279 en regular estado en U$S 1200 (dólares estadounidenses mil doscientos) 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al contado el total de su oferta. Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, mayo 14 de 2010.- Dra. Bettina Duter, Juez de Paz Departamental.

*20) $ 2833 3/p 13363 Jun 03- Jun 07*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: REPUBLICA AFISA c/ JULIO EDUARDO CORIA- JUICIO EJECUTIVO- IUE 359-428/2001, se hace saber que el día 16 de Junio del año 2010, a la hora 15 en el local de calle 19 de Abril nº 634, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706-RUT 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 40.000.- (pesos uruguayos) el siguiente vehiculo: Camión Daihatsu, modelo Delta V58 HY, año 1992, matrícula G 8-065 de Bella Unión Departamento de Artigas., Motor 573231 - Padrón 5217.-

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del Remate y que los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.

b)- No se conoce situación tributaria del bien ante el Banco de Previsión Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y frente a cualquier otro organismo público.

c)- La unidad a subastarse mantiene deuda frente a la Intendencia Municipal de Artigas por Patente de Rodados. Además se encuentra pendiente la realización del cambio de chapas.

d)- El Remate se realizará en las condiciones que surgen del presente expediente y la documentación agregada, sin derecho a reclamación alguna.

e)- Prevengase a los interesados lo dispuesto por art. 390 del CGP en su totalidad, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, junio 2 del año 2010.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 4721 5/p 13720 Jun 04- Jun 10*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Fontor Rodriguez, Juan Angel y otra c/a Fontor Rodriguez, Gladys Isabel. Partición" Fa. 396-442/2007, se hace saber que el día 15 de junio de 2010 a la hora 15:00, en el local de Sarandí N. 254, y por medio del rematador ALFARO PORTELA Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (U$S 10.666,66), al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Zona Suburbana de la Localidad Catastral Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, manzana 427, padrón Nº 3510, consta de una superficie de 451 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que son de cargo del comprador, los tributos y la comisión del rematador; 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral de obrados los que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede; 5) Que existen deudas con OSE y con la IMT por el tributo de Contribución Inmobiliaria; 6) Que se desconoce la existencia de otros adeudos tributarios.

Tacuarembó, 24 de Mayo de dos mil diez. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4721 5/p 13483 Jun 03- Jun 09*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Nuevo Banco Comercial S.A c/ Becerra, Jorge Fermín y otros "Intimación de pago, citación de reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo." Fa 412-1580/2004, se hace saber que el día 16 de Junio a las 15.00 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 442, el martillero Nicolás Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica subasta y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación; BASE $ 60.491 asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describirá: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1era Sección catastral de la localidad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el numero 12114, antes 8365 antes 3667 en m/a, que según plano del Agrimensor Felipe Lucas inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 17 de Marzo de 1998 con el numero 7712,, este señalado con el numero 1, tiene una superficie de 338 metros 40 decímetros, con 12,40 metros de frente a Norte a calle Fernando Otorguez 1795 (continuación Licurgo Bulgarelli), 24,64 metros al Este también de frente por ser esquina a la calle Luis A. Herrera.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional y material del bien. 4) Se desconoce si a actualmente existen deudas por contribución Inmobiliaria e impuestos a Primaria, a OSE y su situación frente al BPS por eventuales adeudos por situación particular o aportes a la construcción. 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-

Treinta y Tres, 23 de Abril del 2010.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*20) $ 6744 5/p 13249 Jun 02- Jun 08*

# SEGUNDAS COPIAS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por decreto 1175 de fecha 18 de Mayo de 2010 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de 20° turno en los autos caratulados "CARBADI TRADE S.A. IUE: 2-31171/2009 -SOLICITA COPIA DE LIBROS", se ha dispuesto que se practiquen las publicaciones de estilo por única vez, a fin de obtener la expedición de nuevas copias de los libros de Actas de Asamblea y de Actas de Directorio de la sociedad en cuestión, RUT 214088950010. Montevideo, 27 de Mayo de 2010. ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTURIO ADJUNTO.

*21) $ 179 10/p 13067 Jun 01- Jun 14*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. RUBEN FERNANDO ICASURIAGA prometío vender a DIEGO y FERNANDO LOPÉZ, Salón en Rivera 2805/004, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 10888 May 10- Jun 07*

**VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.**

EMPLAZAMIENTO. Rosadan Limitada prometió vender el 23.4.2010 a Verónica Cortabarria Izquierdo, el establecimiento maquinas y mercaderías de Panificadora La Tres que gira en el ramo de panadería y afines, calle 12 número 755 de Punta del Este. Acreedores presentarse en dicha dirección.
*25) $ 4047 20/p 11743 May 19- Jun 15*

Ley 2904. MARCELO GOMEZ vende existencia de mercaderías/máquinas a ERNESTO MOURO del local Tomás Diago 889-5, Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 12630 May 27- Jun 23*

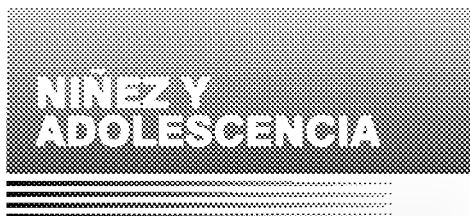
Promesa de compraventa de establecimiento comercial.
Promitente vendedor. Autoservice Mi Granjita S.R.L.
Promitente comprador. Lebelc S.R.L.
Est. Comercial. "Autoservice Mi Granjita"
Dirección: Artigas 889 (San José de Mayo)
Acreedores allí.
*25) $ 2698 20/p 13016 Jun 01- Jun 28*

**Ley 1904**

LAS BRASAS SRL prometió vender a BABIECA SA, Bar La Yerra sito en Piedras 233. Acreedores alli.
*25) $ 1349 20/p 13208 Jun 02- Jun 29*

**VENTA DE FARMACIA**

Denominación: Farmacia Obelisco
Domicilio: Manuel Meléndez 312. Treinta y Tres
Cedente: Alfredo Nemesio Graña Gabriel
Cesionaria: María del Carmen Laulhe Moreno
Lugar y fecha: Treinta y Tres el 11/02/2010
Inscripción en Registro de Comercio: 23/02/2010 No. 1951.
*25) $ 2698 20/p 13553 Jun 04- Jul 01*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ESPONDABURU HARTE MARIELA C/ TORRES SANCHEZ NICOLAS DAMIAN- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA Nro. 2-9755/2010, por Resolución Nro. 1174/2010 de fecha 06/04/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. NICOLAS DAMIAN TORRES SANCHEZ a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 5 de mayo de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12442 May 26- Jun 08*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ MARINA IVONE-TENENCIA RATIFICACION-Fa. 2-35905/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4456/2009 de fecha 20/10/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RUBEN FRANCO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 de Octubre de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 13251 Jun 02- Jun 15*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SUFFO ELIZALDE JONATHAN -TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-15607/2010, se cita y emplaza a VIVIANA OLIVERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Se tramita por Defensoria Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 13171 Jun 01- Jun 14*

### DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BARBE PAMELA.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-54922/2009, se cita llama y emplaza a GABRIEL LUIS DIAZ por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12932 May 31- Jun 11*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: VERCELLI RODRIGUEZ, JUAN JOSE Y BRAGA BORRONI, SILVIA GRACIELA C/ MALI TECHERA, VALERIA" -SEPARACION DEFINITIVA.- Ficha: 2-56911/2009, se cita, llama y emplaza a VALERIA MALI TECHERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 12486 May 26- Jun 08*

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CACERES PEREYRA Ignacio y Lucía" - Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-64196/2008, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEDRO ZAMORA HOUNIÉ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12747 May 28- Jun 10*

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "DIAZ ACOSTA KATHERINE, MAGELA, HUGO Y JORGE NAHUEL" -RATIFICACION DE TENENCIA-." I.U.E. 2-12462/2010 se cita, llama yemplaza a CLAUDIA ACOSTA a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12968 May 31- Jun 11*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "ROSAS JUAN MARCELO C/ VIDAL CARBALLO LAURA ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18770/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1795 de fecha 18 de mayo de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LAURA ALEJANDRA VIDAL CARBALLO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de mayo de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 12814 May 28- Jun 10*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CUFRE BARRIOS NORMA BEATRIZ C/ VICSAI TIBOR SANDOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-12856/2010, SE EMPLAZA al Sr. TIBOR SANDOR VICSAI, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de mayo de 2010. ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 13574 Jun 04- Jun 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "BURGOS RAMIREZ, Ruben - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 168-444/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTHER MYRIAM D'ELIA MIERES a estar a derecho en estos autos, en el término de 6 días, conforme art. 89 del C.G.P. bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Marzo de 2010
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 267 del 8/2/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 12831 May 28- Jun 10*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO MARIA CLAUDIA C/ BONILLA CARLOS ENRIQUE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1716/2009; se cita, llama Sr. y emplaza al Sr: CARLOS ENRIQUE BONILLA., a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 12728 May 28- Jun 10*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALONSO, NOELIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-1550/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN LOPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 20 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 13131 Jun 01- Jun 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PEREZ LLAGARIAS GABRIEL DARIO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-871/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ALICIA GABRIELA FRACHIA MARRERO, que con fecha 07/10/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. GABRIEL DARIO PEREZ LLAGARIAS, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor DEMIR GABRIEL PEREZ FRACHIA. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 12756 May 28- Jun 10*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "CHAPARRO MARIA ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-880/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. MARCELO RAFAEL BENTANCOR CASTRO, que con fecha 20/10/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. MARIA ESTHER CHAPARRO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor PAULO NADIR SANCHEZ. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12286 May 25- Jun 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FALERO VERDI CARLOS GUALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1066/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. SANDRA MARIELA PEREYRA, que con fecha 26/11/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. CARLOS GUALBERTO FALERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del adolescente CARLOS FACUNDO FALERO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 28- Jun 10*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "LUZARDO, GIOVANA NAHIR. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-639/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor WASHINGTON EDUARDO VESPA, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 27 de Noviembre de 2009.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) $ 4166 10/p 13493 Jun 04- Jun 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto 1595/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados:
"PEREYRA ZEBALLOS, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-189/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. CARLOS

CESAR NOVA, estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio.
Por el decreto ante mencionado, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once dias del mes de mayo del año dos mil diez. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 13357 Jun 03- Jun 16*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "COLINET FALCAO, SILVIA VERÓNICA contra URTARÁN SANGUINET, RICARDO ADOLFO. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", FICHA I.U.E. número 352-418/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO: RICARDO ADOLFO URTARÁN SANGUINET, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 12311 May 25- Jun 07*

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DEMATTE ROLIN, GIOVANA HELEN contra GONZALEZ, NAZARENO. PERDIDA de PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1384/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "NAZARENO RAMÓN GONZALEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA AMPARADO a la LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 13229 Jun 02- Jun 15*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MENDOZA OLIVERA, Amalia y VIERA NUÑEZ, Orlando contra MORENCIO PIEDAD, Eldo Rogelio. Pérdida de la Patria Potestad. FICHA I.U.E. 353-430/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. Lorena Patricia FIGUEREDO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECIOCHO DE MAYO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*26) $ 5832 10/p 13505 Jun 03- Jun 16*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PERERA VIERA LORENA PATRICIA Y ARENAS SANCHEZ JAIRO" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-837/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2052/2010 de fecha 26/04/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR FERRARO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 1312/2010 del 24/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 27/04/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 12386 May 26- Jun 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

**RATIFICACIÓN DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "SOLARI CORALES, MARIA ESTHER Y BARRIOS SOLARI, ANA CLAUDIA. HOMOLOGACION DE CONVENIO" FICHA: 417-150/2010, según auto Nº 1014/2010 del 5/4/10 se cita, llama y emplaza a JORGE DE LA ROSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, seis de mayo de dos mil diez. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 12985 May 31- Jun 11*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a IRMA SUSANA MARTINEZ RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOREIRA RIOS, ANDRES RAUL. Ratificación de tenencia". I.U.E 443-39/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 6 de abril de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 13541 Jun 04- Jun 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PERDOMO FIGUERON, MIRTA OFILIA Y OTRO C/ MACHADO DA LUZ, ANDREZ PATRICIA. PROCESO PREVISTO EN EL ART. 133 DEL C.N.A." Fa. 449-503/2008, Auto Nro. 659/2010 de fecha 6 de Abril de 2010, se EMPLAZA A TODOS LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DEL MENOR VALENTIN SALVADOR PERDOMO CASTRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de Abril de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) $ 4999 10/p 12245 May 25- Jun 07*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEREA URUGUAYA

## DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

**EDICTO**

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION

CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa LOS CIPRESES S.A BQB LINEAS AEREAS-Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en las ruta Punta del Este-Porto Alegre-Punta del Este con hasta tres frecuencias semanales en baja temporada y siete frecuencias semanales en alta temporada de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo sobre Servicios Aéreos Subregionales aprobado por Ley 17.093 de fecha 16/5/1999. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por de diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL. (Av) JOSE C. LUPINACCI.

*27) $ 1750 3/p 13436 Jun 03- Jun 07*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 7 de mayo de 2010, en el expediente Asunto No. 1199/09, se concedió a Dionicia Mena Moreno el título minero Concesión para Explotar por el plazo 15 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón 2645 (p) en un área de 2 hás. 5000 m², de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 71 al F° 71 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de junio del año dos mil diez.
Paola Morales Gerez, Escribana.

*27) $ 2000 3/p 13620 Jun 04- Jun 08*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Elena Carulla Jansolo para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada de los Manantiales, tributaria del Arroyo Tangarupá, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 3083, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Junio del año 2010 a las 14:00 horas en la Oficina del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca en la Ciudad de Salto, sita en la calle Artigas No. 992, de dicha ciudad.-
Ing. Agr José Pintos, Jefe Regional Salto.

*27) $ 2000 3/p 13313 Jun 03- Jun 07*

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LINO PREDEBON ROSSAROLA para la aprobación de renovación y modificación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Itacumbú, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 5216 y 5217, ambos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de julio del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.

*27) $ 2249 3/p 13530 Jun 04- Jun 08*

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

### DIVISIÓN JURÍDICA

Se CITA -por este único medio- al Sr. Silvio ZYLBERSZTEJN KHANIS a concurrir a esta División Jurídica del CES (Juncal 1395 - 2do. Piso - Of. 2) de lunes a viernes de 12:00 a 17:30 horas, a efectos de tomar vista de Exp. Nº 3/7145/09.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 13368 Jun 03- Jun 07*

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL




Se notifica a los Sucesores de Raquel Terra, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del C. Tributario, que la empresa Raquel Terra, registro 4974088, adeuda obligaciones determinadas en el avalúo N° 408515.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
Fray Bentos Dpto. de Río Negro.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 13338 Jun 03- Jun 07*




Se cita a los Sucesores de Federico Bangerter Korndorfer Reg. 3732976, a efectos de notificarse de resolución 502/2010 en Sarandí 570 1er Piso dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 13339 Jun 03- Jun 07*




Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
2.916.740-1, Olga López More, 398/2009, 2009/1/51787, Desempleo;
1.939.114-5, Jorge Lozano, 348/2009, 2006/1/94225, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 13340 Jun 03- Jun 07*




Se cita a los Sucesores de las socias de la empresa Pactum Ltda, Nro. 3788641, Sras. María Araceli NUÑEZ MUNOZ y Jacinta BALBELA ARZAGUET a efectos de notificarse de Resolución de Dirección Técnica de ATYR en Sarandí 570, 1er Piso MESA DE ENTRADA dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 13341 Jun 03- Jun 07*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Ramón Vidal Correa de la Resolución de Directorio Nº 230/009 de fecha 19/02/009 que ha continuación transcribe: "1°) No hacer lugar al Recurso interpuesto por el Sr. Ramón Vidal Correa, contra el Acta de puntaje de referencia, ratificando al actuar de la Administración en los procedimientos de marras por parte de la

División Recursos Humanos. Firmado Psic. Victor Giorgi Prersidente INAU. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13591 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Cristina Capurro de la Resolución de Directorio N° 2674/009 de fecha 30/09/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Aceptase la renuncia presentada al Organismo de la Sra. Cristina Capurro, estableciendose como fecha de desvinculación funcional el 30 de julio de 2009. "Firmado Doc. Nora Castro Presidenta INAU, Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13592 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Sol Gomez Cerrilla de la Resolución de Directorio N° 1756/007 de fecha 15/08/007 que ha continuación se transcribe: "1°) Aceptase a partir del 15 de mayo de 2007, la renuncia presentada por motivos particulares por la Sra. María Sol Gomez Cerrilla, C.I. N° 2.673.399-4 a la función contratada eventual de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escvalafón D, Grado 02 que ostenta en el Organismo. "Firmado Prof Psic Victor Giorgi Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13593 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Maria del Rosario Garcia, Gabriela Posada, Lucia Bidegain, Ana Laura Villalba, Tania Quintana, Soledad Pelayo y Roberto Suarez de la Resolución de Directorio N° 2816/008 de fecha 03/10/008 que a continuacion se transcribe: 1) "Desígnase en el marco de los Proyectos Abriendo Caminos, Antonio Machado, Hogar Lezica, Andariego, Laureles, Hogar Aconcagua, CIL, Nuevos Rumbos, Hogar Especial y San Idelfonso que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 15 horas semanales correspondiente al Grado 04 de la Tabla de Grado del Centro de Formacion y Estudios: Maria del Rosario Garcia Roseti, C.I. 1.602.102-6, Gabriela Raquel Posada Baston, C.I. 2.707.958-3, Lucia Bidegain C.I. 3.866.797-5, Ana Laura Villalba Torres, C.I. 4.418.807-6 Tania Quintana Rivadavia, C.I. 3.925.374-7, Maria Soledad Pelayo Alonso, C.I. 1.944.963-3 y Sr. Roberto Antonio Suarez Broncini, C.I. 2.984.287-9 a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Ex Presidente - INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13595 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Penina Fajgebaun de la Resolución de Directorio N° 3091/009 de fecha 10/11/009 que a continuacion se transcribe: 1) "Desígnase para realizar tareas de apoyo en el SEMEJI, hasta el 23 de diciembre de 2009 en régimen de horas extraordinarias, consistente en el ordenamiento de las carpetas de los jóvenes internados en dicho Servicio previo a la feria judicial próxima, a los funcionarios cuyos nombres seguidamente se detalla dependientes de los Servicios que se especifica: Proc. Daniel Diaz (División Jurídica), Proc. Fabián Pita (División Jurídica), Proc. Mario Cardozo (División Jurídica), A.S. Marina Tresso (DAIF - Departamento de Terapia Familiar), Penina Fajgebaun (PROMESEC - SEMEJI), Silvia Carolina Geneyro (PROMESEC - SEMEJI)." Firmado por Doc. Nora Castro Presidenta - INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13596 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Marcela Beloso, Sr. Carlos Rodriguez, Sr. Ismael Bertola y Sr Richard Marchado de la Resolución de Directorio N° 855/008 de fecha 15/04/008 que a continuacion se transcribe: 1) "Desígnase en el marco del Proyecto de Espacio Adolescente que llevará adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, en el local de la Avda. Agraciada 2725, con una carga horaria de 15 horas semanales correspondientes al Grado 04 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a: Marcela Cristina Beloso Himbera, Carlos Marcelo Rodriguez Dolci, Ismael Bertola y Richard Kary Machado Echeverría, a partir de la puesta en marcha del referido Proyecto y hasta el 31 de diciembre de 2008." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente - INAU y Lic. Cristina Alvarez Ex Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13597 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Carlos Leandro Moura de la Resolución de Directorio N° 2651/007 de fecha 01/11/007 que a continuacion se transcribe: 1) "Sustituyase la redacción dada al Numeral 1) de la Resolución 2354/007 de fecha 5 de octubre de 2007 por la siguiente: "Desígnase al Señor Carlos Leandro Moura como docente del Centro de Formación y Estudios, con una remuneración equivalente a un Grado 04 de la Tabla de Sueldos de la Universidad de la República, con una carga horaria de 9 horas semanales de labor, por el período comprendido entre el 1ª de octubre y el 31 de diciembre de 2007." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente - INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13598 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a las Sras. Allison Rodriguez, Fanny Silva, Rosa Lorena Vidal y Monica Mendoza de la Resolución de Directorio N° 2522/007 de fecha 19/10/007 que a continuacion se transcribe: 1) "Homologase las modificaciones efectuadas en la asignación de horas docentes establecida mediante Resolución N° 1753/007 de fecha 15 de agosto de 2007, de acuerdo al siguiente detalle elevado por la Supervisión Técnico Pedagógica del Area Educativa: COLONIA: No se elige Allison Rodriguez, No se elige Fanny Silva, Elige horas docentes en Educación Común Rosa Lorena Vidal, Elige horas docentes en Educación Común Mónica Mendoza y no en Educación Inicial como está dispuesto en la Resolución N° 1753/007." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex Presidente - INAU y Lic. Cristina Alvarez Ex Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13599 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Silvana Ubbriaco, Sr. Luis de Fleites, Sra. Maria Laura Bentancor, Sra. Marisa Gonzalez, Sra. Margot de la Rosa, Sra. Marisel Almeida, Sra. Mariela Curbelo, Sra. Maria Angelica Hamilton, Sra Stella Soca, Sra. Natalia Ureta, Sra. Laura Berois, Sra. Eva Zapata, Sra. Alicia Fontes, Sra. Nelly Caro, Sra. Elizabeth Ipar de la Resolución de Directorio. N° 3064/008 de fecha 23/10/008 que ha continuación se transcribe: 1) "Modificase el Numeral 1°) de la Resolución N° 2126/006 de fecha 29 de setiembre de 2006, en el sólo sentido de establecer que las contrataciones dispuestas en los mismos tendrán vigencia a partir del 23 de mayo de 2006"
Firmado: Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Ex Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13600 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Juan Bernassa de la Resolución de Directorio. N° 2289/007 de fecha 02/10/007 que ha continuación se transcribe: 1) "Compensar con licencia especial a los funcionarios del Instituto que participaron en tribunales de Selección de los llamados a aspirantes a desempeñar por vía de encargatura las funciones de los cargos de Jefe Departamental, Escalafón R, Grado 16 con destino al Departamento de Artigas y de Director, Serie Profesional, Escalafón A, Grado 14 con destino a la División Estudio y Derivación, cuyos nombres seguidamente se detallan en la cantidad de días que se especifica: Prof. Juan Bernassa 5 días" Firmado: Psic. Victor Giorgi Ex Presidente INAU, Prof. Lic. Cristina Álvarez Ex Directora INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13601 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Alfredo Minchilli de la Resolución de Directorio. N° 301/008 de fecha 15/02/008 que ha continuación se transcribe: 1) "Compensar con 5 días de licencia especial a los funcionarios Lic. Ivonne Martínez, Mtro Ignacio Berro y Ps. Alfredo Minchilli, por su participación en la Comisión

Evaluadora que entendió en el llamado a aspirantes a desempeñar por vía de encargatura las funciones de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/J, Grado 12 con destino a los Departamentos que integran la Regional N° 4 (Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres y Rocha" Firmado: Prof Lic Cristina Alvarez Ex Presidenta Inerina INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13602 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Victoria Pinelli de la Resolución de Directorio. N° 1740/009 de fecha 15/12/009 que a continuación se transcribe: 1) "Convalidase la permanencia de la Dra. Victoria Pinelli al frente de la División Salud por el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre del 2009 durante el lapso que dure la licencia del titular" Firmado: María del Carmen Melo Directora General INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13604 Jun 04- Jun 08*

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Bañales de la Resolución de Directorio. N° 54 de la Administración Nacional de Educación Pública de fecha 01/10/009 que a continuación se transcribe: 1) "Aprobar por vía de excepción y por el presente año lectivo, la designación y acumulación de funciones de la Prof. Maria Gabriela Bañales Mendiondo del Instituto de Profesores "Artigas", la que no perjudica al servicio, y consecuentemente autorizarla por un total de 59 horas" Firmado: Dra. Graciela Bianchi Secretaria y Dr. Luis Yarzabal Presidente CODICEN.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13605 Jun 04- Jun 08*

## PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL




Cítase a la escribana Angela Soraya Sainz Giménez de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9 dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 11 de mayo de 2010, Acta 2840, Asunto 392, bajo apercibimiento de darla por notificada.
*27) $ 2000 3/p 13565 Jun 04- Jun 08*

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Orrico, José Luis c/ Santo, Luis. Ejecución forzada de convenio", IUE: 23-181/1994, por decretos Nº 2144 del 11 de setiembre de 2009 y 109/2010 del 10 de febrero de 2010, se cita y emplaza, por el término de 90 días, a los herederos legítimos de Luis Angel SANTO SANTIN, los Sres. Marcelo Javier, Alvaro Daniel y Sandra SANTO ROMERO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 11 de mayo de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 12612 May 27- Jun 09*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO Contra: FERNANDEZ FERNANDEZ, TERESA -PENSION ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, SUBSIDIARIA" - Ficha Nº 2-51438/2008, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-
Montevideo, diecinueve de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 12742 May 28- Jun 10*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "GARINO, Juan José c/ PEON GARRIDO, Francisco" -REG. DE HONORARIOS- I.U.E. 59-767-2004, se cita, llama y emplaza a ALICIA DORIS Y RICHARD ARBILDI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*27) $ 3333 10/p 13025 Jun 01- Jun 14*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO, ANA GABRIELA C/ KUHL, BERNHARD. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-9639/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO, por auto 1778/2010 de fecha 6.05.2010 se intima al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL a proporcionar a la Sede el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales puedan verse afectados por el reconocimiento solicitado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de mayo de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 12617 May 27- Jun 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMO TURNO

Montevideo, 14 de mayo de 2010. En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SOSA Elpidio. Juicio de Rescisión de adjudicación, (Ficha: 2-10980/2009) se cita al Señor Elpidio SOSA a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 13616 Jun 04- Jun 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante este JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 5° TURNO, caratulados "DE VIVO, JORGE c/ LO MAN, FUN PING Y OTROS. Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 2-38760/2004, se dispuso notificar a la Sra. YUEN FONG MAN CHUNG la existencia de este proceso, el que se encuentra en estado de decretar el remate del inmueble padrón 5.092/001 de Montevideo, del que dicha señora es co-propietaria.
Montevideo, 12 de mayo de 2010. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 13176 Jun 01- Jun 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "FALERO, RUBEN FREDY C/ LARROSA, RAMÓN GUILLERMO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 172-1185/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de RAMÓN GUILLERMO LARROSA ROSSI, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Las Piedras, 05 de marzo de 2010. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*27) $ 3333 10/p 12461 May 26- Jun 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 495/2010 de fecha 10 de mayo de 2010 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. DELMAR ANTONIO SALVO RODRIGUEZ, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos Fa. IUE 446-10/2010.-

Se deja constancia que la Sra. MARINELA BODEAN CAETANO se encuentra Auxiliada de pobreza, según auto 447/2010 de fecha 29/04/2010

Río Branco 12 de mayo de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

*27) (Sin Costo) 10/p 13212 Jun 02- Jun 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "CHAVEZ GUATTINI, HECTOR ALEJANDRO.- ACCION DE ESTADO CIVIL" FA. 286-1211/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO CESAR CHAVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-

Maldonado, 5 de Mayo de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.

*27) $ 3333 10/p 13333 Jun 03- Jun 16*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Miami Beach c/ Podestá, María del Carmen Reina = Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-204/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos a cualquier título de la Sra. MARÍA DEL CARMEN REINA PODESTÁ, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 19 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 4166 10/p 12702 May 28- Jun 10*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ GUIDO GUIDO MARIA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-275/2008, según providencia Nº 963 de fecha 22/05/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a la Sra. MARIA GUIDO GUIDO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 26- Jun 08*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA BENTANCOURT, ALEJANDRA contra MORIONDO OJEDA, MARCO ANTONIO. AUXILIATORIA de POBREZA. INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD y PENSIÓN ALIMENTICIA", -FICHA número I.U.E.: 352-925/2009, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: MARCO ANTONIO MORIONDO OJEDA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Sin Costo) 10/p 13410 Jun 03- Jun 16*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALAIN SOÑORA MIGUEL ANGEL C/ GALAIN SOÑORA MARIA MARGARITA, SOÑORA CARRARA DELIA" ACCION SIMULATORIA F.A. 371-836/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4713/2009 de fecha 20/08/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIANA GALAIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 1415/2010 del 26/03/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 23/04/2010 ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.

*27) (Sin Costo) 10/p 13136 Jun 01- Jun 14*




## REFORMAS

**HELMSDALE S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2008 resolvió reducir el capital integrado a U$S 6.256,54 (dólares estadounidenses seis mil doscientos cincuenta y seis con 54/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 14729 10/p 13199 Jun 02- Jun 15*

**PEYKES CORPORATION S.A.**

Por Acta de Liquidador de 27/5/10 se rectifica reducción de capital integrado resuelta por Asamblea Extraordinaria del 25/8/97, rectificada por Acta de Liquidador de 4/8/09, quedando el capital integrado reducido a U$S 253.081,95. Convoca acreedores art. 294 ley 16.060.

*28) $ 14729 10/p 13220 Jun 01- Jun 14*

**Paso Verde S.A.**

Asamblea del 31/03/2010 resolvió reducir el Capital Integrado a pesos uruguayos $ 6.129.111,96

Documentación: 18 de Julio 841, Esc. 301.

Convocase interesados por el plazo de 30 días.

*28) $ 9819 10/p 13465 Jun 03- Jun 16*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

ELIDA BRITOS DIAZ (FICHA 2-17296/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13774 Jun 07- Jun 18*

### CUARTO TURNO

EUSEBIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-65508/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13653 Jun 07- Jun 18*

AMPARO FERNÁNDEZ GARCÍA (FICHA 2-14360/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13671 Jun 07- Jun 18*

### SEXTO TURNO

GONZALEZ CARBALLO, DAVERLIN o DAVERLYN ELOY (FICHA 2-8083/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13743 Jun 07- Jun 18*

### SEPTIMO TURNO

ALBERTO CEFERINO PARODI (FICHA 2-52554/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 13700 Jun 07- Jun 18*

JOSE LUIS ROCHA CONDE (FICHA 2-59035/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13761 Jun 07- Jun 18*

### OCTAVO TURNO

MARCOS ANDRÉS TOBAL (FICHA 2-14397/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13735 Jun 07- Jun 18*

### DECIMO TURNO

JESÚS JUAN JOSÉ CASTRO y RODRÍGUEZ (FICHA 2-60828/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13764 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PANIZZA GIUZZI (FICHA 2-12535/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13755 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOTERCER TURNO

REYES MINATTI, VICTOR HUGO (FICHA 2-12896/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13751 Jun 07- Jun 18*

FERNANDEZ ALDAY BLANCA ADELA y AMEIJEIRA FERNANDEZ MARIA ADELA (FICHA 53-244/2001).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13811 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOCUARTO TURNO

FABIO ROBERTO BENTANCUR BURGUEÑO (FICHA 2-15522/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13759 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

HUGO DANTE SAURA BOERO (EXPEDIENTE 2-13814/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13732 Jun 07- Jun 18*

ELSA FLOR DE LIS ALVAREZ CAMACHO (EXPEDIENTE 2-56699/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 13762 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOSEXTO TURNO

RAMON CASIMIRO CABRERA MASAGUEZ (EXPEDIENTE 2-11624/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
NOELIA SUAREZ, ACT. PAS. ADJ.
*01) $ 2420 10/p 13738 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

CARMINE GALZERANO DI BIASI (IUE 2-14098/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13812 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARLENE FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-14834/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13813 Jun 07- Jun 18*

### DECIMONOVENO TURNO

MARTA OLGA JUAREZ OLIVERA y CLEMENTE PEREZ GUERRA (FICHA 2-11105/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13660 Jun 07- Jun 18*

BLANCA MINETTI HERNANDEZ y RAMON OFELIO GUTIERREZ (FICHA 2-17611/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendi, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13729 Jun 07- Jun 18*

### VIGESIMO TURNO

FEDERICO RAMON SIENRA BARAS y MARIA CELIA AÑON RODRIGUEZ (FICHA 2-23879/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13670 Jun 07- Jun 18*

CELIA BARREIRO MOUGAN ó CELIA BARREIRO (FICHA 2-5034/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13742 Jun 07- Jun 18*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA IRMA YAÑEZ ALARIO (IUE 2-12245/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13659 Jun 07- Jun 18*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO GUIDO MANCASSOLA ó MANCASOLA SUAREZ (FICHA 2-13240/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13753 Jun 07- Jun 18*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER ALBERTO CASARIEGO LEMA y MAGALI GUMERSINDA ABELLAL LOPEZ (FICHA 2-16527/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13741 Jun 07- Jun 18*

MARTA SUSANA PAVONE SOUTO (FICHA 2-17507/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13804 Jun 07- Jun 18*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO FRANCISCO BRUNO MANZO o ALBERTO BRUNO MANZO y MARIA DOMINGA CHIACCHIO CANTISANI o DOMINGA CHIACCHIO CANTISANO (FICHA 2-19940/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13739 Jun 07- Jun 18*

VICTOR BARAN KRSKOVA (FICHA 2-18316/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 13752 Jun 07- Jun 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### CUARTO TURNO

JULIO CESAR GARCIA y MANUEL GARCIA VIANA (IUE 179-97/2010).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2010.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13744 Jun 07- Jun 18*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

JULIO CÉSAR COSTA BARALDO (FICHA 207-131/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13642 Jun 07- Jun 18*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ISMAEL SANTIAGO GALETTO GIACHERO y GLADYS DIAZ MARTINEZ DE GALETTO (IUE 223-252/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13683 Jun 07- Jun 18*

JESUS GREGORIO BALLON CARRO (IUE 223-364/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13686 Jun 07- Jun 18*

MARTHA CACERES MARQUEZ (IUE 223-1042/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13687 Jun 07- Jun 18*

LUCIA PAULINA FABER DOMINICI (IUE 223-305/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13688 Jun 07- Jun 18*

JOSE BORGOGNO o BORGOGÑO y ALVINA BERTHA PUNSCHKE FRIPP (IUE 223-168/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13689 Jun 07- Jun 18*

JOSEFINA INES MARELLI o MORELLI CUNEO (IUE 223-189/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13690 Jun 07- Jun 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

MILKA FAVRE ROSSELLA (IUE 225-117/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13679 Jun 07- Jun 18*

BLANCA SAPORITI VERGARA, LUIS SAPORITI VERGARA y ALPIO ESTEBAN SAPORITI VERGARA (IUE 225-762/2009).
Rosario, 18 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13680 Jun 07- Jun 18*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FREDESVINDA BEATRIZ o FRESDEVINDA BEATRIZ CABRERA SORIA (FICHA 260-281/2010).
Florida, 24 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13697 Jun 07- Jun 18*

VICTORIANO OLEGARIO RODRÍGUEZ GIMÉNEZ (FICHA 260-214/2010).
Florida, 24 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13699 Jun 07- Jun 18*

### TERCER TURNO

EDELMA NEVER TARIGO ZÓCALO e ÍTALO RUBEN BRUNO SALOMONE o SALOMÓN (FICHA 261-97/2009).
Florida, 12 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 13696 Jun 07- Jun 18*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

SATURNINO PALERMO GRAÑA VELAZQUEZ (FICHA 341-118/2009).
Rocha, 16 de abril de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 13712 Jun 07- Jun 18*

JULIO CESAR MORALES CABALLERO (FICHA 341-545/2009).
Rocha, 16 de noviembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13715 Jun 07- Jun 18*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

TEIXEIRA BUENO VALLEJO, GENTIL (FICHA IUE 353-580/2009).

Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 13644 Jun 07- Jun 18*

PIASTRI STALKER, LUIS EDUARDO (FICHA IUE 353-492/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 13645 Jun 07- Jun 18*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ANGELA FORTUNATA FREGOSSI BARBIERI (IUE 381-267/2010).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 13847 Jun 07- Jun 18*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JOSE PEDRO CORREA CORREA (IUE 397-266/2010).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13717 Jun 07- Jun 18*

JUAN BAUTISTA MALAQUIN (IUE 397-284/2010).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13807 Jun 07- Jun 18*

### CUARTO TURNO

RAMON FROS o RAMON FROS FROS y MIRTA MABEL FROS VIERA (FICHA 469-196/2010).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 13718 Jun 07- Jun 18*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

YELÓS PLADA, ABEL FELIPE y CALDAS LLANO, EDELMA JORGELINA (FICHA 449-243/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 13664 Jun 07- Jun 18*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

Rocha, junio del 2010.-

**CITACIÓN**

SE CITA A USTED, PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL ORDEN DEL DIA Y EN EL LUGAR QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN. SE RECUERDA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: "SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ASAMBLEA QUEDARA VALIDAMENTE CONSTITUIDA PASADOS TREINTA MINUTOS DE LA HORA SEÑALADA, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES, POR LO MENOS EL 50% DE LOS SOCIOS".-
FECHA: VIERNES 25 DE JUNIO DEL 2010
HORA: 20:00
LUGAR: SANATORIO DEL ESTE

**ORDEN DEL DIA**

I) INGRESO DE NUEVOS SOCIOS COOPERATIVISTAS.-
II) PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS POR TRANSFORMACION DE LA COOPERATIVA MEDICA DE ROCHA EN UNA INSTITUCION DE ASISTENCIA MEDICA PRIVADA DE PROFESIONALES SIN FINES DE LUCRO CONFORME ARTICULO 8 DE LA LEY 18.440.-
III) ELECCION DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-
CONSEJO DIRECTIVO
CO.ME.RO.
*03) $ 1750 3/p 13713 Jun 07- Jun 09*

**CACSON**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo en la sede del Centro de Sub Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de la ciudad de Montevideo, el día 25 de junio de 2010 a partir de las 14:00 hs. (1° convocatoria) y a las 15:00 hs. (2° convocatoria) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3) Consideración de Memoria anual del Ejercicio 2009.
4) Lectura y aprobación de informe Comision Fiscal.
5) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2009 a 31/12/2009.
6) Consideración del Presupuesto del Ejercicio 2010.
7) Financiación de pérdidas.
8) Cuota mínima de integración de Capital Social.-
William Martínez Latorre, Presidente, Consejo Directivo de CACSON; Gustavo Gerez, Secretario, Consejo Directivo de CACSON.
Se recuerda a los Socios que no podrán participar de la Asamblea quienes al 9 de junio de 2010 inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de las 13:30 horas para evitar aglomeraciones.
*03) $ 2749 3/p 13730 Jun 07- Jun 09*

**VIVION S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2010, en el local de Ejido N° 1690 PB en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31.12.2009
3) Elección del Directorio
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 1500 3/p 13745 Jun 07- Jun 09*

**SIERRA OSCURA SOCIEDAD ANONIMA**
**Derecho de Preferencia**

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17.9.2009.
El Directorio.
*03) $ 500 3/p 13786 Jun 07- Jun 09*

**GRUPO DISCO URUGUAY S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 24 de junio de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Dejar sin efecto lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2008.
3.- Reforma de estatutos.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
*03) $ 1750 3/p 13814 Jun 07- Jun 09*

**GRUPO DISCO URUGUAY S.A.**
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 24 de junio de 2010, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Jaime Zudáñez 2627, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios

sociales cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2009.
3.- Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha.
4.- Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes respectivos.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
*03) $ 2249 3/p 13816 Jun 07- Jun 09*

**TALSUR S.A.**
**Convocatoria**

El Directorio de Talsur S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de junio de 2010, a las 14:00 hrs. en primera convocatoria y 15:00 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: calle Benito Blanco 780, Montevideo.
**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración del Balance General de fecha 28 de febrero de 2010 correspondiente al período 1/3/2009 a 28/2/2010 y Memoria anual del Directorio de dicho ejercicio. Aprobación de la actuación del Directorio y del Síndico hasta la fecha.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad, antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
*03) $ 2000 3/p 13817 Jun 07- Jun 09*

**Organización Deportiva de Sordos del Uruguay**
**Asamblea General Extraordinaria**

10 de junio 2010
1º Llamado 17:30 hs.
2º llamado 18:00 hs.
3er. Llamado 18:30 hs.
Canelones 982.
*03) $ 167 1/p 13818 Jun 07- Jun 07*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL**

El Directorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Central convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse en 1ª. (primera) convocatoria el día 24 de Junio de 2010 a las (18:00) dieciocho horas en el local de la calle Sarandí 584 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura de informes de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 19 de enero, 10 de marzo y 23 de marzo de 2010.
2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/07/09 (Balance, Resultados, Anexos y Notas), Memoria Anual con distribución del excedente e Informe de la Comisión Fiscal.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Propuesta sobre las cuotas de integración de capital.
5) Elección de Autoridades, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral efectuada el 26 de enero de 2010.
Para el caso que no se logre el quórum necesario para la primera convocatoria, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Socios en 2da. Convocatoria con el mismo Orden del Día antes mencionado para el día 15 de Julio de 2010 en el mismo local antes mencionado a la hora 18:00.
El Directorio.
*03) $ 2499 3/p 13851 Jun 07- Jun 09*

**CONVOCATORIA**
**ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SA (A.D.U. S.A.)**
**R.U.T. Nº 21 000308 0013**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 22), se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2010 a la hora 8.30, en el local social de la calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Accionista para verificar la asistencia, el quórum y demás requisitos por el Art. 29 de los Estatutos Sociales y designación de un Accionista por la Asamblea para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2010 (Art. 22).
3. Remuneración del Síndico (Art. 34).
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones o Certificados de depósito en el local social, calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la Convocatoria (Art. 27). El Directorio.
*03) $ 2749 3/p 13857 Jun 07- Jun 09*

**TALSUR S.A.**
**Convocatoria**

El Directorio de TALSUR S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de junio de 2010, a las 15:30 hrs. en primera convocatoria y 16:30 hrs. en segunda convocatoria.
Lugar: calle Benito Blanco 780, Montevideo.
**ORDEN DEL DÍA:**
1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Considerar y resolver la conversión societaria según lo establecido en el art. 249 de la ley 16.060.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad, antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
*03) $ 1500 3/p 13867 Jun 07- Jun 09*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

SERGIO RAUL SPINELLI PAULO y ELDER AILEEN HERNANDEZ ANCHEN (FICHA 2-12491/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13754 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOTERCER TURNO

HELMUT KLAUS von HAGEN THO SEETH y ADRIANA MORA CONSTANST ELIZAGA (FICHA 2-11378/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13676 Jun 07- Jun 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARTIN PABLO LABAURE ALISERIS y MABEL ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI (EXPEDIENTE 2-17512/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13803 Jun 07- Jun 18*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PABLO ARTOLA SOLOGAISTOA y CLARISSE ANNETTE TERESITA SESSER PEDEMONTE (FICHA 2-57052/2009).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 13661 Jun 07- Jun 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus**

**respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON WALTER DA ROSA y MONICA BEATRIZ LARRONDA FLORES (FICHA 461-225/2010).
Artigas, 26 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 13723 Jun 07- Jun 18*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA ESTHER VITALIS MAIDANA y ARNOLDO CARDOZO CARDOZO (IUE 223-394/2009).
Colonia, 2 de junio de 2009.
Esc. VIRGINIA PRESO ETCHANDY, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13681 Jun 07- Jun 18*

MIRTA BEATRIZ MELENDRES BARTEL y ANIBAL RAFAEL GARCIA USUCA (IUE 223-332/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 13685 Jun 07- Jun 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO WALDEMAR o BALDEMAR CUELLO MALAN y JULIA CRISTINA GUTIERREZ COLLAZO (IUE 225-313/2010).
Rosario, 18 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13682 Jun 07- Jun 18*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MARCELO COUTO ALVEZ y KELEN ANTONIA SILVA BUZLON (FICHA IUE 477-245/2009).
Rivera, 24 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 13820 Jun 07- Jun 18*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO CASEROS RAMOS MEJÍA y ANA MARÍA JULIA CAMPANA (FICHA IUE 352-287/2010).
Salto, 21 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 13651 Jun 07- Jun 18*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**"PEDECA INTERNACIONAL S.A." - LEY 11.073**
**DISOLUCION ANTICIPADA**

ASAMBLEA 26/9/2006
REGISTRO: Nº 6325 24/5/2010.
*06) $ 491 1/p 13792 Jun 07- Jun 07*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "MAGALLANES MENDEZ, EDGARD ROBERTO C/ GONZALEZ GONZALEZ, MAGDALENA MILKA- DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. No. 341-88/2010, Por Decreto No. 1589 de fecha 12/04/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio.-
Por el Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Mayo del año dos mil diez.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 13727 Jun 07- Jun 18*

# EMPLAZAMIENTOS

### SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico numero 6010641 habilitado en Guarambare 1326.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) $ 500 3/p 13650 Jun 07- Jun 09*

# EXPROPIACIONES

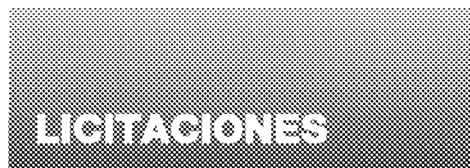
### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.106 de fecha 26 de enero de 2009, han sido designada para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, dos fracciones de terreno, ubicada en la Localidad Catastral: Pando del Departamento de Canelones necesaria para las obras de la Ruta N° 8 - By Pass Ciudad de Pando.
Padrones Nros.: 3002 (p) y 9.016 (p).
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575

3er. piso - Tel. 915.79.33 - 916.75.22 internos 20.301 - 20.315 y 20.316.
MIGUEL ELENI
DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA
EDICTOS.
*09) (Cta. Cte.) 1/p 13790 Jun 07- Jun 07*




## ENTES AUTONOMOS

## A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

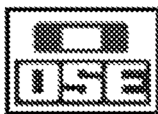



**GERENCIA DE COMPRAS**
**LICITACIONES PÚBLICAS**

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600148200 - CONTRATACION DE TRABAJOS DE RETUBADO DEL SOBRECALENTADOR DE LA CALDERA CO 252B DE LA REFINERIA LA TEJA DURANTE EL PARO DE UNIDADES DEL AÑO 2011.
PRORROGA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 21 de junio de 2010 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET; visítenos:
www.ancap.com.uy/licitaciones.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 13840 Jun 07- Jun 07*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO




**LICITACIÓN PÚBLICA P10183**
**"ADQUISICION DE JUNTAS ACERO INOXIDABLE Y ASIMÉTRICAS PARA REPARACIÓN DE TÚBERIAS"**
**PRÓRROGA**

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 10 de junio de 2010 a la hora 11:00, que la misma se prorroga para el día 21 de junio de 2010, a la hora 15:00
GERENCIA DE SUMINISTROS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 13822 Jun 07- Jun 07*

## A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 11970**

"DRAGADO DE UNA ZONA DE FONDEO AL ESTE DEL CANAL ANCAP DEL PUERTO DE MONTEVIDEO"
APERTURA: 20 DE JULIO DE 2010 HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 211
VALOR DE LOS RECAUDOS: U$S 5.000.- (Dólares americanos cinco mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P.
Rambla 25 de Agosto de 1825 - N° 160
División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones
3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.-
www.anp.com.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 13711 Jun 07- Jun 07*




**Montevideo, junio 7 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

ADEMAR NELSON HERNÁNDEZ, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lezica 5867 y MARÍA ANTONIA CARLOSENA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lezica 5867.
*14) $ 253 3/p 13666 Jun 07- Jun 09*

ANDRÉS BUENAVENTURA de AZEVEDO, 42 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1109/801 y MARÍA FLORENCIA SIGNORINI, 36 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1109/801.
*14) $ 253 3/p 13695 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 2

WALTER NELSON BROTONS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartenes 499 y BEATRIZ MARCOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6340.
*14) $ 253 3/p 13639 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 3

ANDRES MARTIN CARBAJAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3535 Ap. 3 y SONIA JEANETTE LOMANDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aníbal Royg 5830.
*14) $ 253 3/p 13640 Jun 07- Jun 09*

NELSON HUGO CATALURDA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2875/401 y YOLANDA BURCI, 86 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2875/401.
*14) $ 253 3/p 13692 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 4

FERNANDO DANIEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4145 Bis y STEPHANIE MAGALI PELAEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4145 Bis.
*14) $ 253 3/p 13678 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 5

PABLO FERNANDO TALALLER, 35 años, divorciado, enfermero, argentino N/U, domiciliado en Marcelino Díaz y García 78 y NOELIA LORENA FRANCA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 78.
*14) $ 253 3/p 13747 Jun 07- Jun 09*

RAUL FERNANDO MERNIES, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Tomás de la Sierra 1149/1 y LUCIA BALDOMIR, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Lido 1929/05.
*14) $ 253 3/p 13749 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 6

OSCAR MAURICIO SALLES, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Irlanda 2023 y MARIA ISABEL NEIRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lezica 5979.
*14) $ 253 3/p 13691 Jun 07- Jun 09*

RAUL JAVIER RODRIGUEZ, 40 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Castillos 2565 ap. 3 y LAURA CAROLINA PERERA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Castillos 2565 ap. 3.
*14) $ 253 3/p 13746 Jun 07- Jun 09*

ANIBAL SARALEGUI, 64 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Barros Arana 6234 y GRICEL MORA, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 6234.
*14) $ 253 3/p 13779 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 7

ILEIDISON ROBERTO NUTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Durán 5717 y BEATRIZ ADRIANA TAFFURI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539 ap. 105.
*14) $ 253 3/p 13748 Jun 07- Jun 09*

DIEGO MARTIN PIROTTO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1131 y MARIA VERONICA PANIZZOLO, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1131.
*14) $ 253 3/p 13791 Jun 07- Jun 09*

### OFICINA No. 9

**IN EXTREMIS**

WALTER CESAR PEREZ, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Clay 2629 y ELDA MARIANA CUADRO, 48 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2629.
*14) (Sin Costo) 3/p 13809 Jun 07- Jun 09*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Arcadio Martínez De León y Nora Moreno, Prescripción Adquisitiva" IUE 30-307/97 se hace saber que por fallecimiento el día 7 de octubre de 1999 de Arcadio Martínez De León, se han presentado sus herederos Silvia Graciela, Mario Fernando, Enrique Gabriel y Nora Lilián Martínez Moreno, a efectos de continuar el trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 128.921 con frente a la calle Celedonio Rojas n° 1538, según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa de Octubre de 2008 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 1061 el día 10 de noviembre de 2008 y que consta de una superficie de 294 m 90 dm, con frente de 10 m al noreste a la calle Celedonio Rojas, entre Ibirocahy y Gregorio Sanabria distando el punto medio 30 metros de la esquina con Ibirocahy, lindando al noroeste con padrón 128.920, al suroeste con padrón 128.924 y al sureste con padrón 128.922. En consecuencia se cita llama y emplaza a otros eventuales sucesores de Arcadio Martínez De León para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*16) $ 9998 10/p 13672 Jun 07- Jun 18*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo Turno en autos caratulados: "Cabezas Zambrotto, María Teresa - Prescripción IUE: 2-48242/2007", según providencia 1047/2009 de 4 de mayo de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 23,155, ubicado en la Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", Canelones, que según plano de mensura del Agrimensor Gabriel Barreiro de noviembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Catastro de Pando con el número 526 el 28 de noviembre de 2001, se señala como solar 24 y según el cual consta de una superficie de 686 mts 75 dms; con 15 mts 14 cms al SW de frente a la calle Nueva California, (antes Brisas del Mar), distando el punto medio de su frente 97 mts 37 cms de la esquina formada con la Avda. Gral Gestido; 45 mts 76 cms al NW lindando con padrón 23,156; 15 mts 04 cms al NE lindando con padrón 23,141 y 45 mts 94 cms al SE, lindando con padrón 23,154 y en especial a: Rosina Elisa, José Enrique, Carlos Alberto, Magdalena, Pedro Jacinto, Marta, Luis Eduardo, Mercedes María SÁNCHEZ VARELA GARCÍA o SÁNCHEZ GARCÍA y José Guillermo, Gabriela, Silvina, Angélica María y Martín GÓMEZ PLATERO SÁNCHEZ VARELA y a todos los sucesores de los mismos a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: Manuel Baltar, Ana María Cotelo y Clider Noemí Citarella. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 8 de febrero de 2010.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
*16) $ 12497 10/p 13756 Jun 07- Jun 18*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Paz Departamental de la Capital de 26° turno en autos caratulados "AVELLINO GARGIULO, Ricardo Prescripción Adquisitiva IUE 2-32346/2008", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón N° 80.557 de Montevideo sito en la calle Doctor Vaz Ferreira N° 3525, y según el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa, de febrero de 2005, inscripto, en la Dirección General de Catastro con el número 38083, el 18 de febrero de 2005, tiene una superficie de (492 m. 88 dm.) y se deslinda así: Al sureste 10 m 3 cm a la calle Doctor Vaz Ferreira puerta 3525, distando el punto extremo de su frente 56 m 3 cm de la esquina con la calle Carmelo; al suroeste línea quebrada de dos tramos rectos de 51 m con 84 cm y 5 m con 14 cm, lindando el primero con el padrón N° 80.556 y el segundo con parte del padrón N° 80.543 y con el padrón N° 80.542, al noroeste 16 m con 45 cm lindando con parte del padrón N° 80.541; al noreste 38 m con 38 cm con el padrón N° 80.558, a fin que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 28 de Mayo del 2010 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*16) $ 10831 10/p 13780 Jun 07- Jun 18*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "VARELA, RAMON"- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" FICHA 204-111/2009, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó, Ramón Varela promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 4779, ubicado en la localidad de Joaquín Suárez, 16ta. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, que según plano de mensura del Agrimensor Juan Fernando Esteve de noviembre del año 2008, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 970 el 25 de noviembre de 2008, consta de una superficie de 624 metros 21 decímetros, con el siguiente deslinde: 17 metros al Noreste de frente a la calle Carlos Gardel, 38 metros 75 centímetros al Sureste con el padrón 4780, al Suroeste 2 tramos rectos que miden 15 metros y 4 metros, lindando el primero con el padrón 4793, el segundo con parte del padrón 4794, y al Nor-oeste 32 metros 53 centímetros, lindando con el padrón Nro. 4778. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designáseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 09 de abril de 2010. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 9998 10/p 13663 Jun 07- Jun 18*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "QUINTANA, EDUARDO LIONEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-21/2010; por Resolución Nº 169 de fecha 25 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a GIOMAR DE SAN VICENTE, NORMA GREISING, GIOMAR GREISING, EDGARDO GREISING, FRANCISCO WYATT y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 6343, ubicado en la Balneario Santa Ana, Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Echegaray Dellature, tiene un área de 450 m²,

señalado con el Nº 7 de la manzana 23 y se deslinda así: al Noreste 15 metros de frente con Avenida de los Cardenales, al Sureste 30 metros con Padrón 6483, al Suroeste 15 metros con Padrón 6348, al Noroeste 30 metros con Padrón 6342, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 25 de mayo de 2010.- Dr. José Ignacio Rivero, Juez de Paz.

*16) $ 9165 10/p 13684 Jun 07- Jun 18*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ NUÑEZ, REYLA c/ PADRÓN NRO. 3823. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 332-386/2008, y según providencia nro. 2233, de fecha 15 de octubre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 3823, manzana 460, superficie 480 metros cuadrados y cuarenta y un décimo, sito en la calle Luis Alberto de Herrera nro. 1020 de la localidad catastral de Rivera. DESLINDE: limita con los padrones números 1005, 3822, 10058, 3821, 3831 y 3824, teniendo frente a calle Luis Alberto de Herrera. Rivera, veinticuatro de mayo de dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

*16) $ 5832 10/p 13819 Jun 07- Jun 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Decreto Nº. 1694/2010, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "PANERO ZAFFARONI, LIA VILDA Y OTRAS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fª. Nº 342-267/2009", se hace saber que se ordenó: CITAR y EMPLAZAR; a todos los interesados que se consideren con derecho sobre los siguiente bienes inmuebles en Balneario La Pedrera, localidad catastral La Pedrera del departamento de Rocha, sin construcciones, individualizados enel plano del Agrimensor Raul E. Borsani, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 88 el 10 de diciembre de 1936, correspondientes a: a) padron ° 211 (antes Nº 104), solar Nº 9, manzana 27 (antes "J"), con una superficie de 600 mts cuadrados, indando 15 mts al Norte con padron Nº 330, al Sur 15 mts a calle pública; al Oeste 40 mts a calle pública y al Este 40 mts con el actual padrón Nº 212.-

b) padrón Nº 212 (antes Nº 104), solar 10, manzana 27 (antes "J"), el que se compone de una superficie de 600 mts cuadrados, lindando 15 mts al Norte con padron Nº 330, al Sur 15 mts a calle pública; al Oeste 40 mts con el padrón Nº 211 y al Este 40 mts con el actual padrón Nº 210.-

c) padrón Nº 223 (antes Nº 104), solar 6, manzana 26 (antes "I"), el que se compone de una superficie de 637,50 mts cuadrados, lindando 42,40 mts al Norte con padrón Nº 334, al Sur 42,50 a calle pública; al Oeste 15 mts a calle pública y al Este 15 mts con el actual padrón 336.-

d) padrón Nº 222 (antes Nº 104), manzana 26 (antes "I"), el que se compone de una superficie de 637,50 mts cuadrados, lindando 42,40 al Norte, con padrón 224, al Sur 42,50 a calle pública; al Oeste 15 mts con el padrón 336 y al Este 15 mts con calle pública, en el término legal, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

*16) $ 15830 10/p 13725 Jun 07- Jun 18*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de Cebollati, dictada en autos:
"BARRIOS SOSA KARY GEOVANA. - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" Ficha 350/94/2009; según providencia Nº 57 del 5/4/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 3695 ubicado en la Sexta Sección Judicial y catastral, Dpto. de Rocha, fraccion que surrge en el plano provisorio de los Agrs. Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino, compuesto de una superficie de 46 hás y 72 mts.

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 6665 10/p 13704 Jun 07- Jun 18*

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de Cebollati, dictada en autos:
"ACUÑA SOSA ERICA ANDREA. - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA "Ficha 350/93/2009; según providencia Nº 56 del 5/4/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 41 ubicado en la Sexta Sección Judicial y localidad catastral de Cebollatí, Dpto. de Rocha, manzana 16 en el plano del Agr. Eduardo Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 12512 el día 23/4/2008, compueto de una superficie de 777 mts. 60 dm.

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 6665 10/p 13705 Jun 07- Jun 18*

# TACUAREMBO

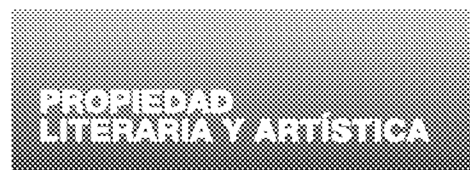
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARIA ELIDA, LAZARO BASILIO Y JOSÉ CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 397-577/2008, por auto Nº 368 del 20/03/2009, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días al último titular señor Francisco Lázaro Rodríguez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detalla: inmueble Rural Padrón Nº 4558, cuyo plano de mensura a los efectos de la prescripción fue realizado por el Agrimensor Gabino Rios, inscripto con el Nº 306 el 07/08/2008 en la Dirección General de Catastro, localidad catastral Tacuarembó, con 127 hás 4450 metros cuadrados; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de marzo de dos mil nueve. Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.

*16) $ 7498 10/p 13719 Jun 07- Jun 18*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIANA TERRADAS y LUCIA PIQUINELA solicita la inscripción de la obra titulada: "TEORIA DE LA EVOLUCION" guión televisivo de la cual se declaran autoras.
Montevideo 18 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 83 1/p 13643 Jun 07- Jun 07*

JOSE ALBERTO LAUDICIO BOTTA solicita la inscripción de las obras tituladas:
1.- EL ANGEL DE LA MUERTE, EL ANGEL QUE VOLO DE LA MUERTE y
2.- TODO LO QUE HACEMOS POR AMOR, UNA NOVELA DEL AMOR de las cuales se declara autor.
Montevideo 26 de mayo de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

*17) $ 125 1/p 13698 Jun 07- Jun 07*

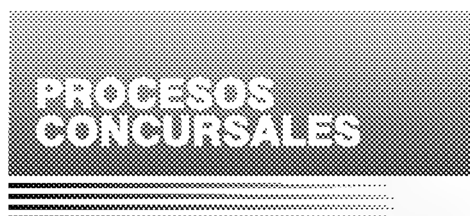
NORMA L. PINTOS solicita la inscripción de la obra titulada: EL CONOCIMIENTO PEDAGOGICO ENTRE LA CIENCIA Y LA CREENCIA. LAS CREENCIAS DOCENTES

POSITIVAS DE LOS DOCENTES DE DIDACTICA, de la cual se declara autora.
Montevideo 3 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 125 1/p 13716 Jun 07- Jun 07*

CATALINA EUSTATHIOU y AIDA EUSTATHIOU solicitan la inscripción de la obra titulada: CONVERSATION CLUB (guión cinematográfico) de la cual se declaran autoras.
Montevideo 03 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 13724 Jun 07- Jun 07*

MARIANELA ORREGO CANALE solicita la inscripción de la obra titulada: LEIAGORE Y LAS PALABRAS MÁGICAS (literatura infantil), de la cual se declara autora.
Montevideo 23 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 13728 Jun 07- Jun 07*

VICENTE SALVADOR ESTAVILLO MARCHESANO, solicita la inscripción de la obra titulada: FUTBOL-¿A QUE JUGAMOS? ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO TACTICO OFENSIVO
de la cual se declara autor.
Montevideo 2 de JUNIO de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 13776 Jun 07- Jun 07*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno en autos caratulados: "DELANO S.A. CONCURSO.- IUE: 2-4/2009" se hace saber que por sentencia N° 1928 del 05/10/2010, se aprobó el Convenio Concursal presentado en autos por la concursada, que fuera publicado en el Diario Oficial del 27 de agosto de 2009 al 31 de agosto de 2009, y confirmada por sentencia N° 123 del 28/04/2010 del Tribunal de Apelaciones de Civil de 2° turno. Se dispuso por auto N° 953 del 31/05/2010: "Cúmplase y atento a lo dispuesto por el art. 156 de la Ley 18.387, publíquese un extracto de la resolución judicial por la que se aprueba el convenio concursal por el término de 3 días a costa de la concursada. Expídanse edictos sin más trámite." En cumplimiento de lo dispuesto se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, existiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los un día de junio de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) $ 2249 3/p 13726 Jun 07- Jun 09*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "QUINTAS DE LEON JOANNA RAQUEL Y OTROS- Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza- FICHA: 2-55640/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO SAMUEL QUINTAS DE LEON, nacido el 1º de julio de 2009, siendo inscripto el día 15 de Julio de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2051, y de su hermano DAVID EZEQUIEL QUINTAS DE LEON, nacido el día 1º de julio de 2009, siendo inscripto el día 15 de Julio de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 2050, en el sentido que donde dice "QUINTAS DE LEON" debe decir "FERREIRA QUINTAS" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por lo previsto en la Ley No. 18.078.- Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 13805 Jun 07- Jun 18*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

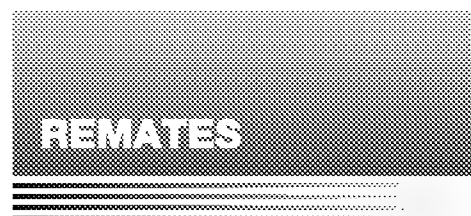
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "VERA CURBELO, Sandra Jacqueline- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-157/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 1593, expedida el 3/03/1997 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11. del Dpto de Montevideo; donde dice "... Cristofer Damian Curbelo Vera", debe decir "... Cristofer Damian Vera Curbelo"; ACTA DE NACIMIENTO Nº 4067, expedida el 9/06/1995 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, donde dice "... José Luis Curbelo Vera" debe decir "... José Luis Vera Curbelo" por así corresponder.
Trinidad, 16 de Abril de 2010. Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 13638 Jun 07- Jun 18*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA SILVEIRA SUAREZ EDISON HORACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-406/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: EDISON HORACIO DA SILVEIRA SUAREZ, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de Edison Horacio:.. "que es hijo legitimo de Epaminondas Silveira"; debe decir:.. "que es hijo legitimo de Epaminondas Da Silveira", y al margen dónde dice: Silveira, debe decir; Da Silveira, por asi corresponder.
Rivera, 28 de Mayo de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 13810 Jun 07- Jun 18*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/ IGUNA S.R.L. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO I.U.E. Nº 37-159/2001", se hace saber que el día 28 de Junio de 2010 a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones zona rural, paraje Los Aromos, padrón actual Nª 7366, Anterior Nº 34.258 y antes en mayor área

con el Nº 11.876. Según plano de mensura del Agrimensor Héctor Carlomagno de Diciembre de 1953, señalado con el Nº 67 de la fracción "D", inscripto en la Dirección de Catastro el 29/1/1954 con el Nº 466; consta de una superficie de 838 metros 65 dm. Que se deslindan así: con 15.01 mts de frente al Suroeste a la calle Nº "2"; 56 mts. al Noroeste lindando con el Solar 68 y 15 mts. al Noreste lindando con solares Nº 62 y 64; y 55,55 mts al Sureste lindando con solares Nº 65 y 66.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%), 2) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematar. 3) Existe deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, según documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 4) Se desconocen cualquier otro tipo de deudas que puedan existir por cualquier otros conceptos y afecten el bien a rematarse. 5) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate, más el 1% de Impuesto Departamental de Canelones. 7) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y documentación 8) EL bien se remata en el estado de actuación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de Mayo de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7419 5/p 13800 Jun 07- Jun 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos COFAC C/ SIDRAS DEL URUGUAY S.A. - Juicio Ejecutivo - Ficha 141-878/2001 se hace saber que el 16 de junio de 2010 a las 16 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación esto es el equivalente en dólares de $ 46.666,67 y al mejor postor del siguiente bien: Camión Mercedes Benz Modelo 1318/51 año 1989 padrón 126248 de Los Cerrillos Departamento de Canelones, Matrícula AGE 099, antes AC 62612. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 12,20% todo en dólares, efectivo o cheque certificado 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,44% del precio de remate y el 2,4% de Incrementos Patrimoniales por bienes muebles en remate si correspondieren 3) Surgen del expediente deudas de carácter municipal que comprenden Patente de Rodados y multas que están sin actualizar. 4) Se realizó un cambio de motor del bien y de la matrícula. Se desconoce la situación actual del bien en cuanto a deudas frente al BPS. Los antecendentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de junio de 2010 Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2630 3/p 13869 Jun 07- Jun 09*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOPRIMER TURNO

**Daniel Orellano**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 21ª. TUNO, dictada en los autos caratulados: "LEPORE SCAPUSIO, EMMANUEL C/ CARBALLO, ALBA Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" IUE 2-12515/2009 se hace saber que el próximo 22/6/10, hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) por intermedio del Rematador Daniel Orellano Matrícula 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil se sacará a remate público sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 72.050/001, unidad individual 001, ubicado en la 5° sección judicial y catastral de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta de 9/1990, cotejado por la División Cap. del Departamento de Propiedad Horizontal el 21/1/1991 e inscripto en la D. de Catastro con el N°. 19.096 el 22/1/1991, consta de una superficie de mt. 299, 37 dcm. con mt. 8,69 dcm. de frente al SE. a la calle Pablo Pérez 4081 entre Elcano y Manuel de Salas, distando el punto medio de dicho frente mt. 64,94 cm. de la esquina formada con la primer calle nombrada. La unidad 001 empadronada individualmente con el N°. 72.050/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 34 cm., tiene una superficie individual de mt. 76,19 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: casilla "A", depósito "B", Patio "C", Patio "D", Aljibe "E", Techo "A uno", Techo "B uno" y "C uno".
PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración más todo lo que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien ante diversos organismos (existe deuda ante I.M.M. por diversos rubros según certificado de gravámenes del 4/11/09 desconociéndose monto actual), B.P.S. por las construcciones, situación ocupacional, así como los diversos consumos y gastos comunes que se adeudaren.- 5) El mejor postor solo podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Imp. de Primaria, I.T:P. y el I.R.P.F. en caso que corresponda.- 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos, los que se encuentran a disposición de los interesados calle avda. 18 de Julio N°. 1589 P. 1. Montevideo, 1 de junio de 2010.- ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4653 3/p 13677 Jun 07- Jun 09*

### TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictado en autos caratulados "BIANCHI BERETTA, Americo C/ SULE, Rosa Isabel y otros - Proceso Ejecutivo", Ficha 2-1378/2008, se hace saber que el día 22 de junio de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, la suma de $ 244.170,66, y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: 4/6 partes indivisas de un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 42.836 (antes padrón 9.895) el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Huáscar Camblor Calafat de Abril de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Pando - con el Nº 8.343 el 26 de agosto de 1997 y aprobado por la Intendendencia Municipal el 10 de julio del mismo año se señala con el Nº 1 y consta de una superficie de 602 m2. 27 dm. y se deslinda así: 14 metros de frente al Suroeste a la calle Mar del Plata, entre Av. Giannattasio y Mar de Ajó, distando el punto medio de dicho frente 141 metros 25 centimetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, 43 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 9, 14 metros al Noreste con terrenos de Susana Arocena de Secco García y 43 metros al Sureste por donde confina con el solar II.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y a cuenta del precio y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5) Que se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones ante el B.P.S. 6) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes de junio de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8093 5/p 13794 Jun 07- Jun 11*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: "SANTANA, Cristina contra Gustavo DOLARA - PARTICIÓN- Ficha IUE-261-318/2007"; se hace saber que el día 14 de junio de 2010, a partir de la hora 15, en el local de remate sito en José Pedro Varela Nro. 2949 de esta ciudad de Florida, el Martillero JORGE VIERA SALOMONE, R.U.C. Nro. 070036670015, Matrícula No. 5163; en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en DOLARES AMERICANOS y sobre la base de U$S 84.000, del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 18.194 con una superficie de 1 hectárea 7.400 mts.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 30 días de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3% más IVA del precio del remate.- III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1% más IVA más 1% de impuesto municipal.- IV) Que se adeuda al 18/12/2009, $ 787,oo de contribución inmobiliaria.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en estos autos.- Florida, 26 de mayo de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4384 5/p 13703 Jun 07- Jun 11*




### "SOFITOM S.R.L.".

SOCIOS: Esther María GARATE LOPEZ (10 cuotas) y Adriana GONZALEZ GARATE (90 cuotas).-
CAPITAL: $ 200.000 en 100 cuotas de $ 2.000 c.u..-
OBJETO: Tenencia y explotación de bienes rurales y demás actividad agropecuaria.-
ADMINISTRACION: Adriana GONZALEZ GARATE
PLAZO: 3 años contados del 16/03/2010 prorrogable automáticamente por períodos de 2 años c/u.
DOMICILIO: Cerro Largo.
DOCUMENTO: 16/03/2010 inscripto RNC con el N° 5503 el 07/05/2010.
*22) $ 1964 1/p 13641 Jun 07- Jun 07*

### DEZELIT S.R.L
**Cesión de Cuotas Sociales**

Cedente: VERTISOLES S.R.L. (50 cuotas)
Cesionario JOSE LUIS GOMEZ MEIKLE (50 cuotas)
Contrato 3.12.2009 Insc. No. 16298.
*22) $ 982 1/p 13657 Jun 07- Jun 07*

### J Y J LTDA.-

Contrato: 07/08/2007
Inscripción: No. 23387 - 18/10/2007
Socios: EDGARDO AURELIANO LOZANO FRANCO Y RENEE DAYCI LOPEZ ACOSTA
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Elaboración y Venta de Productos Panificados
Capital: $ 50.000.-
Administración: Indistinta.
*22) $ 982 1/p 13667 Jun 07- Jun 07*

### JOHNSONDIVERSEY DE URUGUAY S.R.L.
**En adelante**
**"DIVERSEY DE URUGUAY S.R.L."**

En Escritura Pública de fecha 7/04/10, se modificó la Denominación Social pasando ésta a denominarse: "DIVERSEY DE URUGUAY S.R.L."
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 31/05/10, Nº 4861.
*22) $ 982 1/p 13669 Jun 07- Jun 07*

### CARLOS ROSSATI LIMITADA
**Cesión de cuotas y modificación**

Contrato: 25 de febrero de 2010
Inscripción: N° 2385 año 2010
Cedente: Carlos Martin Rossati Báez (5 cuotas)
Cesionario: Santiago Joaquín Artola Sala (5 cuotas)
Administración: indistinta.
*22) $ 982 1/p 13731 Jun 07- Jun 07*

### PAYGEPAR LTDA.
**CESION**

Fecha: 25/04/2007.
Inscripcion: 6930 - 02/06/2010.
Cedentes: JAVIER BERNARDINO PORTAS SANTER y FAREN PROFUMO PEREYRA (totalidad).
Cesionarios: TERESITA RAQUEL SANTER y JOSE ROBERTO PORTAS RABUÑAL (UNA CUOTA Y MEDIA CADA SOCIO).
*22) $ 982 1/p 13733 Jun 07- Jun 07*

### MAIBE SRL
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

CEDENTES: Carolina Correa Facal y M Emilia Portela Facal (totalidad)
CESIONARIAS: Alice Solange y M Beatriz Facal Di Pablo
CAPITAL CEDIDO: 6 cuotas de $ 500 cada una, la mitad a cada cesionaria
CONTRATO: 1/III/2010
INSCRIPCION: N° 4574: 21/IV/2010.
*22) $ 1473 1/p 13734 Jun 07- Jun 07*

### BIOVIS 3D S.R.L.

Contrato: 7/5/2010.
Inscripción: N° 6332 - 25/05/2010.
Socios: NICOLAS ALBERTO PALOMBO PIRIZ, ALVARO MARTIN MENONI y MARTIN de los HEROS MOLFINO (4 cuotas cada uno).
Capital: $U 60.000
Objeto: Desarrollo y venta de productos y servicios de software.
Plazo: 2 años.
Administración: Martin De Los Heros Molfino.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1473 1/p 13736 Jun 07- Jun 07*

### AGROPLUS URUGUAY S.R.L.
**CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Documento: 26/03/2009
Cedentes: Juan José Cornes Picun (50 cuotas), Sergio Héctor Leittieri Servera (50 cuotas)
Cesionarios: Maria Gimena Toscano Castillo (50 cuotas), Ruth Dinorah Mercader García (50 cuotas)
Administración: Maria Gimena Toscano Castillo y Ruth Dinorah Mercader García, en forma indistinta.
Objeto: a) Criar, vender, comprar, arrendar, dar en arrendamiento semovientes, realizar explotaciones agropecuarias en todas sus formas, realizar gestiones agrarias para si y para terceros, celebrar contratos agrarios. Comercialización, importación y exportación de ganado. Sin perjuicio de los actos específicamente referidos y de la limitación impuesta por el artículo 518 de la ley 16.060, podrá además realizar toda actividad agraria, comercial, civil o industrial, por cuenta propia y/o ajena, y/o en condominio con otras sociedades o personas y/o cualquier otro género de participación o combinación que convenga directa o indirectamente al objeto social, para lo cual podrá adquirir y/o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y/o derechos por cualquier titulo y modo; b) Representación y venta de insumos y servicios agropecuarios; c) Compra, venta, comercialización, consignación, distribución, preservación, cosecha, procesamiento, selección, chipeo, empaque, manejo y utilización de productos forestales y, en general, toda clase de comercialización de bienes a nombre propio y/o por cuenta de terceros; la explotación agrícola, ganadera, forestal, agropecuaria y agroindustrial de todo tipo de inmuebles rurales, predios agrícolas o ganaderos, ya sean propios o ajenos, incluyendo la comercialización de todos los productos y subproductos forestales de dichos inmuebles o predios y su comercialización directa o por intermedio de terceros, ya sea en el país o en el extranjero; d) Prestar servicios de explotación forestal y asesorías profesionales en la materia, servicios de transporte de todo tipo y representaciones; e) A efectos de propiciar el desarrollo técnico y el mejoramiento económico del área forestal, podrá otorgar convenios o contratos, o constituir e integrar grupos de interés económico o consorcios, o bien participar en operaciones comerciales que tengan por objeto la comercialización en forma organizada de la producción propia o de terceros, a través de mecanismos que relacionen dicha comercialización con la explotación, transporte, procesamiento y exportación de los productos forestales; f) Impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la industria forestal, organizando o realizando demostraciones prácticas de técnicas de conservación de suelos o de bosques, aplicación de fertilizantes, uso de herbicidas, empleo de maquinaria agrícola, y otras áreas o aspectos afines; g) Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones y consignaciones; h) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; i) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: N° 4553 - 16/04/2009.
*22) $ 10801 1/p 13737 Jun 07- Jun 07*

**"ALEJANDRO PICHNIY S.R.L."**

Contrato: 4/02/2010.
Inscripción: 1539/04.02.2010.
Socios/cuotas:
Gloria HERNANDEZ FERNANDEZ (Administradora exclusiva) (70).
Alberto Alejandro PICHNIY URIVSKY (30).
Capital: $ 200.000.
Giro principal: Comercialización de artículos eléctricos; proyecto y realización de instalaciones eléctricas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 13757 Jun 07- Jun 07*

**PENA, PILON Y ASOCIADOS LIMITADA**

Contrato: 30.03.10
Inscripción: 27.04.10 No. 3903
Socios: Susana Pilon Schultz (80 c) y José Javier Pena Venturiello (20 c)
Capital: $U 10.000 - (100 c)
Objeto: Servicios profesionales a toda clase de empresas incluidas las agropecuarias.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas cada 5 años.
Administración: Susana Pilon
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1473 1/p 13775 Jun 07- Jun 07*

**LEBELC S.R.L.**

Objeto: ejercicio del comercio en los ramos de supermercado, autoservicio, rotisería, verdulería, restaurante, carnicería, cafetería y demás ramos afines; representaciones; comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de bienes o servicios; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todo tipo de ramos; compra, venta, hipoteca, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; participación, constitución o adquisición de empresas que operen toda clase de ramos.
Plazo: 30 años
Capital: $U 150.000
Socios administradores: Sandra Moreno-Santiago Carrau, indistintamente
Insc. Reg. Com.: Nº 4232 año 2010.
*22) $ 2455 1/p 13806 Jun 07- Jun 07*




Amadeo Fraga e Irma Duran prometieron vender a Fernando Graña pensión sin comida en Maldonado 974 y 980. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 13740 Jun 07- Jul 02*

LEY 2904. FONTIMAR S.A. prometió vender a SARDELUX S.A. restaurante "Atlántico", calle Guayaquí Nº 3429 (Montevideo).
Acreedores presentarse allí.
*25) $ 1349 20/p 13758 Jun 07- Jul 02*

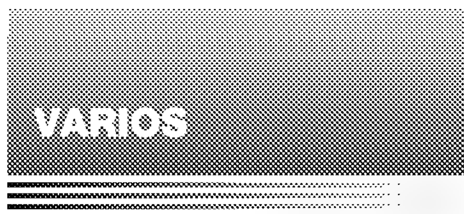



## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "SILVA CARRO, SARA" -RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 2-7644/2010, se cita, llama y emplaza a MEDEIROS MACHADO, MARCELO FABIAN, que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado por ley 18.078.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil diez: Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 13815 Jun 07- Jun 18*



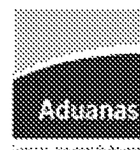

## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DEL INTERIOR
## POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Carlos Quijano 1316 P.B.): Se pone en conocimiento a la Agente de 1ra. Clase Carlos Fabricio RODRIGUEZ CAMPANELLA, C.I. 3.174.871-8, perteneciente a esta Jefatura; se la notifica a usted que el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, por Resolución Jefaturial de fecha 03/05/2010, Expediente Nro. 583/10, ha dispuesto someterlo a Sumario Administrativo Disciplinario por inasistencias al servicio sin causa justificada. Así mismo se le intima y cita a presentarse en la Oficina de Informaciones Sumarias el 21 de junio de 2010, a la hora 15:00, a efectos de tomársele declaración, pudiendo ser asistido por un Abogado. El Instructor Sumariante Agte. 2da. CI. Dr. Mario AVELLANEDA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13777 Jun 07- Jun 09*

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO: OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (Carlos Quijano 1316 P.B.): Se pone en conocimiento a la Oficial Principal Lujan De Lourdes MEDINA BENTANCOURT, C.I. 2.022.118-5, perteneciente a la Seccional 3ra.; se la notifica a usted que el Sr. Jefe de Policía de Montevideo, por Resolución Jefaturial de fecha 29/04/2010, Expediente Nro. 776/10, ha dispuesto someterla a Sumario Administrativo Disciplinario por inasistencias al servicio sin causa justificada. Así mismo se le intima y cita a presentarse en la Oficina de Informaciones Sumarias el 21 de junio de 2010, a la hora 14:00, a efectos de tomársele declaración, pudiendo ser asistido por un Abogado. El Instructor Sumariante Agte. 2da. CI. Dr. Mario AVELLANEDA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13778 Jun 07- Jun 09*

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

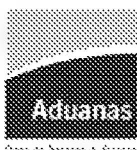





Referencia: Exp. 2009/05007/21018 - Dirección de Fiscalización - Ejecución de Garantía - DIMASOLCO S.A.
Montevideo 1 de octubre de 2009
VISTO: el examen preliminar del valor en aduana realizado por la Dirección de Fiscalización, vinculado a la mercaderías descriptas y declaradas en el Documento Unico Aduanero 100713/2009 por el importador DIMASOLCO S.A., con domicilio constituido a estos efectos en la Presidente General Oscar Gestido 2527 y cumplidas las actuaciones administrativas que llevaron a la constitución de garantía por sistema electrónico a través del programa de garantías del Sistema Lucía.
RESULTANDO: I) que al momento del examen preliminar resultó de manera provisional una diferencia entre lo declarado por el importador DIMASOLCO S.A., y lo estimado por la Administración, a partir de la intervención de la Dirección de Fiscalización (Departamento de Revisión).
II) en virtud del resultado obtenido a partir del referido examen preliminar, se procedió a la constitución de garantía previa al despacho de dicha mercadería, según lo dispuesto por esta Dirección Nacional con el asesoramiento previo de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas;
III) que efectuada la reliquidación por la Dirección de Fiscalización, Departamento de Revisión, en la fecha que se determina, luego del estudio respectivo así como de los fundamentos explicitados ha resultado que la deuda tributaria se compone de la siguiente forma: IMADUNI $ 3782,00; RECARGO MÍNIMO $ 2836,00 RECARGO ADICIONAL $ 1891,00. IVA $ 12263,00; IVA ANTICIPO

$ 5574,00; TASA SERVICIO ADUANERO $ 94,00; TASA CONSULAR $ 952 según surge de las presentes actuaciones.
CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a dar vista en forma, al administrado, de la deuda tributaria, su monto y en definitiva de la liquidación ya acrecidos que surgen de estas actuaciones.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 1° a 3° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, (Código Aduanero Uruguayo), Decreto Ley 14306 (Código Tributario). Decreto Ley 14629 de 5 de enero de 1977 art. 32 (IMADUNI), Ley 16736 de 12 de enero de 1996 art. 185, Ley 17296 de 23 de febrero de 2001 art. 163, Decreto del Poder Ejecutivo 67/001, de 28 de febrero de 2001, No. 282/002 de 23 de julio de 2002, No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 y concordantes la
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1). Se establece la liquidación de la deuda tributaria de DIMASOLCO S.A., con domicilio en la calle Presidente General Oscar Gestido 2527, de la ciudad de Montevideo, realizada por la Dirección de Fiscalización con los fundamentos que se indican, relativa a la mercadería descripta en el DUA 001/100713/2009 por los rubros que se determinan en el RESULTANDO, en la suma de $ 27392 (veintisiete mil tres cientos noventa y dos pesos).
2). Por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales, Mesa de Notificaciones, otórguese vista de las presentes actuaciones, notifíquese personalmente a DIMASOLCO S.A. la presente resolución, reservándose los mismos por el término legal. Cumplido éste con las actuaciones a que hubiere lugar, vuelvan. RICARDO PRATO, Director Nacional de Aduanas.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 13781 Jun 07- Jun 07*






Referencia: Exp. 2009/05007/21020 - Dirección de Fiscalización - Ejecución de Garantía - DIMASOLCO S.A.
Montevideo 1 de octubre de 2009
VISTO: el examen preliminar del valor en aduana realizado por la Dirección de Fiscalización, vinculado a la mercaderías descriptas y declaradas en el Documento Unico Aduanero 100714/2009 por el importador DIMASOLCO S.A., con domicilio constituido a estos efectos en la Presidente General Oscar Gestido 2527 y cumplidas las actuaciones administrativas que llevaron a la constitución de garantía por sistema electrónico a través del programa de garantías del Sistema Lucía.
RESULTANDO: I) que al momento del examen preliminar resultó de manera provisional una diferencia entre lo declarado por el importador DIMASOLCO S.A., y lo estimado por la Administración, a partir de la intervención de la Dirección de Fiscalización (Departamento de Revisión);
II) en virtud del resultado obtenido a partir del referido examen preliminar, se procedió a la constitución de garantía previa al despacho de dicha mercadería, según lo dispuesto por esta Dirección Nacional con el asesoramiento previo de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas;
III) que efectuada la reliquidación por la Dirección de Fiscalización, Departamento de Revisión, en la fecha que se determina, luego del estudio respectivo así como de los fundamentos explicitados ha resultado que la deuda tributaria se compone de la siguiente forma: IMADUNI $ 15497,00; RECARGO MÍNIMO $ 11622,00 RECARGO ADICIONAL $ 7748,00. IVA $ 50246,00; IVA ANTICIPO $ 22839,00; TASA SERVICIO ADUANERO $ 100,00; EXTRAORDINARIO 3091,00; TASA CONSULAR $ 3892,00; ANTICIPO IRAE 9136,00 según surge de las presentes actuaciones.
CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a dar vista en forma, al administrado, de la deuda tributaria, su monto y en definitiva de la liquidación ya acrecidos que surgen de estas actuaciones.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 1° a 3° del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, (Código Aduanero Uruguayo), Decreto Ley 14306 (Código Tributario). Decreto Ley 14629 de 5 de enero de 1977 art. 32 (IMADUNI). Ley 16736 de 12 de enero de 1996 art. 185, Ley 17296 de 23 de febrero de 2001 art. 163. Decreto del Poder Ejecutivo 67/001, de 28 de febrero de 2001, No. 282/002 de 23 de julio de 2002, No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 y concordantes la
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1). Se establece la liquidación de la deuda tributaria de DIMASOLCO S.A., con domicilio en la calle Presidente General Oscar Gestido 2527, de la ciudad de Montevideo, realizada por la Dirección de Fiscalización con los fundamentos que se indican, relativa a la mercadería descripta en el DUA 001/100714/2009 por los rubros que se determinan en el RESULTANDO, en la suma de $ 124.171,00 (ciento veinticuatro mil ciento setenta y un pesos).
2). Por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales. Mesa de Notificaciones, otórguese vista de las presentes actuaciones, notifíquese personalmente a DIMASOLCO S.A. la presente resolución, reservándose los mismos por el término legal. Cumplido éste, con las actuaciones a que hubiere lugar, vuelvan. RICARDO PRATO, Director Nacional de Aduanas.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 13782 Jun 07- Jun 07*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por asunto 2258/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 2922, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien. Sres. Leonardo y Elida Fernández Villanueva y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.
*27) $ 1250 3/p 13721 Jun 07- Jun 09*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
## DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Ariel Acevedo Fagundez para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa agua de una Cañada sin nombre que aporta a la Cañada del Sarandí, tributaria del Arroyo Cuaró, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 3992 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 3992 y 1685 de la 5ta Sección Catastral del Departamento de Artigas y también un camino vecinal sin encallar sobre el padrón 1685.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de junio del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
*27) $ 2249 3/p 13722 Jun 07- Jun 09*

## ENTES AUTONOMOS

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2010**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| | MERCADO DE CAMBIOS | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 3,930000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 1,835800 |

***Aviso N° 13843 continúa en Pág. 2913-C***

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | | 1,465800 |
| JAPON | YEN | 3600 | | | 91,210000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | | 1,156400 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | | 1,225400 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 5,036 | 5,036 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 10,144 | 10,144 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 19,187 | 19,187 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 19,173 | 19,173 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 19,173 | 19,173 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 13843 Jun 07- Jun 07*




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE JUNIO DE 2010**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | | 3,924800 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | | 1,827800 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | | 1,465100 |
| JAPON | YEN | 3600 | | | 92,150000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | | 1,156000 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | | 1,223600 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 5,028 | 5,028 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 10,236 | 10,236 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 19,258 | 19,258 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 19,244 | 19,244 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 19,244 | 19,244 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 13844 Jun 07- Jun 07*




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE JUNIO DE 2010**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | | 3,921000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | | 1,818600 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | | 1,463900 |
| JAPON | YEN | 3600 | | | 92,690000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | | 1,154700 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | | 1,218800 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 5,008 | 5,008 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 10,250 | 10,250 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 19,282 | 19,282 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 19,270 | 19,270 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 19,270 | 19,270 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 13845 Jun 07- Jun 07*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)



**División Secretaría de Oficinas Centrales**
**Departamento de Personal**
**Sección Concursos Docentes**

Llamado para la provisión por contrato de diez (10) orientadores de capacitación en el área de seguridad y vigilancia. UCAP
Resolución Nº 42/10 del CED 22-03-2010
Apertura: 09 de junio de 2010, hora 09:00;
Cierre: 22 de junio de 2010, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.- Tel: (400-80-55)
www.universidad.edu.uy
(Exp. 012010-000617-09)
INSCRIPCIONES TAMBIÉN EN EL INTERIOR.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 13706 Jun 07- Jun 07*



**División Secretaría de Oficinas Centrales**
**Departamento de Personal**
**Sección Concursos Docentes**

Llamado para la provisión interina de un (1) cargo docente (Esc. G, Gº 2, 10 hs.) Núcleo-Red "Pensamiento Crítico en América Latina y sujetos colectivos". (Esp. Interdisciplinario)
Resolución Nº 143/10 del CED 24-05-2010
Apertura: 10 de junio de 2010, hora 09:00;
Cierre: 30 de junio de 2010, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.- Tel: (400-80-55)
www.universidad.edu.uy
(Exp. 009000-000187-10).

*27) (Cta. Cte.) 1/p 13707 Jun 07- Jun 07*



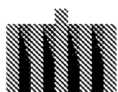
**División Secretaría de Oficinas Centrales**
**Departamento de Personal**
**Sección Concursos Docentes**

Llamado para la provisión interina de un (1) cargo docente (Esc. G, Gº 1, 10 hs.) Núcleo-Red "Pensamiento Crítico en América Latina y sujetos colectivos". (Esp. Interdisciplinario)
Resolución Nº 144/10 del CED 24-05-2010
Apertura: 09 de junio de 2010, hora 09:00.-
Cierre: 29 de junio de 2010, hora 13:00.-

Bases e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.- Tel: (400-80-55)
www.universidad.edu.uy
(Exp. 009000-000179-10).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 13708 Jun 07- Jun 07*

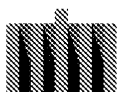
## FACULTAD DE MEDICINA

## HOSPITAL DE CLINICAS




**"DR. MANUEL QUÍNTELA"**
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Montevideo - Uruguay**
**LLAMADO A ASPIRANTES**
**(Entre todos los Ciudadanos de la República)**

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA (Esc. A1, Gdo. 9, Profesional III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 07 de junio de 2010 hasta las doce horas del día 17 de junio de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Licenciado en Imagenología expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia).-
* Formulario de inscripción IMPRESO o a MAQUINA en dos ejemplares.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Título
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.-
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 13709 Jun 07- Jun 07*




**"DR. MANUEL QUÍNTELA"**
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Montevideo - Uruguay**
**LLAMADO A ASPIRANTES**
**(Entre todos los Ciudadanos de la República)**

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO RADIÓLOGO (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 07 de junio de 2010 hasta las doce horas del día 17 de junio de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Técnico en Radiología expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.)(original y fotocopia).-
* Formulario de inscripción IMPRESO o a MAQUINA en dos ejemplares.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Título
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.-
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 13710 Jun 07- Jun 07*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a dar acceso a la Perforación 40.3.001 de Aguas Subterráneas en la Localidad de Las Pajas, Departamento de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Padrón N° 3.427 (p) señalada como Fracción B, propiedad de los Sucesores de Dionisio Olivera y otros, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/02/08 con el N° 10.481, tiene una superficie afectada de 2115 m² 50 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 4 m 55 cm lindando con Padrón N° 3.108; al Este, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 87 m 50 cm; 14 m 85 cm; 77 m 15 cm; 112 m 50 cm; 67 m y 35 m 90 cm cada uno, lindando con el Padrón N° 3427 (p); al Sur, 4 m 40 cm lindando con Fracción A del mismo plano, Padrón Nª 3427 (p) y al Oeste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 34 m 20 cm; 67 m 75 cm; 112 m 10 cm; 76 m 90 cm; 148 m 95 cm y 89 m cada uno, lindando con Padrón N° 3427 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 37,2512
El Expediente N° 390/08 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13714 Jun 07- Jun 09*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/02002, 2010-81-1050-00067.
Canelones, 20 de abril de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 15 de enero de 2010, al Sr. Adolfo Silva Affonso, C.I. N° 3.943.955-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Adolfo Silva Affonso, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13646 Jun 07- Jun 09*

### COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/01720, 2009-81-1050-01089.
Canelones, 6 de abril de 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 27 de noviembre de 2009, al Sr. Niver Amael Serena Pérez, C.I. N° 3.189.798-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia

Nacional de Conductor Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Niver Amael Serena Pérez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO.) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13656 Jun 07- Jun 09*

**COMUNA CANARIA**

Resolución, Expediente;
N° 09/07870, 2009-81-1050-00976.
Canelones, 29 de diciembre de 2009.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 15 de octubre de 2009, al Sr. Pablo Joaquin Olivera Martínez, C.I. N° 3.170.608-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2)- APLICAR al Sr. Pablo Joaquin Olivera Martínez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Transito, si las hubiere.-
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Res. N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13693 Jun 07- Jun 09*

Resolución, Expediente, Acta N°;
N° 08/00260, 2007-81-1020-04486, 08/00023.
Canelones, 15 de enero de 2008.-
VISTO: el Acta de fecha 19/05/07 mediante la cual se detecta local comercial, sito con frente a calle Batlle y Ordóñez N° 257 esquina calle Acuña de Figueroa, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, funcionando sin la correspondiente Habilitación Comercial, notificándose a titular Sr. Edgar Ravera, C.I. 3.854.456-1, que dispone de un plazo de 30 días para regularizar dicha situación, cuyo incumplimiento lo hará pasible a multa de 20 UR de acuerdo a lo dispuesto en la respectiva Ordenanza;
RESULTANDO: que vencido plazo, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, corresponde formalizar acto resolutivo para aplicar la referida multa, de acuerdo a lo informado por la Subdirección General Técnica (Int.) con fecha 04/09/07;
CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas menores de 70 UR, no se requiere la anuencia previa del Organo Legislativo Departamental;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo que establece el Régimen Punitivo por infracciones a las disposiciones Municipales vigentes, (Res. N° 6052, dada a conocer por Cir. N° 101/84) y a la Ordenanza para la Habilitación de Locales Comerciales e Industriales;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO
EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO DE CANELONES
RESUELVE:
1.- APLICAR una multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Edgar Ravera, C.I. 3.854.456-1, titular del local comercial sito en el bien descripto en el proemio de la presente Resolución, por funcionamiento de local sin Habilitación Municipal.
2.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.
3.- CONCEDER un plazo de 60 días para regularizar su situación. Dicho plazo no habilita al funcionamiento provisorio.
4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano y siga a Gerencia de Sector Contralor de Construcciones Civiles para:
a) notificar a titular del contenido de la presente Resolución;
b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta y reposiciones que corresponda.
5.- CUMPLIDO, manténgase en reserva en la citada Gerencia para controlar plazos establecidos.- (FDO.) PROF. YAMANDÚ ORSI Intendente Municipal Interino, Sra. LORELEY RODRÍGUEZ Secretaria General Interina, ARQ. ANDRÉS RIDAO Director General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 13701 Jun 07- Jun 09*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a Propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

| NOMBRE | PAD. CONT. | EXP. / RES. | EJERCICIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|
| Ney Alvaro Porto Diaz | 11115 - FRA 1963 | 1775 - 529 | 3ª.ej.01 4ª.ej.08 | $ 128.016,71 |
| Edison Romero Braga | 12774 - FRA 8019 | 1780 - 530 | 4ª.ej.98 4ª.ej.08 | $ 111.203,86 |
| José Luis Caballero | 34577 - FFR 942 | 1903 - 3979 | 1ª.ej.97 2ª ej.08 | $ 20.619,28 |
| Batovi Forestal Ltda. | 15058 - FRA 6740 | 2816 - 5473 | 3ª.ej.07 3ª.ej.09 | $ 39.960,25 |
| Carmen Olivera Olivera | 2037 - FRX 471 | 2772 - 3282 | 1ª.ej.95 4ª.ej.06 | $ 116.925,32 |
| Elida Iris Abrigo Romero | 9481 - FRC 688 | 2807 - 3204 | 1ª.ej.95 4ª.ej.06 | $ 46.387,52 |
| Daniel Alves Garcia Luisa de Azul Alvez García, Hidelbrano Jordan, Maria Valerio | 1744/08 | 117461 - 3699 | 1ª.ej.80 2ª.ej.10 | $ 54.743,83 |
| Juan U Orcasberro | 4474/08 | 117634 - 3358 | 1ª.ej.73 1ª.ej.10 | $ 1.027.943,26 |
| Maria Serpa Leal | 4190/09 | 107386 - 3055 | 1ª.ej.73 1ªe.j.10 | $ 48.890,31 |
| Alberto Michelena Gonzalez | AN 16778 | 2174 - 3163 | 1ª.ej.96 4ª.ej.08 | $ 47.769,98 |
| Pedro Ferrira Pereira | AN 9735 | 2288 - 2375 | 1ª.ej.01 4ª.ej.08 | $ 33.267,01 |
| Juan Arthur Bottaro Osorio | AA 3387 | 2411 - 532 | 1ª.ej.01 1ª.ej. 09 | $ 79.255,88 |
| Iria Barboza Scotes | AA 579 | 2451 - 4450 | 1ª.ej.01 1ª.ej.09 | $ 77.659,16 |
| Araser Raudivinche | AA 3655 | 2455 - 4454 | 4ª.ej.03 5ª.ej.09 | $ 87.166,42 |
| Daniel Orelli Aires Taroco | AA 14894 | 2458 - 4456 | 3ª.ej.00 1ª.ej.09 | $ 74.434,03 |
| Nancy Lilliam Gomez de Mello y Heber Benitez Garay | AA 1443 | 2484 - 522 | 4ª.ej.99 1ª.ej.09 | $ 65.977,86 |
| Zapican Indu Rodríguez Damaria | AA 268 | 2525 - 525 | 3ª.ej.00 1ª.ej.09 | $ 62.443,96 |
| Marlene Pereira Martins | AA 11948 | 2526 - 539 | 1ª.ej.92 1ª.ej.09 | $ 60.367,01 |
| Washington Hugo Vega Cuello | AA 17168 | 2528 - 546 | 1ª.ej.01 1ª.ej.09 | $ 62.019,84 |
| Matilde Netto Esquivel | AA 4052 | 2546 - 4927 | 1ª.ej.00 1ª.ej.09 | $ 57.621,70 |
| Catalina Sacardí de Ferreira | AA 8400 | 19503 - 3562 | 1ª.ej.87 1ª.ej.10 | $ 95.522,03. |

*27) (Cta. Cte.) 1/p 13821 Jun 07- Jun 07*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

### COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Adier Windor Donadio Mungay, C.I. 2.507.118-1, con domicilio en Antonio Chiesa Nº 136, Barrio San Carlos, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido el vehículo marca PEUGEOT, modelo 404, año 1975, matrícula RA 6883, padrón 68325, a favor de Pablo Machado, C.I. 2.655.751-6, amparándose en el artículo 21 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. HEBER SANCHEZ, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.

*27) $ 667 1/p 13808 Jun 07- Jun 07*

## PODER JUDICIAL

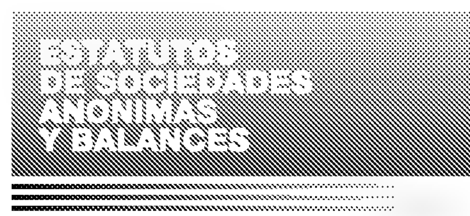
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de 1° instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A. c/ Etcheverry Icasuriaga, Francisco y otros - Crédito hipotecario" IUE 2-59563/2004, según providencia N° 890/2010 del 14/04/2010, se dispuso intimar al pago y citar, llamar y emplazar a los sucesores de María Jesús PAZ MENDEZ y Francisco Adolfo ETCHEVERRY ICASURIAGA a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil diez. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 4999 10/p 13760 Jun 07- Jun 18*




### FRRI TRADING S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/06/2010 N° 6864.
*28) $ 2455 1/p 13648 Jun 07- Jun 07*

**VESTIMENTA OLIVETO S.A.**

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/06/2010 N° 6863.
*28) $ 2455 1/p 13652 Jun 07- Jun 07*

**DITERAUX S.A.**

6389, 25 MAYO 2010.
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18083. Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay
$ 2000000 100 años. Montevideo.
*28) $ 2455 1/p 13673 Jun 07- Jun 07*

**BRADILAM S.A.**

6384, 25 MAYO 2010
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
$ 2000000. 100 años. Montevideo.
*28) $ 2455 1/p 13675 Jun 07- Jun 07*

**DISTICAR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
3/6/10, 7090.
*28) $ 2455 1/p 13763 Jun 07- Jun 07*

**RENDEFELD S.A.**

OBJETO: Principal: Participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, Ley 16.060, art. 100 Ley 18.083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior.
$ 40.000,-
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 3/6/10, 7089.
*28) $ 1964 1/p 13765 Jun 07- Jun 07*

**REFLEJOS DE AGUA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7088.
*28) $ 2946 1/p 13766 Jun 07- Jun 07*

**TREBOL PLATINO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7087.
*28) $ 2946 1/p 13767 Jun 07- Jun 07*

**POTRERO PRINCIPAL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7086.
*28) $ 2946 1/p 13768 Jun 07- Jun 07*

**BRISAS DEL MOLINO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7085.
*28) $ 2946 1/p 13769 Jun 07- Jun 07*

**TRANQUERA NOBLE S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7084.
*28) $ 2946 1/p 13770 Jun 07- Jun 07*

**HUELLA PLATINA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7083.
*28) $ 2946 1/p 13771 Jun 07- Jun 07*

**PARAJE PASTO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 36.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7082.
*28) $ 2946 1/p 13772 Jun 07- Jun 07*

**ARROYO SILENCIOSO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
$ 40.000,-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/6/10, 7081.
*28) $ 2946 1/p 13773 Jun 07- Jun 07*

**BARLINA SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 2.6.2010, en el aviso No. 13242, donde dice: 28.5.2008 debió decir 28.5.2010, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 13784 Jun 07- Jun 07*

**CIDERMIL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 2.6.2010, en el aviso No. 13243, donde dice: 28.5.2008 debió decir 28.5.2010, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 13787 Jun 07- Jun 07*

**DUDIMOL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 2.6.2010, en el aviso No. 13244, donde dice: 28.5.2008 debió decir 28.5.2010, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 13788 Jun 07- Jun 07*

**GLEMANOR SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION**

En Diario Oficial de fecha 2.6.2010, en el aviso No. 13245 donde dice: 28.5.2008 debió decir 28.5.2010, por así corresponder.
*28) $ 167 1/p 13789 Jun 07- Jun 07*

**DISKOY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/10, 6881.
*28) $ 2455 1/p 13793 Jun 07- Jun 07*

**FIBUR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país,

hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/10, 6878.
*28) $ 2455 1/p 13795 Jun 07- Jun 07*

**KEBINY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6879.
*28) $ 2455 1/p 13796 Jun 07- Jun 07*

**ASDINEY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6876.
*28) $ 2455 1/p 13797 Jun 07- Jun 07*

**JUWONY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6880.
*28) $ 2455 1/p 13798 Jun 07- Jun 07*

**MABOSY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/06/10, 6886.
*28) $ 2455 1/p 13799 Jun 07- Jun 07*

**LYRKELY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/06/10, 6877.
*28) $ 2455 1/p 13801 Jun 07- Jun 07*

**TEOMACOM SOCIEDAD ANÓNIMA**

OBJETO: El objeto principal de la sociedad es participar en otras sociedades de acuerdo al artículo 47 de la Ley Nº 16.060. Sin perjuicio de ello, tendrá por objeto: a) comprar, vender y arrendar inmuebles, con excepción de inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias; b) construir casas y edificios; c) importar, exportar y comercializar productos alimenticios.
Cien años. Montevideo. $ 450.000
02/06/2010.- Nº 5291.
*28) $ 1964 1/p 13802 Jun 07- Jun 07*

## REFORMAS

**BITALER S.A.**

Asamblea Extraordinaria: 27/02/2009
Art. 1: Traslado domicilio a la República Argentina.
Inscripción: 26/4/2010, Nº 4817.
*28) $ 491 1/p 13649 Jun 07- Jun 07*

**28 DE JULIO S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Acta de Asamblea Extraordinaria del 12.04.2010
CAPITAL. Artículo 3. $ 40.000.000.
Inscripción: No. 4510 del 20.04.2010.
*28) $ 982 1/p 13654 Jun 07- Jun 07*

**GRILTEC S.A.**

Reforma: 11/12/2009, Artículo 3º
Capital: $ 5.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 01/06/2010. 6865.
*28) $ 491 1/p 13655 Jun 07- Jun 07*

**BANERIL S.A.**

Aumento de Capital: Art. 284 - Ley 16060
Asamblea: 22/12/2006
Capital $ 6.800.000.-
Inscripción: No. 5403 - 5/5/2010.
*28) $ 491 1/p 13662 Jun 07- Jun 07*

**SACEEM**
**Capitalización de Reservas Art. 288. Ley 16.060**

Se comunica que en reunión celebrado el 24/05/2010 el Directorio resolvió capitalizar Reservas Voluntarias Libres por $ 85.500.000 llevando el Capital Social a $ 196.000.000.
*28) $ 982 1/p 13668 Jun 07- Jun 07*

**FLUDEN SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 15.12.2009
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Colonia
DURACION: 100 años
Inscripción: 3.6.2010, No. 7077.
*28) $ 491 1/p 13783 Jun 07- Jun 07*

**SIERRA OSCURA SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento Art. 362 Ley 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17.9.2009 resolvió aumentar el capital social a $ 2.000.000.-
El Directorio.
*28) $ 982 1/p 13785 Jun 07- Jun 07*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 186.***

# LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- **CODIGO CIVIL** (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)
  Libro ........ $ 450
  CD ........ $ 150
- **CODIGO GENERAL DEL PROCESO**
  Libro ........ $ 320
  CD ........ $ 150
- **CODIGO DE COMERCIO**
  Libro ........ $ 480
  CD ........ $ 150
- **CODIGO TRIBUTARIO**
  Libro ........ $ 350
  CD ........ $ 150
- **CODIGO PENAL**
  Libro ........ $ 380
  CD ........ $ 150
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  Libro ........ $ 230
  CD ........ $ 150
- **CONSTITUCION NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
  Libro ........ $ 112
  CD ........ $ 275
- **LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO** (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
  Libro ........ $ 260
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**
  (Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
  CD ........ $ 150
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**
  CD ........ $ 140
- **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)** (Decreto Nº 27.235)
  Separata ........ $ 140
- **PRESUPUESTO NACIONAL** (Ley Nº 17.930)
  CD ........ $ 140
- **REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION**
  (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
  Libro ........ $ 770
- **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
  LIBRO........ $ 400
  CD ........ $ 150
- **TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA**
  (Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)
  LIBRO........ $ 250



**www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy**

## Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

### Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

| PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS | TARIFA (por cm.) |
|---|---|
| Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias | $ 35.71 (*) |
| **PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES** | **TARIFA (por cm.)** |
| Apertura de Sucesiones | $ 60.50 (*) |
| Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios | $ 83.31 (*) |
| Venta de Comercios Remates | $ 67.44 (*) |
| **PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL** | **TARIFA (por cm.)** |
| Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* | $ 41.66 (*) |
| Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* | $ 245.49 (*) |
| **OTRAS PUBLICACIONES** | **TARIFA** |
| Edictos de Matrimonio *(Aviso)* | $ 252.93 (*) |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* | $ 490.98 (*) |
| Balances *(por página 26 cms.)* | $ 9,659.83 (*) |

| SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $17,264.00 |

**PRECIOS DE EJEMPLARES**

| Del Día | Atrasados | De más de 15 días | De más de un año |
|---|---|---|---|
| $ 32.00 | $ 42.00 | $ 51.00 | $ 99.00 |

| FOTOCOPIAS CERTIFICADAS | TARIFA |
|---|---|
| Página | $ 28.77 (*) |

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

| ACCESO A BASE DE DATOS | TARIFA |
|---|---|
| El minuto a través del 0900 2044 | $ 8.93 (*) |

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA |
|---|---|
| 1 usuario | $ 432.00 |
| 2 usuarios | $ 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA DOCUMENTOS | TARIFA AVISOS DEL DIA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 421.55 (*) | $ 292.60 (*) |
| 2 usuarios | $ 723.07 (*) | $ 504.86 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 316.41 (*) | $ 218.21 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 277.72 (*) | $ 195.40 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 248.97 (*) | $ 174.57 (*) |

***Servicios de información personalizada***
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"***

# *Biografía*

Biografía

Nació el 14 de setiembre de 1920 en Paso de los Toros, Uruguay, donde sus padres Brenno Benedetti (químico farmacéutico y enólogo) y Matilde Farrugia se conocieron y se casaron. En 1922 se trasladaron a Tacuarembó, capital del departamento, y poco después a Montevideo, donde en 1928 nació Raúl, el hermano menor, enólogo en su juventud, que años más tarde habría de destacarse en el dibujo comercial y en la pintura. Mario ingresó en el Deutsche Schule de Montevideo, donde completó los seis años de Enseñanza Primaria y aprendió alemán, lo que le sirvió posteriormente para ser el primer traductor de Kafka en Uruguay. Cuando en esas aulas se hizo presente el nazismo, fue inmediatamente retirado por don Brenno.

Durante dos años fue alumno del liceo Miranda, pero el resto de Secundaria lo cumplió como estudiante libre. En esos mismos años aprendió taquigrafía, que durante largo tiempo fue su medio de vida. A los 14 años empezó a trabajar, primero como taquígrafo, luego como vendedor, funcionario público, contable, periodista, locutor de radio, traductor. Se formó como periodista junto a Carlos Quijano, en el semanario Marcha. En 1946 se casó con Luz López Alegre, que falleció en abril de 2006. Durante quince años integró el personal de una importante inmobiliaria, llegando a desempeñar el cargo de Gerente General. En 1948 funda y dirige la revista Marginalia y luego integra la redacción del semanario Marcha, en el que llegó a dirigir la sección literaria. Como periodista trabajó en El Diario, La Mañana (donde codirigió con Álvarez Olloniego la página literaria "Al pie de las letras") y La Tribuna Popular, donde comenzó a hacer crítica cinematográfica y teatral. Integró además el staff del Semanario Brecha, y colaboró con El País de Madrid, la revista Punto Final de Santiago de Chile, la revista Crisis de Buenos Aires, entre otras.

Formó parte del grupo de la Revista Número de Montevideo junto a Idea Vilariño, Carlos Martínez Moreno, Emir Rodríguez Monegal, Sarandy Cabrera y Manuel Antonio Claps.

Desde 1968 a 1971 dirigió el Centro de Investigaciones Literarias, de la Casa de las Américas, en La Habana, y además integró el Consejo de Dirección de esa misma institución. De 1971 a 1973 dirigió el Departamento de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo. En 1973 a raíz del golpe militar renunció a este último cargo y debió abandonar el país por razones políticas. Etapas de sus doce años de exilio fueron Argentina, Perú, Cuba y España. A partir de 1985, con el restablecimiento de la democracia en su país residió una parte del año en Montevideo y otra en Madrid.

Ha publicado más de 80 libros con más de 1200 ediciones y ha sido traducido a más de 25 lenguas. Su obra aborda diversos géneros: poesía, cuento, novela, ensayo y crítica literaria. Como humorista publicó numerosas crónicas bajo el seudónimo Damocles, primero en Marcha y luego en la revista Peloduro. Ha escrito además numerosas letras de canciones, reunidas en el volumen Canciones del Más Acá (1988) e incorporadas al repertorio de más de cuarenta cantantes, entre los que figuran Joan Manuel Serrat, Nacha Guevara, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Pablo Milanés, Soledad Bravo, Amparo Ochoa, Laura Canoura, Rosa León, los Gambino, Eduardo Darnauchans, Adriana Varela, Numa Moraes, Tania Libertad, Marilina Ross, etc. El recital A dos voces, de canto (Daniel Viglietti) y poesía (Mario Benedetti) ha sido presentado en veinte ciudades de América Latina y Europa.

Ha integrado jurados de cine en los festivales internacionales de La Habana, San Sebastián y Valladolid, y de literatura en Uruguay, Argentina, Cuba, México, Ecuador, Panamá y España.



El Consejo de Estado de Cuba le otorgó en 1982 la Orden Félix Varela y en 1989 la medalla Haydée Santamaría. En 1987, Amnistía Internacional confirió en Bruselas el Premio Llama de Oro a su novela Primavera con una esquina rota, y en 1995 le fue otorgada en Chile la medalla Gabriela Mistral, así como en 2005 la medalla Pablo Neruda. En 1996 obtuvo en Uruguay el Premio Especial Bartolomé Hidalgo a su obra ensayística. En 1993 la Universidad de Buenos Aires lo designó Profesor Honorario, y en 1996 en Uruguay le fue otorgado el título de Profesor Emérito en la Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1997 fue nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Alicante, Valladolid y La Habana, y en el 2004 recibió igual distinción de la Universidad de la República en Montevideo. En 1999 le fue otorgado en España el VIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el mismo año, en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó (conjuntamente con el narrador Julio da Rosa) el Gran Premio Nacional a la Actividad Intelectual. En 1999 la Cámara de Representantes de Colombia le otorgó la Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz. En el año 2005 le fue otorgado en Santander, España, el Premio Internacional Menéndez Pelayo. Recibió el Premio Alba en la categoría Letras y la Orden Francisco de Miranda Primera Clase por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela en 2007, y en 2008 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Córdoba, Argentina.

Algunas veces en compañía de su mujer y en otras ocasiones en forma individual emprendió numerosos viajes, que incluyen países como España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Portugal, Unión Soviética, Bulgaria, Egipto, Estados Unidos, Argentina, Cuba, México, Nicaragua, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá y Costa Rica.

Fallece el 17 de mayo de 2009 en su casa de Montevideo.

*Biografía proporcionada por la Fundación Mario Benedetti*

# *Puntos de vista*

*A veces cuando vuelvo a mi ciudad*
*puedo admitir que es fea*
*pero cuando la dejo me parece*
*de una belleza sin consuelo*

*no bien piso el umbral de los adioses*
*ya siento la premura de volver / aunque sepa*
*que sigue siendo fea*

*fea pero simpática*
*como esas flacas tiernas y avispadas*
*de las que uno solía enamorarse*
*mientras los falsos tímidos besaban*
*a seductoras rubias de prestado*
*y lucidez cero kilómetro*

*cuando regreso encuentro*
*que los árboles vuelven a turbarnos*
*y menean un fleco de su altivo ramaje*
*para que uno los mire y los rescate*
*del arbitrario olvido*

*siempre que vuelvo me emociona ver*
*a esas duras viejitas que antes fueron muchachas*
*y lloro de ateísmo al vislumbrar*
*que las muchachas se pondrán viejitas*

*no sé si por azar malasuerte o dulzura*
*la porfiada ciudad sigue en sus trece*
*(no hay catorce ni quince en el programa)*

*el mendigo que ha sido clase media*
*ahora tiene pinta de profesor emérito*
*y pide su limosna en versos yámbicos /*

*los profesores en cambio han aprendido*
*a vivir con tan poco que no tienen*
*problemas de bulimia o anorexia*

*siempre que vuelvo*
*la primavera está ventosa*
*y el verano reparte besos húmedos*
*parejas desparejas carecen de relojes*
*de ahí que lleguen tarde al lecho de lujuria*
*y dado que sus cuerpos están tan abatidos*
*los ponen en la ducha a cantar mañanitas*

*pero las mansas calles / callecitas de barrio*
*sembradas de adoquines / esas valen la pena*
*con sus bóvedas de árboles inéditos*
*y sus caballos sueltos que aguardan como perros*
*el verde del semáforo*

*justamente las calles de barrio nos trasmiten*
*su dialecto de imágenes antiguas*
*sus casonas de averiado abolengo*
*y una que otra forchela de anticuario*
*parquecitos sellados por la historia*
*mausoleos rotundos anacrónicos*
*pobre bandera en asta de cemento*
*productos de la estética marcial*

*cuando vuelvo a vivir montevideo*
*las baldosas del sur brillan de lluvia*
*y en ese espejo inesperado caben*
*la vida y un resumen de la muerte*

*me voy apenas y volveré a penas*
*mis pies saben que pisan sueño patrio*
*cinco pasos al sur está el abismo*
*pero es el mío / yo soy quien decide*

*Mario Benedetti*

Letras de emergencia

más información, más ciudadanía